



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 241

"EMPODERAMIENTO DE MUJERES, ¿LA SALIDA DE LAS VIOLENCIAS?"

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS DE GENERO, SOCIEDAD Y CULTURA**

PRESENTA

DANIELA EUGENIA OLVERA ROSILLO

DIRECTORA DE TESIS

DIANA CECILIA RODRÍGUEZ UGALDE

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

SEPTIEMBRE, 2021



**DICTAMEN DE TRABAJO DE TESIS
DE GRADO DE MAESTRÍA**

Septiembre 24, 2021.

**LIC.
DANIELA EUGENIA OLVERA ROSILLO
P R E S E N T E . -**

Después de haber sido analizado su **Trabajo de Tesis** titulado: **"Empoderamiento de mujeres, ¿La salida de las violencias?"**, para obtener el Grado de **Maestra en Estudios de Género, Sociedad y Cultura**, manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen de Grado, por lo que se deberán entregar los 7 ejemplares requeridos como parte de su expediente institucional.

A T E N T A M E N T E
"Educar para Transformar"

DRA. MARÍA CRISTINA AMARO AMARO
Coordinadora de Posgrado



S. E. G. E.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 241
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Vo. Bo.

DR. JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ RAMOS
Director de UPN, Unidad 241

D'JJMR/I'RELD.

"2021, Año de la solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

Esta tesis es un recordatorio de que tanto los estados de consciencia,
como las personas y los espacios, no son permanentes.

Está dedicada a la incertidumbre que apareció como pandemia, a las pausas y a los cambiantes estados de ánimo que tuvieron cabida dentro de tres años de trabajo. A la debilidad y a la fuerza, a la desesperación y a la lucidez, a la pereza y a la tenacidad, a la espera y a la acción, al amor y al desamor. A mí en todas mis formas, emociones y espacios.

*El empoderamiento es un estado de consciencia,
una decisión impulsada por el caos.*

Agradezco a mi asesora y directora de tesis, la Dra. Diana Cecilia Rodríguez Ugalde, quien incansablemente revisó cada uno de los capítulos de esta tesis y me apoyó a estructurarlos no solo para que mis palabras tuvieran sentido, sino también para que mi devenir feminista, mi inconformidad con la política pública de empoderamiento y mi incesable trabajo con mujeres, pudiera reflejarse en estas páginas.

Mi mayor agradecimiento a Clara, Julieta, Ana, Yanet, Manuela, Silvia, Ela y Claudia, por su confianza, su tiempo y por haberme compartido sus experiencias, que forman parte de sus vidas.

Sin ustedes esto no sería posible.

Mi reconocimiento y agradecimiento a Julieta Mendez Salas, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, por la confianza depositada en mi persona para coordinar el área de empoderamiento y por la apertura para la realización de esta investigación.

Agradezco a Fabiola Zermeño Núñez y Moisés Domínguez Pérez, por acceder a la revisión de mi problemática y marco teórico, ya que, con sus valiosos comentarios, logré encauzar la investigación con la asertividad necesaria y requerida.

Agradezco también, a Blanca Susana Vega Martínez y Mariana Juárez Moreno, por permitirme compartir mi instrumento de entrevista, pues con sus acertadas y precisas observaciones, conseguí acotarlo para obtener los hallazgos de esta tesis.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: EMPODERAMIENTO DE MUJERES, ¿LA SALIDA DE LAS VIOLENCIAS?	13
PROBLEMÁTICA, OBJETIVOS, PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y SUPUESTOS	16
ESTADO DEL ARTE	19
DEDUCCIONES	33
CAPÍTULO 1: CONTEXTO DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO Y S.L.P.	35
1.1. VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	35
1.2 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE APUNTAN AL EMPODERAMIENTO COMO HERRAMIENTA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	41
1.3. POLÍTICAS PÚBLICAS EN SAN LUIS POTOSÍ EN TORNO AL EMPODERAMIENTO PARA ERRADICAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	46
1.4.CONCLUSIONES	49
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	51
2.1. INTERSECCIONALIDAD	51
2.1.1 CONTEXTO E HISTORICIDAD	54
2.1.2. INTERSECCIONALIDAD COMO METÁFORA, HEURÍSTICA Y PARADIGMA	56
2.1.3. TEORÍA CRÍTICA DE LA INTERSECCIONALIDAD	58
2.2. SISTEMAS DE PODER Y CATEGORÍAS DE OPRESIÓN	59
2.2.2. CATEGORÍAS DE OPRESIÓN	66
2.3. EMPODERAMIENTO EN LAS MUJERES	79
2.3.1 PODER Y EMPODERAMIENTO	82
2.3.2. INTERSECCIONALIDAD Y EMPODERAMIENTO	84
2.4. CONCLUSIONES	87
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍAS Y HALLAZGOS SOBRE VIOLENCIAS VIVIDAS Y SUS LIMITANTES PARA EL EMPODERAMIENTO	90
3.1. DISCUSIÓN	153
3.2. CONCLUSIONES	164
CAPÍTULO 4: HALLAZGOS SOBRE LOS ALCANCES DEL EMPODERAMIENTO	166
4.1. DISCUSIÓN	174
4.2. CONCLUSIONES	179
REFLEXIONES FINALES	181
BIBLIOGRAFÍA	189

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

TABLA 1. MODALIDADES Y TIPOS DE VIOLENCIAS, SEGÚN LA LGAMVLV	36
FIGURA 1. ARQUITECTURA COGNITIVA DE LA INTERSECCIONALIDAD	57
FIGURA 2. ESQUEMA DE VIOLENCIAS DE CRUCE CIRCULAR INTERSECCIONAL	95
FIGURA 3. HERRAMIENTA DE APOYO: CÍRCULO DE POSIBLES VIOLENCIAS INTERSECCIONALES	96
FIGURA 4. CÍRCULO EXTERNO DE ÁMBITOS DE VIOLENCIA DEL CÍRCULO DE POSIBLES VIOLENCIAS INTERSECCIONALES	97
FIGURA 5. CÍRCULO MEDIO DE TIPOS DE VIOLENCIA DEL CÍRCULO DE POSIBLES VIOLENCIAS INTERSECCIONALES	98
FIGURA 6. CÍRCULO INTERNO DE CATEGORÍAS DE OPRESIÓN DEL CÍRCULO DE POSIBLES VIOLENCIAS INTERSECCIONALES	99
FIGURA 7. ESQUEMA CIRCULAR PARA LA DETECCIÓN DE VIOLENCIAS INTERSECCIONALES	105
FIGURA 8. ESQUEMA INTERSECCIONAL DE VIOLENCIAS VIVIDAS ANTES Y DESPUÉS DE ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO: CLARA	112
FIGURA 9. ESQUEMA INTERSECCIONAL DE VIOLENCIAS VIVIDAS ANTES Y DESPUÉS DE ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO: JULIETA	118
FIGURA 10. ESQUEMA INTERSECCIONAL DE VIOLENCIAS VIVIDAS ANTES Y DESPUÉS DE ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO: YANET	125
FIGURA 11. FIGURA 8. ESQUEMA INTERSECCIONAL DE VIOLENCIAS VIVIDAS ANTES Y DESPUÉS DE ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO: MANUELA	131
FIGURA 12. ESQUEMA INTERSECCIONAL DE VIOLENCIAS VIVIDAS ANTES Y DESPUÉS DE ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO: ANA	137
FIGURA 13. ESQUEMA INTERSECCIONAL DE VIOLENCIAS VIVIDAS ANTES Y DESPUÉS DE ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO: SILVIA	142
FIGURA 14. ESQUEMA INTERSECCIONAL DE VIOLENCIAS VIVIDAS ANTES Y DESPUÉS DE ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO: CLAUDIA	148
FIGURA 15. ESQUEMA INTERSECCIONAL DE VIOLENCIAS VIVIDAS ANTES Y DESPUÉS DE ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO: ELA	152

INTRODUCCIÓN: EMPODERAMIENTO DE MUJERES, ¿LA SALIDA DE LAS VIOLENCIAS?

La presente tesis se centra en las vivencias de las mujeres sobre el empoderamiento como política pública aplicada a través del Estado mexicano para que las mujeres consigan independencia financiera y vivan libres de violencias. Dicha política pública ha sido instaurada a través de los Centros de Justicia para las Mujeres del país, instituciones que surgen a partir del año 2010 para “dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres, así como atender diversas recomendaciones internacionales formuladas al Estado mexicano” (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres [CONAVIM], 2016).

Actualmente México cuenta con cobertura de Centros de Justicia para las Mujeres en 30 estados de la República. San Luis Potosí tiene cuatro sedes, ubicados en las distintas zonas geográficas: San Luis Potosí (capital), Matehuala, Matlapa y Rioverde.

Los CJM concentran bajo un mismo techo servicios multidisciplinarios, tales como: a) Atención psicológica, jurídica y médica; b) Albergues temporales; c) Ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y d) Talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia (CONAVIM, 2019).

Lo anterior implica que las estrategias implementadas a nivel nacional a través de dichos centros, son políticas internacionales que han sido bajadas e implementadas para dar cumplimiento a una lógica universalista. De ahí que uno de los componentes del modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres sea el empoderamiento, el cual se define según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV] (2007) como un “proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía” (p.2-3).

Si bien el empoderamiento es un término que ha sido utilizado para explicar el fenómeno generador de cambio en las mujeres y en grupos vulnerados, tomado por activistas feministas como demanda, que “comprende la alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género” (Young, 1997: 104-105); el término también ha sido interpretado e institucionalizado internacionalmente con fines económicos y desarrollistas, siendo que “el desarrollo por lo general ha sido entendido como un proceso económico, bajo el supuesto de que el crecimiento económico permitirá alcanzar un mayor bienestar social para todos” (Wieringa, 1997: 148).

Young (1997) afirma que el capitalismo se ha apropiado del término empoderamiento para reforzar el individualismo, haciendo creer a las personas dentro de la industria empresarial, que a través de este pueden lograr autoconfianza y tener éxito; tal como las economías de países sub- desarrollados o en vías de desarrollo, como lo es México, que a través del mercado capitalista se apoyan para proveer empleos y servicios de distintas índoles que no pueden cubrir. Empero, es a través de este entendimiento del empoderamiento, que se enfatiza el individualismo, sin dar importancia al contexto y a la necesidad de modificar la estructura social a través de estrategias colectivas (Young, 1997: 106).

Así mismo, Kaaber (1997) menciona que muchos de los proyectos con un enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED), que pretenden darles a las mujeres acceso a ingresos, no han modificado su posición en el hogar (p.121). Por su parte, León (1997) refiere que “estos nuevos enfoques fueron muy pronto objeto de polémica dentro del movimiento feminista, en razón de las fallas que sus estrategias mostraron para lograr un progreso significativo del estatus de la mujer” (p.24).

Sin embargo, la UNICEF (1997) menciona que el proceso de desarrollo, implica vincular el empoderamiento con la superación de la desigualdad de género, siendo el empoderamiento el

medio para transitar a la igualdad (p.177). Así mismo, el modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, señala que “el empoderamiento de las mujeres es elemento esencial para lograr la igualdad” (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2012:27)

El enfoque desarrollista y económico sería una solución para un problema de la misma índole, sin embargo, no es la causa estructural del problema al que nos enfrentamos:

Si argumentamos que la única causa de la miseria de las mujeres se encuentra en las injusticias del modelo de mercado, tendremos que idear proyectos de generación de ingresos... Si por el contrario, entendemos que la miseria de las mujeres es causada por el control masculino sobre sus cuerpos, que les impide hacer un uso total de las oportunidades socioeconómicas disponibles a los hombres de los mismos grupos sociales, esta forma de control deberá ser deconstruida y quebrantada (Wieringa, 1997: 149).

Si bien el empoderamiento al que apunta el modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, “no sólo se limita al ámbito externo, como el empoderamiento laboral o económico, sino que incluye estrategias para que puedan reencontrarse con sus recursos internos” (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2012:27), es importante para esta investigación, conocer el impacto en la vida de las mujeres que han tenido las estrategias derivadas del empoderamiento económico y conocer si el empoderamiento es la salida de las violencias.

PROBLEMÁTICA, OBJETIVOS, PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y SUPUESTOS

El presente documento es el resultado de la incansable observación personal sobre la política pública de empoderamiento llevada a cabo en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (CJM), lugar donde laboré por tres años y nueve meses¹.

Al ser coordinadora de Empoderamiento, tuve² la tarea de construir un plan de trabajo que abordara lo establecido en el *Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres: Guía metodológica*, y en la *Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí*; ambos documentos finitos de información y con escasas pistas de acciones concretas. Lo anterior me dio la oportunidad de centrar la importancia del empoderamiento en acciones colectivas, en donde las usuarias y mujeres tienen la oportunidad de acceder información que permita procesos reflexivos para la deconstrucción de sus personas y la transformación de sus relaciones. Sin embargo, la política del empoderamiento económico ha sido una obligación en su aplicación a nivel nacional y una necesidad urgente en algunas de las mujeres que llegan a las instalaciones de este Centro.

El empoderamiento económico dirigido a las mujeres, supone una salida de las violencias, sin embargo, en la práctica de esta estrategia, los resultados no son los esperados. En el área de Empoderamiento, la cual ha estado a mi cargo, se han tenido 1339 usuarias atendidas en el periodo de abril del 2018 a agosto del 2019, de las cuales únicamente 52 buscaban acceder a un empleo, como parte de una de las estrategias de empoderamiento económico. De las 52 usuarias que buscaban empleo, únicamente 14 accedieron al empleo gestionado y solo una de ellas continua en el empleo que se gestionó (CJM, 2019).

¹ Mi trabajo fue como auxiliar administrativa por cuatro meses, posteriormente ocupé la Coordinación de Empoderamiento y tomé la responsabilidad de la Unidad para la Igualdad de Género de la Institución, puesto honorífico.

² En esta tesis hablo en primera persona, ya que reconozco la necesidad de ubicarme como sujeta de agencia, creadora e investigadora. Lo anterior resulta de mi proceso personal de empoderamiento.

Al tratar de implementar la política de empoderamiento económico a través de la búsqueda de empleo, me he encontrado con una gran frustración derivada de las múltiples barreras estructurales que existen para que las mujeres accedan a éste, sin dejar de lado las diversas opresiones que he observado actúan sobre las mismas, tales como su género/sexo, la clase social, escolaridad, discapacidad, edad, nacionalidad, entre otras.

Han sido años en los cuales no he logrado hacer visible este problema a gran escala, que ocasiona que las mujeres no puedan acceder a un empleo o que al momento de acceder vivan nuevas violencias, por lo que he encontrado a través de esta tesis la manera más contundente de hacerlo. Desde mi lugar, he atendido a mujeres, las cuales al entrar a un trabajo han sido violentadas por sus jefas o jefes, sus compañeras o bien por las prácticas empresariales, poniendo en riesgo su salud física y mental. También me he encontrado en una incansable búsqueda de empleo para estas mujeres, en la que se presentan barreras por su escolaridad, la falta de apoyo para el cuidado de sus hijas o hijos, los horarios laborales, la lejanía de los lugares o incluso por su condición migrante.

Por lo anterior, esta investigación tiene por objetivo conocer las vivencias de las mujeres que buscan salir de las violencias en contra de ellas, a través de las estrategias de empoderamiento que orienta la política pública. En la especificidad, se pretende, conocer si estas mujeres dejan de vivir violencia una vez que acceden a las estrategias de empoderamiento, evidenciar las limitantes para el empoderamiento que enfrentan las mujeres que acceden a estrategias económicas para salir de la violencia y conocer los alcances sobre el empoderamiento que presentan las mujeres que acceden a esta estrategia. De manera que la pregunta central de esta investigación es ¿qué vivencias tienen las mujeres que buscan salir de las violencias en contra de ellas a través de las estrategias de empoderamiento implementadas como política pública? Siendo las específicas ¿qué ocurre en torno a las violencias que viven las mujeres al momento de

acceder a estrategias de empoderamiento económico?, ¿qué limitantes para el empoderamiento enfrentan las mujeres que acceden a estrategias económicas para salir de la violencia? y ¿qué alcances sobre el empoderamiento presentan las mujeres que acceden a la estrategia?

Visibilizar esta problemática, implica para mí, no solo la crítica de la política pública, sino de mi trabajo personal, que ha sido mermado por diversos actores, tales como empresas, instituciones o individuos, que además de ocupar posiciones jerárquicas superiores a la función que tengo en una institución pública, se encuentran inmersos en una lógica patriarcal masculinizada de perspectiva desarrollista y económica.

Es mi intención y la de esta tesis, no solo aliviar la frustración personal causada por mi trabajo y honrar las historias de las mujeres aquí entrevistadas, sino que las personas lectoras puedan acceder a la información que visibiliza que la búsqueda de empleo de las mujeres que viven violencias, no siempre permite vivir una vida libre de violencia, y que esto no depende únicamente de sus intenciones, sino de diversos actores y sistemas que imposibilitan esta meta.

Esta dentro de mis supuestos, que, a través de esta tesis, se podrá evidenciar que:

- Las vivencias que tienen las mujeres que buscan salir de la violencia, en torno a las estrategias de empoderamiento implementadas, son distintas, únicas y complejas.
- Las mujeres no buscan salir de la violencia a través del empleo, buscan el empleo por supervivencia económica.
- Las mujeres se encuentran oprimidas por distintas categorías que se encuentran relacionadas interseccionalmente y emergen de la desigualdad social que se sustenta del sistema patriarcal- capitalista y neoliberal.
- Las mujeres con empleo y medios económicos siguen siendo vulneradas y violentadas en otras esferas de sus vidas e incluso en la laboral.

- El empoderamiento no consiste únicamente en obtener medios para la pervivencia económica, sino que debe contemplar otras esferas.

ESTADO DEL ARTE

Para la construcción del estado del arte, se hizo la revisión de seis trabajos del contexto internacional y nacional que analizan las condiciones de las mujeres que tienen acceso a distintos programas que son parte de políticas públicas o que se relacionan de alguna manera con éstas, donde dichos programas, les permiten contar con ingresos económicos. Así mismo se tomó como referencia local el *Informe de servicios otorgados por la Coordinación de Empoderamiento del CJM en el periodo de abril 2018 a agosto 2019*. Lo anterior, con la finalidad de indagar las condiciones de las mujeres relacionadas con el género y las limitantes que presentan para su empoderamiento. La revisión de esta bibliografía pretende evidenciar lo que las políticas internacionales, nacionales y locales, entienden por empoderamiento y las prácticas en torno al empoderamiento económico como medio para solucionar la violencia (o en algunos casos, la pobreza).

Los trabajos presentados, contienen estrategias de empoderamiento en las que las mujeres tienen acceso a recursos económicos; en ellos se encuentran similitudes y diferencias. Dos de las investigaciones son de índole internacional, una se contextualiza en Chile, otra en España; y los cuatro restantes de carácter nacional, en México, Guadalajara y Matamoros. Además, para lograr ver la realidad local, se retomaron los resultados de un informe Institucional presentado por el área de empoderamiento del CJM. Para lo anterior, se presentarán los trabajos realizados a través de su autoría, su objetivo y sus métodos. Posteriormente, se mencionarán los hallazgos relevantes que hubo en la revisión de los trabajos, los cuales se agrupan en categorías que se determinaron por su recurrencia y la relación entre estos, acompañados de una breve reflexión para el presente trabajo.

Las categorías en las que se presentan los hallazgos, son: *División sexual del trabajo, Violencia de género, Trayectorias laborales en relación con la familia, Escolaridad y trabajo, Movilidad laboral, Baja remuneración, Colectividad, y El Estado y las políticas públicas.*

Espino y Sauval (2016) realizaron un análisis para identificar los frenos del empoderamiento económico de las mujeres en Chile. El análisis se basó en la *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional* del 2011 de Chile. De forma similar, Casique (2010) se apoyó en un instrumento de censo nacional; la autora realizó un análisis factorial para predecir el nivel de poder de decisión en la esfera familiar de las mujeres en México con información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares del año 2003. De manera similar, Buedo (2015) se apoyó en los resultados del *Informe Mujeres y Hombres 2013* del Gobierno de España, para realizar un análisis crítico de las relaciones sociales y la realidad social del país, con el fin de comprender las diferencias entre sexos y géneros, acentuadas en el mercado laboral, que han provocado una desigualdad entre hombres y mujeres.

El objetivo del análisis de Espino y Sauval (2016) fue identificar los factores que limitan la inserción laboral y la calidad del empleo en las mujeres, para así proporcionar evidencia a fin de que las políticas sociales y laborales enfrenten con mayor eficacia las desigualdades de género y contribuyan al empoderamiento económico. Dicho análisis se realizó en cinco etapas (participación laboral, ocupación, categoría de la ocupación, intensidad en horas semanales y salario recibido). La población objetivo fue de personas de ambos sexos de 18 a 65 años. Además, del estudio que se realizó para el total de los individuos, también se focalizó a quienes viven en pareja.

Por su parte, Casique (2010) realizó su análisis factorial en México con base en la muestra de mujeres de 15 a 50 años, casadas o viviendo en pareja, con el objetivo de identificar el papel que juegan la propiedad y otros recursos económicos en ello. En este análisis se indagó sobre el

efecto de distintos tipos de violencia por parte de su pareja, que se presentan cuando las mujeres cuentan con recursos económicos.

Ahora bien, De la O y Medina (2008) reconstruyeron las interpretaciones, estrategias y decisiones de 172 obreras en su paso por el mercado laboral, a partir de la investigación previa *Las mujeres en las maquiladoras: necesidades y oportunidades frente a la flexibilidad. Estudio comparativo de las ciudades de Guadalajara y Matamoros en México*. Para lo que clasificaron sus resultados en cuatro: de inserción o inicio laboral en la maquila; trayectorias continuas en la maquila; trayectorias fluctuantes; y trayectorias precarizadas.

Riaño y Okali (2008) realizaron una investigación sobre proyectos productivos para mujeres rurales realizados en una comunidad rural de Veracruz, México, con la finalidad de conocer si fueron exitosos y si hubo cambios en las relaciones de género en los hogares a partir de estos. La información fue obtenida a partir de entrevistas guiadas a mujeres y hombres participantes de los proyectos, así como entrevistas abiertas a personas encargadas de los proyectos y trabajadoras de instituciones investigadoras.

Ochman (2015) realizó una evaluación de impacto a diversos programas asistenciales que dan cumplimiento a las Políticas sociales y al empoderamiento de las mujeres en México. La evaluación se hizo a los programas *Prospera* y *Oportunidades* y tienen por objetivo demostrar que su fracaso se debe a su diseño maternalista que coloca a las mujeres como responsables de su funcionamiento.

El informe del CJM (2019) muestra los servicios otorgados a usuarias que buscan atención integral por motivos de violencia, en el periodo de abril de 2018 a agosto de 2019, por la Coordinación de Empoderamiento. Estos servicios indican de manera cuantitativa los intereses y tendencias en cuanto al empoderamiento en una población de mujeres en la capital del Estado de San Luis Potosí.

a. División sexual del trabajo

A pesar de la insistente lucha por la eliminación de los trabajos sectorizados por sexo, Espino y Sauval (2016) encontraron que la brecha laboral en Chile confirma la existencia de creencias y valores estereotipados que tiene la sociedad, los que se reproducen en las familias, las comunidades y el mercado laboral; así como la palpable división sexual del trabajo que es determinante para la participación de las mujeres en actividades económicas remuneradas. Así mismo en España, Buedo (2015) encontró en su análisis que la división sexual del trabajo se sigue reproduciendo, lo cual perpetua las desventajas de las condiciones de vida de las mujeres en relación con los hombres. A su vez, De la O y Medina (2008) en México, observaron que la división sexual del trabajo continúa siendo un determinante para la contratación de mujeres como mano de obra barata y delicada.

Llaman la atención los hallazgos de estas investigaciones, ya que no quedan muy lejanos de la realidad que se vive en la capital del estado de San Luis Potosí. Al respecto, el CJM (2019) refiere que existen empresas con trabajos de giros diferenciados para mujeres en esta entidad federativa; sin embargo, continúan siendo predominantes los de limpieza, cocina, tiendas departamentales, procesamiento de alimentos, entre otros. Lo anterior demuestra que no es suficiente el hecho de implementar políticas públicas a nivel gobierno, sino que estas deberían de impactar al sector privado, ya que, de no ser así, aunque las mujeres accedan a trabajos, estos replicarán la precarización de sus vidas.

b. Violencia de Género

En cuanto a la relación del empoderamiento y la violencia, Casique (2010) encontró que, en México, a mayor nivel escolar de las mujeres, mayor riesgo de vivir violencia emocional y económica. Así mismo, identificó que aumenta el peligro de vivir violencia física si la mujer tiene

mayor escolaridad que su pareja; las mujeres que buscan igualdad en los roles de género tienen mayor riesgo de sufrir todo tipo de violencia. Por otro lado, Ochman (2015) encontró resultados positivos en el acceso de las mujeres a recursos económicos por medio de programas asistenciales, uno de ellos fue que el acceso a este subsidio ha aumentado el número de mujeres que abandonan relaciones de pareja en las que viven violencia.

Derivado del empoderamiento personal y en relación con la violencia de género, Casique (2010) encontró que cuando las mujeres cuentan con ingresos provenientes del trabajo remunerado, aumenta el poder de decisión, pero a la vez aumenta el riesgo de vivir violencia sexual. Los resultados también arrojaron que un nivel socio económico bajo reduce el poder de decisión de las mujeres dentro del ámbito familiar; mientras que las mujeres que pertenecen a un nivel socio económico alto, son menos propensas a vivir violencia física, sexual y económica. Otro de los hallazgos de Casique (2010) fue que el poder de decisión de las mujeres dentro de la familia se reduce cuando aumenta su edad, sin embargo, esto disminuye la vulnerabilidad frente a la violencia de sus parejas.

Lo encontrado por Casique (2010) rompe con el supuesto que siguen las políticas públicas, sobre el empoderamiento de las mujeres a través del ámbito económico, sin embargo, puede ser entendido como una reacción, si bien no natural, esperada. A su vez, sus hallazgos dan cuenta a la necesidad de la aplicación de políticas públicas dirigidas a los hombres, que contrarresten las reacciones violentas ante el empoderamiento de las mujeres. En contraste con lo encontrado por Ochman (2015), se podría concluir que las mujeres que tienen acceso a medios económicos como parte de una política asistencialista del gobierno (que es dirigida a sus familias y no propiamente a ellas), no viven más violencia porque no se les ve como una figura de poder, sino como una figura cuidadora, lo cual refuerza el estereotipo establecido socialmente que es bien aceptado.

Lo que logró detectar Ochman (2015) acerca de las mujeres que, al acceder a recursos de programas asistencialistas dedicados a las familias, deciden dejar a sus parejas violentas, es de consideración, ya que rompe con los supuestos de las políticas públicas dedicadas al reforzamiento y preservación de la familia y la heteronorma. Al ser un programa para la familia, y no precisamente para el empoderamiento de las mujeres, parte de los resultados no esperados, son el aumento en poder de decisión de las mujeres para salir de círculos de violencia, lo cual llama la atención y hablaría más de un empoderamiento individual.

Por otro lado, dentro del CJM de San Luis Potosí, queda implícita la existencia de una relación entre el empoderamiento y la violencia de género, ya que la razón de ser de dicha institución es atender integralmente la violencia.

Todo lo antes dicho, nos lleva a visibilizar las contradicciones de la actual política pública del Estado de San Luis Potosí, acerca de empoderar a las mujeres a través del acceso a un empleo.

c. Trayectorias laborales en relación con la familia

Sobre el empoderamiento económico y la relación con la familia, Espino y Sauval (2016) encontraron que la condición laboral de las mujeres y los hombres se modifica según su estado civil; mientras que en los hombres que viven en pareja la participación en el mercado laboral es mayor, resulta a la inversa con las mujeres. Así mismo, las autoras encontraron que en hogares donde la mujer es cabeza de familia y la única al cargo de sus hijas e hijos, la probabilidad de participar en el mercado laboral es mayor. No obstante, los resultados indican que las mujeres trabajan menos horas semanales cuando hay menores en el hogar.

Las autoras De la O y Medina (2008) relacionan la precariedad laboral con la necesidad de sustento a sus familias, muchas de las mujeres que ingresan a trabajar, lo hacen después de volverse madres. Además, encontraron que una vez que concluyen la crianza de hijas e hijos, las

mujeres inician su vida laboral en las maquiladoras. Sin embargo, relacionado con lo anterior, Espino y Sauval (2016) recalcan la falta de acceso a guarderías y estancias infantiles, además de que consideran necesaria la regularización de salas cuna en las empresas, lo que permitiría no solo dar sustento a sus familias, sino propiciar la responsabilidad e igualar los roles de madres y padres de familia. Lo último, Buedo (2015) encontró en su análisis que, en un día, las mujeres dedican en promedio 1 hora y 57 minutos diarios más a las actividades de hogar y familia que los hombres.

Las entrevistas realizadas por De la O y Medina (2008) muestran que existen irregularidades en cuestión de temporalidad, tales como despidos, términos de contrato, accidentes laborales, migraciones o enfermedades en la familia. Así mismo, afirman que las trayectorias laborales de las mujeres son caracterizadas por momentos de conflicto y crisis, así como por la formación de nuevas familias.

Al buscar igualdad en el ámbito laboral en México, Casique (2010) encontró que las mujeres tienden a compensar su ausencia en otras áreas, como la doméstica, asumiendo cargas adicionales de trabajo. Así mismo, en la investigación de proyectos productivos de Riaño y Okali (2008) se encontró que las mujeres que prevalecieron en los proyectos continuaron en su papel reproductivo, con mayores cargas de trabajo. Con lo anterior evidenciaron que estos no lograron empoderamiento en las mujeres, pues no hubo transformaciones de las relaciones en los hogares, ya que continuaron basadas en estereotipos de género y la división sexual del trabajo doméstico prevaleció. Así mismo, algunas de las mujeres participantes se retiraron de los proyectos laborales por la falta de conciliación entre sus labores domésticas y el proyecto.

En España, Buedo (2015) encontró que el 91.9% de las mujeres que realizan tareas domésticas se ocupan del cuidado de otras y otros durante 4 horas y 29 minutos diarios, frente al 74.7% de los hombres que dedican en promedio 2 horas y 32 minutos. Lo anterior demuestra que las mujeres continúan haciéndose cargo del cuidado de otras y otros, así como del hogar, por lo

que disponen de menos tiempo para otras actividades en comparación con los hombres. En contraste con lo anterior, en México, Casique (2010) encontró que a medida que las mujeres toman decisiones en otros ámbitos, como el sexual y el laboral, el nivel de decisión dentro de la familia aumenta. Así mismo, las mujeres con mayor carga de trabajo doméstico, tienen mayor decisión en el ámbito familiar.

Ochman (2015), observa que las mujeres que tienen acceso a subsidios del gobierno, intensifican su trabajo doméstico y esto las lleva a tener más limitaciones para acceder al mercado laboral. Cuando las mujeres acceden a este tipo de programas, generan un sentido de corresponsabilidad por dos principales aspectos: es necesario asistir a pláticas y se intensifica su papel en sus familias como responsables de la escolaridad y salud de sus hijas e hijos. Lo último genera el tiempo que tienen que dedicar al programa y el que destinan a su familia, limite su empoderamiento.

Casique (2010) logra visibilizar en sus hallazgos que las mujeres no se empoderan al acceder a un empleo, ya que asumen cargas adicionales de trabajo y, por tanto, duplican sus jornadas laborales. Riaño y Okali (2008) refuerzan lo anterior, ya que parte de sus resultados demuestran que las mujeres que comienzan a tener un proyecto del cual pueden obtener ganancias, no logran empoderarse en su totalidad, debido a que en las relaciones familiares siguen reproduciendo roles estereotipados y, por tanto, duplicando su carga de trabajo. Esto da cuenta que las políticas públicas dirigidas al empoderamiento económico de las mujeres, se olvidan de que ellas están inmersas en otros ámbitos que impiden el proceso de empoderamiento.

Por otro lado, Buedo (2015) logra visibilizar que las mujeres no solo duplican sus jornadas laborales, sino que las llegan a triplicar al estar a cargo de otras personas. En contraste con lo anterior, llaman la atención los descubrimientos de Casique (2010), pues según su investigación, las mujeres que se empoderan en el ámbito laboral y que duplican o triplican su carga de trabajo,

demuestran tener mayor decisión sobre su familia, por lo que valdría la pena preguntarse qué tipo de características tiene la familia según la autora.

Lo que De la O y Medina (2008) presentan, habla de la necesidad que tienen las mujeres de acceder a un trabajo cuando son madres, esto sin considerar si éstas son o no cabezas de familia, lo cual refleja Buedo (2015) al resaltar que las mujeres dedican más tiempo a las actividades del hogar y de la familia que los hombres.

Tener un trabajo es una necesidad y se vuelve una situación muy complicada para las mujeres, por los horarios, la falta de redes de apoyo y/o guarderías y las largas jornadas laborales (entre otros). Lo anterior es traducido a momentos de conflicto, de crisis e irregularidades durante sus trayectorias laborales, tal como De la O y Medina (2008) lo mencionan. A su vez, Espino y Sauval (2016) encontraron lo anterior en Chile, lo que demuestra que no es una situación particular del Estado o del país, sino, una situación recurrente en otros países de Latinoamérica.

d. Escolaridad y trabajo

La escolaridad tiene una estrecha relación con las limitantes que las mujeres encuentran al intentar acceder al mercado laboral. Espino y Sauval (2016) a través de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional del 2011 de Chile, encontraron que las mujeres tienen mayores posibilidades de conseguir un empleo que los hombres cuando cuentan con alguna profesión, lo que resulta en mejores ganancias y posibilidades de aumentos. Sin embargo, en México, las entrevistas a mujeres de las maquiladoras realizadas por De la O y Medina (2008), arrojaron resultados sobre el bajo nivel educativo y la escasa escolaridad de las mujeres en relación con el trabajo en maquiladoras. En cuanto a las trayectorias de inicio laboral, las autoras encontraron que las mujeres jóvenes entre 18 y 24 años abandonan sus estudios, o laboran y estudian simultáneamente por falta de recursos económicos. De la O y Medina (2008) afirman que

las oportunidades laborales para estas mujeres fueron limitadas por su escolaridad y por la incorporación a muy temprana edad, lo que no permitió que accedieran a alguna profesión.

Por otro lado, a través de los resultados del Informe Mujeres y Hombres 2013 del Gobierno de España, Buedo (2015) identifica que las mujeres tienen menor oportunidad de mejora económica y están más propensas a la pobreza y a la exclusión, por lo que el autor contempla el fomento de la educación que conduzca al empoderamiento, pues considera que mientras la sociedad no elimine los estereotipos será difícil lograr otros resultados favorecedores.

A pesar de que en Chile Espino y Sauval (2016) encuentran resultados positivos sobre cómo la escolarización y profesionalización de las mujeres les permite acceder a mejores empleos, la situación que plantean De la O y Medina (2008) en Guadalajara y Matamoros (México), visibiliza la falta de oportunidades escolares para las mujeres, causadas por la falta de dinero, lo cual no les permite llegar a estos puestos de los que Espino y Sauval (2016) hablan. Lo anterior coincide con el contexto español presentado por Buedo (2015), en el cual las mujeres están más propensas a la pobreza.

De acuerdo con el CJM (2019), de la totalidad de los servicios otorgados de abril de 2018 a agosto del 2019, solo el 4% fueron de gestión de empleo. De la totalidad de las mujeres a las que se les gestionó empleo, el 72.5% no lograron colocarse por distintas razones, tales como desinterés, incapacidad de laborar por horarios o rechazo de las empresas y el 27.45% lograron adquirir un empleo, lo que corresponde a 14 mujeres que consiguieron empleo por medio del CJM, un panorama desolador. De este universo, solo 4 son profesionistas pues la mayoría de las mujeres atendidas y a las que se les gestiona empleo tienen como último nivel cursado la secundaria. Esto no solo refleja el reducido acceso para las mujeres a la educación y las barreras que se encuentran al iniciar su búsqueda para empoderarse a través del empleo pese a tener una profesión, sino también que las mujeres profesionistas no tienen mayores oportunidades en la

capital del estado y que gran parte de la población de mujeres no tiene acceso a oportunidades escolares profesionalizantes, en contraste con lo encontrado en Chile por Espino y Sauval (2016).

e. Movilidad laboral

En cuanto a la movilidad laboral que tienen las mujeres, De la O y Medina (2008) encontraron que las mujeres que laboran en maquiladoras mexicanas se ubican en una situación de vulnerabilidad en búsqueda de mejores oportunidades sin claridad para su futuro laboral. Las autoras advirtieron que la precariedad es caracterizada por una actividad discontinua, el desempleo, trabajos informales y la migración. Así mismo, averiguaron que el ingreso a las maquiladoras es fácil, ya que no exige experiencia y las condiciones de contratación son flexibles. Esta investigación arrojó que las mujeres con trayectoria precaria, se vuelven más vulnerables conforme avanza su edad.

De la O y Medina (2008) también realizaron entrevistas a mujeres con trayectorias continuas, que, a pesar de su estabilidad, atravesaron rupturas por abandono de estudio, despidos, migraciones, casamientos, nacimientos de hijas e hijos o búsqueda de mejores oportunidades laborales.

Los hallazgos de De la O y Medina (2008) son compatibles con la realidad de las trayectorias laborales que tienen las mujeres potosinas, ya que de la totalidad de las mujeres que consiguieron empleo en alguna empresa que colabora con esta Institución, solamente una permanece en el primer empleo gestionado. El supuesto del presente trabajo en relación con la movilidad laboral, se confirma con el hallazgo de De la O y Medina (2008) en cuestión a la búsqueda continua de mejores oportunidades.

f. Baja remuneración

Las entrevistas a mujeres que laboran en maquiladoras mexicanas que realizaron De la O y Medina (2008), arrojaron resultados sobre la insuficiente remuneración. Así mismo, en España, Buedo (2015) reporta que, a pesar de haber superado el nivel educativo de los hombres, las mujeres siguen teniendo en promedio más empleos de menor remuneración y baja productividad.

Por su parte, Riaño y Okali (2008) en su investigación sobre proyectos productivos, encontraron que estos proyectos inicialmente fueron dirigidos a hombres, pero por la baja participación, se recurrió a las mujeres, quienes fueron motivadas por las ganancias económicas que recibirían a corto plazo, las cuales no obtuvieron el éxito económico esperado, ya que fueron una fuente temporal de ingresos. A su vez, en la evaluación de impacto de los programas sociales, Ochman (2015) encontró que el acceso a una cantidad de dinero pequeña y etiquetada para satisfacer las necesidades de la familia no fortalece la autonomía de las mujeres ni dentro del hogar ni en la comunidad. Lo anterior es importante, en medida de que rompe con el supuesto en torno al empoderamiento económico de las mujeres a través de políticas públicas asistencialistas.

El trabajo de De la O y Medina (2008) es necesariamente relevante para este proyecto, ya que las autoras realizaron entrevistas a las mujeres que trabajan en las maquiladoras de otros estados del país. Al ser el mercado laboral en la capital potosina en su generalidad de tipo industrial, los resultados que obtienen las autoras son próximos a la realidad de las mujeres potosinas.

g. Colectividad

A pesar de que ninguna de las estrategias de empoderamiento económico revisadas anteriormente está orientadas a la colectividad, Ochman (2015) encontró que los programas sociales facilitaron el acceso de las mujeres a redes colectivas donde hay espacios de discusión y de solidaridad. Sin embargo, acceder al programa limita su tiempo de convivencia con sus antiguas

redes que estaban formadas por vecinos, amigos y parientes, lo cual reduce la ayuda mutua antes dada, situación que propicia tensiones que afectan a la comunidad.

Al contrario, Riaño y Okali (2008) encontraron que en los proyectos productivos que estaban pensados en colectividad no se fomentó la colectividad en los grupos, incluso algunas mujeres mencionaron que hubo problemas y mal entendidos con sus compañeras; lo cual puede ser una de las causantes de la falta de éxito.

Se encuentran similitudes en los hallazgos de Ochman (2015) y en las estadísticas del CJM (2019), pues de 3341 servicios otorgados en el periodo de abril 2018 a agosto 2019, el 38% son talleres, es por eso que se observa que el interés de las mujeres, en su mayoría, se inclina por el empoderamiento colectivo. Lo anterior da cuenta de cómo la colectividad y los grupos de mujeres son estrategias poco usadas por las políticas públicas, pero que sin embargo, actualmente son utilizadas con éxito por el Estado a través de esta Institución. Por lo anterior, valdría la pena replantearse el concepto de empoderamiento y los medios para lograrlo.

h. El Estado y las políticas públicas

El análisis realizado por Espino y Sauval (2016) en Chile, asegura que las limitaciones y la situación de desventaja que enfrentan las mujeres para su empoderamiento económico tienen una relación directa con las reglas y normas del Estado y del mercado laboral.

Por su parte, en México, Casique (2010) plantea la necesidad de que las políticas públicas para el empoderamiento de las mujeres vayan acompañadas de campañas de reeducación para ambos sexos, para así contribuir a difundir una cultura equitativa de género. Así mismo, Buedo (2015) propone que la concepción del trabajo debe tener una reconceptualización que no esté basada en la lógica heteropatriarcal y neoliberal, pues encuentra que la realidad actual sesga y diferencia a las personas, por lo que se ha de fomentar el análisis y la crítica social al sistema. Para

mejorar la situación de las mujeres en el ámbito laboral, Buedo (2015) considera que la coordinación de distintas estructuras y recursos puede lograr la solución del empobrecimiento y la falta de empleo.

En la revisión de los programas sociales, que evidentemente son asistencialistas, Ochman (2015) encontró que existen dos problemas relacionados con el diseño de estos programas, uno es la concepción del empoderamiento que se relaciona con la satisfacción de las necesidades y el otro es que el enfoque no son las mujeres, sino la mejora de las condiciones de la familia, lo que refuerza el rol estereotipado de las mujeres. Este diseño fortalece la percepción de que las mujeres son las responsables por las tareas de cuidado. Ochman (2015) asegura que los programas buscan únicamente la eficiencia económica y preservan los roles de género que suman obligaciones a las mujeres y no impactan en la modificación de los roles de los hombres. Lo anterior, evidencia que los mecanismos de equidad de género incorporados a los programas no parten de la realidad de las mujeres, sino de las necesidades de la administración pública, que ve en las mujeres un instrumento útil para hacer más eficiente el gasto público. Por lo que vale la pena la argumentación de Buedo (2015) sobre cómo la legitimación de la igualdad y la lucha por la equidad mejorará las posibilidades para escalar socialmente y vivir dignamente.

Por su parte, Riaño y Okali (2008) en su investigación sobre proyectos productivos para mujeres en México, además de hacer énfasis en cómo la poca capacitación recibida no permitió que las mujeres participantes desarrollaran autoestima o confianza en ellas mismas y que no demostraron haber potenciado su independencia o autonomía, evidencian que en los proyectos no son contemplados los distintos papeles estereotipados que tienen las mujeres a nivel colectivo, comunal y familiar. Con ello, dejan de lado estas intersecciones y obstaculizan su empoderamiento.

Al igual que la afirmación de Espino y Sauval (2016) acerca de cómo las limitantes para el empoderamiento de las mujeres tienen una relación directa con el Estado, este trabajo supone lo mismo para su desarrollo. Lo anterior se pudiera relacionar con la implementación de políticas públicas dedicadas únicamente a las mujeres, lo que pudiera interpretarse como si estas fueran las responsables del cambio o de las consecuencias de las mismas. En este sentido, valdría la pena retomar lo que Casique (2010) plantea como una necesidad: que las políticas públicas de empoderamiento estén dirigidas a ambos sexos. Así mismo, Buedo (2015) toca un tema sensible que valdrá la pena retomar para este trabajo, la necesidad de una mirada interseccional que vea más allá de una solución y que para eliminar las desigualdades identifique la necesidad de mover una estructura completa en donde varios esfuerzos de distintos actores deben de ser conjuntados.

DEDUCCIONES

A través de la revisión del estado del arte, se puede observar que ninguno de los programas económicos implementados dirigidos a mujeres que referencian las investigaciones antes citadas han sido suficientes para lograr su empoderamiento. Sorpresivamente, se pueden observar cambios positivos tendientes al empoderamiento de las mujeres en las políticas asistencialistas que no son dirigidas a ellas particularmente. Sin embargo, lo anterior es ya en sí un fracaso de esa política pública que en realidad está dirigida a la familia y a preservar el estereotipo de las mujeres como cuidadoras y responsables de la salud y la educación de sus hijas e hijos.

En cuanto al supuesto de que el trabajo es un medio para empoderarse, las investigaciones consultadas, así como las estadísticas desoladoras proporcionadas por el CJM (2019), demuestran que el trabajo no es suficiente para el empoderamiento y la autosuficiencia de las mujeres. Se encuentran huecos en las políticas públicas, los cuales probablemente las lleven al fracaso, como lo es la falta de implementación de las mismas en otros espacios que han sido

considerados como privados, como lo son las empresas, las escuelas y los hogares. Lo anterior responde al por qué de la insistencia desde la perspectiva de género por considerar estos espacios como públicos y no como privados. Si bien Buedo (2015) habla de la necesidad de la interseccionalidad y de la participación de distintos actores para eliminar la desigualdad, deja el tema del empoderamiento fuera de foco y no propone alguna solución.

De la O y Medina (2008) retoman las entrevistas realizadas con anterioridad a mujeres trabajadoras de maquiladoras en Guadalajara y Matamoros; sin embargo, esta investigación no se realizó desde la perspectiva de género ni se cruzó con las políticas públicas, por lo que no logra visibilizar limitantes respecto al rol de género de las mujeres, ni el éxito o fracaso del empoderamiento. Por su parte, Riaño y Okali (2008) presentan el único trabajo realizado directamente con las mujeres inmersas en un programa de proyectos productivos, el cual arroja resultados referentes a la falta de empoderamiento colectivo, el nulo empoderamiento a nivel personal y familiar, y el fracaso de los proyectos por falta de capacitación y seguimiento.

Es por todo lo anterior que se anticipa la importancia de reforzar la participación de las mujeres en la formación de políticas públicas, puesto que se ha visto en todas las investigaciones retomadas que éstas son aplicadas desde el gobierno. Ello da cuenta de que, sin la participación de las mujeres en el diseño de políticas públicas sobre sus derechos, ha sido imposible el entendimiento de las interseccionalidades por las que las mismas atraviesan, ya que las mujeres no son iguales y viven de manera diferenciada y en diversos contextos su empoderamiento. De manera que este trabajo plantea realizar entrevistas a mujeres que viven una situación de movilidad laboral y de búsqueda continua de empleo, mismas que atravesaron o atraviesan situaciones relacionadas con su rol género, como lo es la violencia de género.

CAPÍTULO 1: CONTEXTO DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO Y S.L.P.

Vale la pena ahondar en las políticas de empoderamiento que el Estado mexicano ha instrumentalizado para que las mujeres puedan acceder a su derecho a vivir una vida libre de violencia, a fin de analizar su funcionamiento y el impacto que han tenido en la vida de las mujeres, así como para comprender la relación que guardan con las violencias en contra de las mujeres. Para lo anterior, es necesario hacer la revisión de tres ejes principales que se enumeran en apartados en la presente sección. El primer eje es *Violencias contra las mujeres*, en el que se presentan estadísticas relevantes para esta investigación en tanto la violencia a nivel mundial, nacional y estatal; lo cual ayudará a entender la gravedad de un problema de atención pública. El segundo eje es *Instrumentos internacionales que apuntan al empoderamiento como herramienta para una vida libre de violencia*, para contextualizar el surgimiento de la estrategia en términos de política pública en el Estado de San Luis Potosí. El tercer eje corresponde a los *Políticas públicas en San Luis Potosí en torno al empoderamiento para erradicar las violencias contra las mujeres*, en donde se presentan las leyes e instituciones que han sido creadas a partir de la premisa de erradicar la violencia de género y que vinculan esta acción con el empoderamiento. Para finalizar esta sección se presentan las conclusiones que devienen de los tres ejes.

1.1. VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Las violencias contra las mujeres son un problema latente que a nivel internacional, nacional y local ha perjudicado gravemente contra sus derechos, como lo es el de vivir una vida libre de violencia.

Señala Turrell que el término violencia contra las mujeres “expone más claramente la negligencia de los gobiernos para combatir las desigualdades de poder entre varones y mujeres, esto tanto en el ámbito público como en el privado” (Turrell, 2007 en CAWN, 2011:16). Mientras

que la LGAMVLV (2007), la define como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (p.2).

Por lo anterior, es que se propone en esta tesis hablar de violencias en plural, para visibilizar que no existe una sola, sino varias violencias que se intersectan y actúan sobre las mujeres para oprimirlas. Así mismo, no se hablará en términos generales de violencia de género o violencia basada en género, ya que “asume una falsa bipolaridad creada y perpetuada por la ideología heterosexista patriarcal”. Dicho heterosexismo es invisible cuando el término “género” es utilizado para asumir la existencia de solamente dos géneros” (Mendoza, 2009 en CAWN, 2011:17).

En la LGAMVLV (2007), se tipifican seis tipos de violencia, entre los que están la violencia psicológica, la violencia física, la violencia patrimonial, la violencia económica y la violencia sexual. Dichas violencias se viven en distintas modalidades según la ley: violencia en el ámbito familiar, violencia laboral y docente, violencia en la comunidad y violencia institucional (p.3-6).

Tabla 1. Modalidades y tipos de violencias, según la LGAMVLV

MODALIDAD	DEFINICIÓN	TIPO DE	DEFINICIÓN
DE		VIOLENCIA	
VIOLENCIA			
Violencia en el ámbito familiar	Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco	Violencia psicológica	Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo,

	<p>por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho (LGAMVLV, 2007:3).</p>		<p>restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (LGAMVLV, 2007:3)</p>
<p>Violencia laboral y docente</p>	<p>Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.</p> <p>Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual (LGAMVLV, 2007:4).</p>	<p>Violencia física</p>	<p>Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas (LGAMVLV, 2007:3)</p>
<p>Violencia en la comunidad</p>	<p>Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. (LGAMVLV, 2007:6)</p>	<p>Violencia patrimonial</p>	<p>Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima (LGAMVLV, 2007:3)</p>

Violencia institucional	Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (LGAMVLV, 2007:6).	Violencia económica	Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (LGAMVLV, 2007:3)
		Violencia sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (LGAMVLV, 2007:3)

Nota. Realización propia con datos tomados de LGAMVLV (2007).

Llama la atención, que de las modalidades de violencia que presenta la ley, la del ámbito familiar es la que contiene todos los tipos de violencia también tipificados en ésta, lo que apunta a que es la esfera dónde se tiene más control sobre las mujeres. Además, se capitula la violencia feminicida como:

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar

en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (LGAMVLV, 2007:6).

De esta última deriva la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), que “es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad” (LGAMVLV, 2007:6).

Para las Naciones Unidas México (2017), todas las formas de violencia contra las mujeres, “son parte de un continuum de violencia que se ejerce contra ellas a lo largo de sus vidas, de manera sistemática y en múltiples formas, tanto en el ámbito privado como en el público” . Así mismo, ONU Mujeres Colombia (s.f.) refiere que el feminicidio es “el final de un continuum de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal” . Lo anterior deja ver cómo es que todos los tipos de violencia tipificados se correlacionan y son parte de la violencia sistémica continua que las mujeres viven en distintos ámbitos a lo largo de sus vidas, lo cual vuelve al empoderamiento una meta muy alta de alcanzar.

En México, según la muestra retomada para realizar la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016* (ENDIREH), el 66.1% de las mujeres ha vivido violencia en algún ámbito, siendo que el 34.0 % de la totalidad ha vivido violencia física, el 41.3% violencia sexual, el 49.0% violencia emocional y el 29.0% violencia económica. En el ámbito laboral, se presenta una media nacional del 26.6% de la totalidad de mujeres que han vivido violencia en estos espacios. Además, la encuesta arrojó que, en los últimos 12 meses previos, el 10.3% de las mujeres fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja; siendo que, por parte de la pareja, se presenta la media nacional del 43.9% de violencia vivida (ENDIREH, 2017).

La ONU Mujeres estima que, en el año 2017, alrededor de 87,000 mujeres fueron asesinadas por familiares o por sus parejas sentimentales; esto se traduce a que por lo menos 137 mujeres mueren asesinadas diariamente (ONU Mujeres, 2018). Así mismo, Naciones Unidas México (2018) asegura que 9 mujeres son asesinadas al día en el país. Según la LGAMVLV (2007), la violencia feminicida es la forma más extrema de violencia contra las mujeres en el espacio público y privado, propiciada por la misoginia (p.6).

En lo que respecta a la violencia a nivel local, en el Estado de San Luis Potosí, el 56.7% de la totalidad de la muestra de mujeres potosinas han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito. Los principales ámbitos en los que las mujeres viven violencia, son: el escolar, laboral, familiar, comunitaria y en pareja; las últimas dos mencionadas son las más recurrentes (ENDIREH, 2016). Por otro lado, según el diagnóstico realizado por El Colegio de San Luis (2019), un 42.30% de las mujeres encuestadas dijo haber vivido violencia laboral (p.13).

Así mismo, se estima que el 39.2% de las mujeres potosinas han vivido violencia por parte de su pareja, en su mayoría de violencia emocional, seguida de la económica, física y sexual. En los casos de mujeres víctimas de violencia de pareja, la edad que predomina está dentro del rango de 25 a 34 años, seguida de 35 a 44 años y de 15 a 24 años (ENDIREH,2016). Asimismo, El Colegio de San Luis A.C. (2019) identificó que, de la totalidad de la muestra de mujeres encuestadas para su diagnóstico, un 65.30% ha vivido violencia por su pareja (p.13).

El Estado de San Luis Potosí presenta una gran problemática en lo que respecta a los niveles de violencias contra las mujeres, por lo que se implementó la *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres* (AVGM) a partir de 2017, la cual se encuentra normada en la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí* (2018). Está AVGM se puso en marcha a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las

Mujeres (CONAVIM), en los municipios de Matehuala, Ciudad Valles, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín (CONAVIM, 2017).

La AVGM, según la *Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí* (2018), “es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad” (p.31). Si bien la emisión de la AVGM ha logrado reconocer los asesinatos por feminicidio, no ha logrado erradicarlos y el problema de violencias contra las mujeres persiste en el Estado y en la capital.

1.2 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE APUNTAN AL EMPODERAMIENTO COMO HERRAMIENTA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Es derivado de las violencias cometidas hacia las mujeres, que se crearon distintos mecanismos que buscan su prevención y erradicación; instaurados a través de políticas públicas por medio de distintas acciones que procuran acercar a las mujeres al *empoderamiento*. Dichas políticas públicas son creadas a través de estos instrumentos, los cuales son rectores del quehacer del Estado mexicano en materia de violencias en contra de las mujeres, por lo que importa hacer una revisión de los mismos a fin de comprender el contexto histórico del cual surgen.

La Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es el instrumento internacional más importante en torno a las violencias contra las mujeres y es considerado la carta internacional de los derechos de la mujer. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981. Esta carta provee un marco obligatorio de cumplimiento para los países que la han ratificado para lograr la igualdad de género y el *empoderamiento* de las mujeres y las niñas. Estipula que los

Estados deben transversalizar la perspectiva de género en sus instituciones, políticas y acciones para ser garantes de igualdad sustantiva (ONU Mujeres, 2011: 9).

México suscribió la CEDAW el 17 de julio de 1980, mientras que la ratificó el 18 de diciembre de 1980 a través del decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de enero de 1981. El país se centra en la eliminación de la discriminación, sin embargo, no menciona el *empoderamiento* en su declaración y refuerza los roles de género colocando a las mujeres como potenciales prestadoras de servicios a su país y a la humanidad:

Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad (Diario Oficial de la Federación, 1981: 1).

A pesar de que en la ratificación que realizó México no se toma en cuenta el empoderamiento, ni siquiera es mencionado, a nivel internacional la CEDAW se vuelve un parteaguas para estas acciones, al incluir en el documento un único y finito apartado dedicado al empoderamiento económico de mujeres mayores de edad, en el cual solamente se habla sobre el acceso a medios económicos:

Los Estados partes tienen la obligación de eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres de edad en la vida económica y social. Se deben eliminar todas las barreras basadas en la edad y el sexo que obstaculizan el acceso a los créditos y préstamos agrícolas, y se debe asegurar que las mujeres de edad agricultoras y pequeñas propietarias de tierras tengan acceso a la tecnología adecuada. Los Estados partes deben ofrecer servicios especiales de apoyo y micro- créditos sin garantía y alentar la participación de las

mujeres de edad en la microempresa. Se deben crear instalaciones recreativas para las mujeres de edad y prestar servicios de extensión a las que están confinadas a su hogar. Los Estados partes deben facilitar transporte asequible y apropiado para permitir a las mujeres de edad, particularmente las que viven en zonas rurales, participar en la vida económica y social, especialmente en actividades de la comunidad (ONU Mujeres, 2011: 46-47)

Fue a partir de este momento que comenzaron a surgir seguimientos por medio de convenciones, acuerdos y conferencias dedicadas al empoderamiento de las mujeres y a la erradicación de las violencias contra ellas.

En 1994 se suscribió en Belém Do Pará, Brasil, la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención de Belém Do Pará), donde además de reconocer la violencia como una transgresión a los derechos humanos y a la libertad de las mujeres, se hace hincapié en que ésta se puede vivir en el ámbito público o privado y es resultado de las relaciones de poder que han transitado históricamente. México suscribió dicha convención en 1995 y la ratificó en 1998. Sin embargo, no fue hasta 6 años después, en 2004, que se estableció un *Mecanismo de Seguimiento de la Implementación* encargado de formular recomendaciones y dar seguimiento a su aplicación, donde declara a su vez que los principios que rigen a esta convención son fundamentales para el gobierno de México (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2008:7-14), esto puede dar a entender que antes de la aplicación de este mecanismo no hubo grandes avances en el tema.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, dispone el *Cuestionario Para la evaluación de la implementación de las disposiciones de la Convención de Belém Do Pará* a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (2008), el cual deben de responder los Estados parte. En él, una de las preguntas es: “¿existe un mecanismo de control, evaluación y seguimiento de los procesos de empoderamiento de las mujeres víctimas de

violencia?” (p.62). Lo anterior es valioso porque demuestra la tangible conexión entre la violencia contra las mujeres y la política pública del *empoderamiento*.

En 1995 tuvo lugar la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la declaración y plataforma de Beijing. El documento emitido por los Estados es una agenda específicamente creada para el *empoderamiento* de las mujeres, en la cual se considera urgente lograr la igualdad. Lo anterior posiblemente hace de este documento el más importante que antecede a esta investigación ya que, además, evidencia los obstáculos o impedimentos para el *empoderamiento* y la continua violencia contra las mujeres, entre los que se encuentran: la pobreza, la educación, la falta de trabajos decentes, las brechas laborales, los conflictos armados, el trabajo no remunerado, la mortalidad materna y el no respeto a los derechos reproductivos de las mujeres, entre otros (ONU Mujeres, 2014: 1-5, 24).

Es, además, en 1995 que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) plantea dos nuevos indicadores para medir el índice de desarrollo que pretenden relacionar el empoderamiento, el desarrollo y el crecimiento económico. Los indicadores de Índice de desarrollo Relacionado con la Mujer (IDM) y de Índice de potenciación de la Mujer (IPM) institucionalizaron los aspectos socioeconómicos del empoderamiento, lo que reduce así su alcance y lo priva de la corporalidad y lo físico (Wieringa, 1997: 147-148). Además, “ambos índices de género tienen una fuerte correlación con el PIB y, por ende, miden el nivel de bienestar general en vez de la desigualdad de género” (Wieringa, 1997: 164).

Por otro lado, en septiembre del año 2000 se celebró en Nueva York la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. En dicho evento, los líderes de 189 naciones, entre las que se encontraba México, se comprometieron con el contenido de la Declaración del Milenio, compuesto por los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), (Naciones Unidas México, s.f.). Fue durante el periodo de los ODM que en el año 2010 se fundó ONU Mujeres, una entidad

propia que viene a reforzar el objetivo 3 de los ODM, que se centra en aumentar el liderazgo en las mujeres, propiciar la eliminación de la violencia contra las mujeres, agilizar la igualdad de género y el *empoderamiento* (ONU Mujeres, s.f.).

Sin embargo, el informe de *Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas*, menciona que, si no se tocan todas las estructuras para eliminar las desigualdades, el *empoderamiento* de las mujeres no podrá lograrse (ONU Mujeres, s.f.).

Si bien los ODM lograron importantes cambios, la desigualdad entre las mujeres y hombres persistió, entre otros motivos, por la pobreza. Es por eso que en septiembre del 2015 se complementaron los objetivos ya aprobados en el 2000, donde se adicionan una serie de nuevos objetivos orientados a la sostenibilidad. Estos nuevos objetivos tomaron el nombre de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y buscan alcanzar las metas planteadas en un periodo de 15 años, es decir, dentro del periodo del año 2015 al 2030 (Naciones Unidas México, s.f.).

Como ya se anticipaba en el informe de *Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas* de los ODM, la violencia, la explotación sexual y la desigualdad laboral no habían terminado en el 2015, es por eso que en los ODS sí se toman en cuenta. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2019), el objetivo cinco de los ODS tiene por meta la Igualdad de Género, específicamente refiere la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres que tiene como base al *empoderamiento*. Sin embargo, éste está enfocado al crecimiento económico y al desarrollo, tal como lo menciona el PNUD:

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto

multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

Lo anterior deja ver que existe una fuerte conexión, generada a través de estas políticas internacionales, entre el empoderamiento, la economía y el desarrollo.

1.3. POLÍTICAS PÚBLICAS EN SAN LUIS POTOSÍ EN TORNO AL EMPODERAMIENTO PARA ERRADICAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Las políticas públicas adoptadas por el Estado mexicano, han resultado de los instrumentos internacionales anteriormente presentados y de prescripciones emitidas por otros organismos que han derivado de los llamados de la ONU. Si bien para el Estado mexicano una política pública es “el conjunto de decisiones y objetivos que el Estado opera para resolver problemas públicos y demandas de la sociedad de forma racional, a través de un proceso de acciones gubernamentales” (SEGOB; SER; Derechos Humanos México, 2014:17); por la naturaleza de lo público, la construcción y ejecución de las políticas públicas, sólo es factible a través de una democracia que posibilite a las y los ciudadanos ser partícipes de ellas y en ellas, ya que sin su intervención, estaríamos hablando de políticas gubernamentales o políticas de Estado (del Tronco; Villarreal, 2013:5). Lo anterior habla de cómo el Estado mexicano toma las decisiones con base en sus propios principios y no con base en la democracia, generando políticas de Estado y no precisamente públicas.

En 2007 se expidió, para dar seguimiento a los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano, la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, la cual pretende ser un instrumento que ayude a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Esta ley define el *empoderamiento*, por primera vez, como:

...un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión,

desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (LGAMVLV, 2007:2-3).

Cabe mencionar que además de posicionar el empoderamiento como un mecanismo para erradicar la violencia contra las mujeres, esta ley cobró relevancia para el Estado Mexicano, ya que define a la violencia feminicida y decreta cómo y cuándo se tiene que aplicar la AVGM (LGAMVLV, 2007: 6).

A pesar de que en el año 2007 se expidió la LGAMVLV, fue hasta el año 2016 que se adoptó en San Luis Potosí. Sin embargo, no fue hasta el año 2018 que se adhirió a través de una reforma al *empoderamiento* como forma de atención a mujeres víctimas de violencia, así como método para la reducción del riesgo a vivirla (Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí [LAMVLVESLP], 2007:9).

Previo a la publicación de la LAMVLVESLP, se publicó la *Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí* (2002), entre sus objetivos específicos está lograr que las oportunidades de trabajo para las mujeres se desarrollen en igualdad, así como fomentar la igualdad educativa; sin embargo, no es hasta una reforma en junio de 2009 que se adhiere el objetivo de llevar a cabo acciones enfocadas a erradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres, entre otros (p.5).

Así mismo, dicha ley, únicamente habla del “empoderamiento de los sujetos en situación de desventaja social” y de los poderes necesarios para alcanzarlo en su exposición de motivos (Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, 2002:2), lo que deja ver que el empoderamiento en esta ley no es específico para las mujeres, ni para las que viven violencia. No fue hasta la publicación de la nueva ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES) el 23 de enero del 2020, que se eliminó lo anterior y se agregó un área de empoderamiento

económico, sin aclarar su funcionamiento o el significado del término (Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, 2020:12).

Posteriormente a publicación de la LAMVLVESLP, quedó aprobada la *Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí* [LCJPM] (2017), organismo que surgió como respuesta a una problemática de atención a la violencia contra las mujeres potosinas (p.1).

Los Centros de Justicia para las Mujeres están ubicados en todo el país y nacen como una política pública que tiene como finalidad garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres. Estos centros nacen como parte de la atención de las diversas recomendaciones internacionales emitidas para México (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres [CONAVIM], 2016). Actualmente en el Estado de San Luis Potosí, existen cuatro centros, ubicados en: Matlapa, Rioverde, Matehuala y en la capital.

Según el Colegio de San Luis (2019), diversos autores concluyen que una de las acciones necesarias para la atención de la violencia de género, son las dirigidas al empoderamiento social y económico (p.140), como lo es el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, que a través de su ley en su artículo 50 indica que “El Centro brindará a las personas usuarias que así lo requieran, apoyo para su desarrollo económico a efecto de crear y fortalecer su autodeterminación financiera” (Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí [LCJPM], 2017:28). Así mismo, la estructura orgánica del Centro contempla una Coordinación de Empoderamiento, enfocada a lo económico, a la que le corresponde:

I. Realizar las gestiones necesarias para dotar a las usuarias que así lo requieran de apoyos sociales, económicos o de empleo;

II. Estar en permanente contacto con las instituciones colaboradoras que integran la Red de Integración Laboral y con aquellas que manejan bolsa de trabajo;

III.Gestionar cursos para capacitar a las mujeres en oficios o para desarrollar habilidades;

IV.Gestionar y dar acompañamiento a las usuarias para la obtención del acceso a créditos o préstamos a tasas preferenciales o proyectos productivos para fomentar su autonomía;

V.Realizar las acciones tendentes a descubrir y desarrollar las habilidades y las potencialidades de las usuarias, orientándolas para iniciar acciones que contribuyan a lograr su autonomía financiera, y

VI.Ser el enlace del Centro con las instituciones colaboradoras que puedan apoyar el desarrollo económico de las usuarias, a través de programas asistenciales de carácter temporal o de acceso al autoempleo o la generación de proyectos productivos.

(LCJPM,2017 p.28-29).

Lo anterior deja ver como la política pública aplicada a través de las instituciones públicas, se enfoca al desarrollo económico de las mujeres.

1.4.CONCLUSIONES

La atención de las violencias contra las mujeres por parte del Estado es de suma importancia, ya que es un problema público que presenta cifras realmente elevadas y que desencadena otras consecuencias sociales que repercuten, tanto en espacios públicos como en privados. Sin embargo, la creación de políticas públicas en el Estado mexicano, adoptadas de instrumentos internacionales, han sido encaminadas al empoderamiento económico por medio del trabajo y al desarrollo del país. Además, estas políticas públicas presentan información limitada sobre el empoderamiento, lo cual las vuelve vulnerables y poco estructuradas.

Llama la atención cómo a través de organizaciones internacionales, se refuerzan los roles de género y cómo los intereses de éstas, se entrelazan con intereses económicos y de desarrollo, pues los discursos apuntan a que la adherencia de las mujeres al mercado laboral aumenta el capital de los países, pero, ¿dónde quedan los beneficios sobre las mujeres mismas?

Si bien el empoderamiento económico es una estrategia para beneficiar la autonomía de las mujeres, no es suficiente para su empoderamiento.

A pesar de la ratificación de las políticas internacionales por parte del Estado, la implementación de leyes y la creación de espacios integrales de atención para las mujeres, no se ha logrado erradicar la violencia contra las mujeres. El contexto del país no permite que la emancipación y el empoderamiento se den integralmente, pues se apuesta por estas políticas públicas como un hecho aislado, sin modificar la estructura sistémica que lleva a las mujeres a vivir violencia en un primer momento.

Se apuesta al empoderamiento desde una visión limitada que no considera la interseccionalidad en la implementación de las políticas públicas. Existen estructuras que no son visibilizadas y por tanto no logran modificar las vivencias de las mujeres, tal como el capitalismo, el patriarcado, el colonialismo y el neoliberalismo.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

Basado en el objeto de estudio, que es el empoderamiento de las mujeres desde un análisis fenomenológico, esta tesis toma como marco teórico principalmente la teoría de la interseccionalidad. Para lo anterior, este marco teórico presenta un eje sobre la interseccionalidad, su contexto e historicidad, sus dimensiones analíticas y su dimensión como teoría crítica. Además, se presenta un eje sobre los sistemas de poder y las categorías de opresión que serán contempladas, con la finalidad de comprender la relación que mantienen. Así mismo, se agrega un eje sobre el empoderamiento, el cual permite un acercamiento más estrecho al tema y a su vez, contempla su relación con el poder y la interseccionalidad para comprender la pertinencia de ésta teoría.

2.1. INTERSECCIONALIDAD

Este marco teórico, pretende entrelazar varios temas, que en cuestión de políticas públicas parecen inconexos y/o poco profundos, debido a que en su instrumentalización han sido invisibilizados. Por lo anterior, es la teoría de la interseccionalidad la que guía posteriormente el uso de la metodología, con el análisis de algunos instrumentos ya existentes para la promoción y creación de otros a manera de propuesta para obtener resultados en esta investigación.

A pesar de que la interseccionalidad en sí misma es crítica, esta investigación no llegará a incidir en una intervención para la transformación social durante el proceso, sino que se aspira a encaminar el trabajo hacia aportes críticos a la política de empoderamiento existente. Además, pretende proponer alternativas de investigación, de práctica y reposicionamientos críticos en torno al empoderamiento de las mujeres. Los sustentos teóricos sobre la interseccionalidad en

esta investigación se basan principalmente en los trabajos de Collins (2009, 2019), Collins y Bilge (2016), y Crenshaw (1989, 1995).

Se consideró la pertinencia de esta teoría, al definirla como:

... una forma de entender y analizar la complejidad en el mundo, en las personas y en las experiencias humanas... Cuando se trata de la falta de equidad social, la vida de las personas y la organización del poder en una sociedad dada se entienden mejor como moldeadas no por un solo eje de división social, ya sea raza, género o clase, sino por muchos ejes que trabajan juntos y se influyen mutuamente. La interseccionalidad como herramienta de análisis brinda a las personas un mejor acceso a la complejidad del mundo y de sí mismas (Collins y Bilge, 2016: 2).

Collins y Bilge (2016) identifican que la desigualdad social, el poder, la relacionalidad, la complejidad y la justicia social, reaparecen en las investigaciones teóricas y prácticas sustentadas en la interseccionalidad. La desigualdad social raramente es causada por un único factor, sino que se presenta por la interacción de múltiples categorías, tales como la raza, la clase y el género; las relaciones de poder en la interseccionalidad se construyen a través de varios factores entrelazados entre sí, tales como las categorías antes mencionadas, así como la religión, la nacionalidad, la capacidad, la etnicidad, la sexualidad y la edad; la relacionalidad analiza las diferencias e interconexiones que se generan entre diversas características, lo cual abre nuevas posibilidades de comprensión sobre la raza, el género y otras categorías; el contexto social, es de suma importancia en tanto lo histórico, lo político e incluso lo intelectual, ya que al hacerlo se genera conciencia sobre como dicho contexto genera formas de pensar y hacer; la complejidad se refiere al entendimiento interseccional de distintas categorías y sus interconexiones; y, por último, la justicia social, que es utilizada como propósito final del uso de la interseccionalidad como

herramienta (p.25-30). Sin embargo, Collins (2019) deja en claro que estos temas, si bien son recurrentes, no tienen que estar en todas las investigaciones (p. 47-48).

Así mismo, Collins (2019) se percata de que las investigaciones académicas interseccionales, concuerdan en lo siguiente:

... (1) la raza, la clase, el género y los sistemas similares de poder son independientes y se construyen mutuamente. (2) Las relaciones de poder que se entrecruzan producen desigualdades sociales complejas e interdependientes de raza, clase, género, sexualidad, nacionalidad, etnia, capacidad y edad. (3) La ubicación social de los individuos y grupos dentro de las relaciones de poder que se entrecruzan configura sus experiencias dentro de un contexto local, regional, nacional o global dado que requiere análisis interseccionales (p. 48).

Las políticas actuales de empoderamiento realizadas por organismos internacionales y adoptadas por el Estado mexicano reflejan cómo distintos poderes las atraviesan y refuerzan los roles de género que se imponen a las mujeres, como madres, cuidadoras y como la parte más importante de la institución familiar. Lo anterior coloca en un supuesto a las mujeres y reduce sus oportunidades.

Señala Crenshaw (1995) que “las estrategias de intervención basadas únicamente en las experiencias de mujeres que no comparten los mismos antecedentes de clase o raza serán de ayuda limitada para las mujeres” (p.358). Las políticas tendrían que ser encaminadas a una realidad contextual e histórica y al ser las políticas ratificadas por los estados de maneras casi similares desde un contexto internacional difuso, se deja de lado la realidad de su gente y de sus posibilidades.

Estas políticas pretenden no romper con el orden establecido, el cual es jerárquico y patriarcal, pues “para mantener su poder, los grupos dominantes crean y mantienen un sistema

popular de ideas de sentido común que respaldan su derecho a gobernar” (Collins, 2009: 302).

Complementa Collins (2017b, en Collins 2019) al señalar que:

Las soluciones a la violencia contra las mujeres siguen siendo poco probables si la violencia contra las mujeres se imagina a través de lentes mono categóricos... Ver la violencia a través de una lente interseccional crea potencialmente nuevas formas de política transversal para consolidarla (p. 35).

La pertinencia de la teoría crítica de la interseccionalidad en este trabajo se fundamenta en el análisis de una política pública que pretende el empoderamiento de las mujeres y que, sin embargo, ha sido implementada a través de estrategias económicas de poco impacto sin tomar en cuenta un análisis interseccional.

2.1.1 CONTEXTO E HISTORICIDAD

Para comprender la interseccionalidad como teoría, es preciso realizar un breve recorrido histórico que permita tener una idea más clara de la necesidad y la importancia de los estudios interseccionales. Así mismo, es necesario enunciar su surgimiento, pues al hacerlo se da importancia y reconocimiento a los trabajos realizados por sus pioneras.

El concepto de interseccionalidad fue propuesto por Crenshaw en 1989, a través de una crítica a las políticas racistas y machistas desde el feminismo negro, donde se denuncia que las mujeres afro descendientes no tenían cabida por su doble condición de discriminación, causada por su color y su sexo. Sin embargo, según Viveros (2016), la interseccionalidad ya había sido discutida en los abordajes teóricos, políticos y sociales en América Latina, aunque no nombrada como tal, desde principios de la década de 1980, por las mujeres pertenecientes a los feminismos disidentes, cuando comenzaron a visibilizar que el feminismo suponía a una mujer blanca y heterosexual, dejándolas sin cabida. Así mismo, en la década de 1990, se comenzaron a vislumbrar

movimientos de mujeres indígenas y afrodescendientes que cuestionaban a este feminismo, quienes trajeron a la mesa al poder colonial (p.13), a su vez que visibilizaron que no todas las mujeres entramos en una misma y solitaria categoría, sino que existen varias que se entrelazan y nos oprimen de distintas maneras en diferentes contextos. El género es una de ellas.

Crenshaw (1989) realizó un análisis a través de diversos casos en las décadas de 1960 y 1970, donde sostuvo que las mujeres afro descendientes eran excluidas de los distintos movimientos y grupos sociales que buscaban la igualdad; donde, por un lado, el feminismo las dejaba fuera porque no se consideraba el racismo como parte del problema y, por el otro, la lucha para eliminar el racismo no consideraba su condición de sexo, al discriminarlas y apartarlas de la lucha. Las categorías definidas por las luchas sociales de aquel tiempo eran insuficientes para comprender, interpretar y discutir las condiciones de violencia, exclusión y discriminación que vivían. Como ella misma refiere: “Debido a que la experiencia interseccional es mayor que la suma del racismo y el sexismo, cualquier análisis que no tome en cuenta la interseccionalidad no puede abordar suficientemente la manera particular en que las mujeres negras están subordinadas” (p. 140).

El avance para el feminismo y para las investigaciones sociales, a partir de la nombrada y evidenciada interseccionalidad, fue mucho más amplio, de modo que le permitió incursionar en nuevas maneras de comprender las relaciones de poder y las distintas opresiones vividas, no sólo por las mujeres, sino por otros grupos sociales. Sin embargo, es importante mencionar que la intención de Crenshaw nunca fue crear una teoría totalitarista a través de la visibilización de las intersecciones de las que hablaba, como ella misma señala:

La interseccionalidad no se ofrece aquí como una nueva teoría totalizadora de la identidad... mi enfoque en las intersecciones de raza y género sólo resalta la necesidad de

dar cuenta de la base múltiple de identidad al considerar cómo se construye el mundo social (Crenshaw, 1995: 358).

Crenshaw marcó una pauta importante, pues nombró algo que no había sido nombrado con anterioridad, con lo cual dio pie a una nueva forma de comprender los problemas de desigualdad social, sus lazos y sus diferencias, así como los regímenes de poder, entre los cuales se encuentran la estructura patriarcal y el racismo. Empero, según Viveros (2016), la primera autora que nombró a la interseccionalidad como paradigma fue Collins en el 2000, seguida de Hancock en el año 2007 (p.5-6). Esta autora concreta el paradigma de la interseccionalidad, cuando identifica seis presuposiciones:

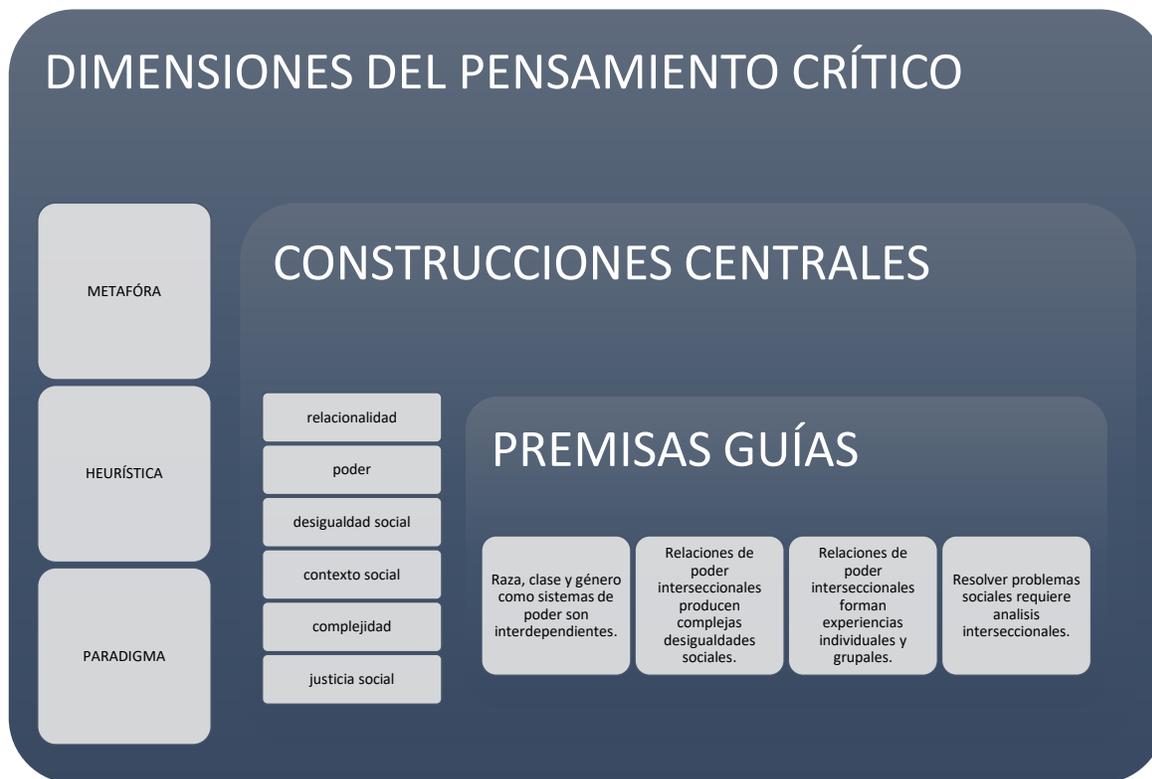
1) En todos los problemas y procesos políticos complejos está implicada más de una categoría de diferencia; 2) Se debe prestar atención a todas las categorías pertinentes, pero las relaciones entre categorías son variables y continúan siendo una pregunta empírica abierta; 3) Cada categoría es diversa internamente; 4) Las categorías de diferencia son conceptualizadas como producciones dinámicas de factores individuales e institucionales, que son cuestionados e impuestos en ambos niveles; 5) Una investigación interseccional examina las categorías a varios niveles de análisis e interroga las interacciones entre estos; 6) La interseccionalidad como paradigma requiere desarrollos tanto teóricos como empíricos (Hancock, 2017, en Viveros, 2016: 5-6).

2.1.2. INTERSECCIONALIDAD COMO METÁFORA, HEURÍSTICA Y PARADIGMA

Collins (2019) es quien rastrea los usos de la interseccionalidad y trata de darle claridad como teoría crítica a través de tres dimensiones analíticas. Los tres usos que identifica son: la interseccionalidad como metáfora, como heurística y paradigma. Los tres conforman lo que ella

define como arquitectura cognitiva de la interseccionalidad, donde también se encuentran las construcciones temáticas centrales y las concordancias en las investigaciones (p.49).

Figura 1. Arquitectura cognitiva de la interseccionalidad



NOTA: Recuperado de (Collins,2019:49), traducción propia.

Para Collins (2019), la metáfora arroja conceptos, tal como Crenshaw visibilizó la interseccionalidad por primera vez en 1989; la heurística otorga estrategias e hipótesis para el hacer teórico y práctico; y los paradigmas conceden un marco de trabajo para su análisis, la explicación de lo que se produce y su desarrollo (p.52).

La interseccionalidad como metáfora propició que se pudieran visibilizar las interconexiones entre categorías ya existentes que eran entendidas y trabajadas desde distintos puntos y por separado. Así mismo, vale la pena recordar desde dónde surge la interseccionalidad y en qué momento histórico se ubica. Puesto que el momento histórico en que surgió se enmarca

en la vinculación de distintas luchas y al entendimiento de las marginaciones que se producían al no incorporar problemáticas diversas. Como señala Collins: “El uso de la interseccionalidad como una metáfora, proporcionó un valor analítico al vincular las estructuras sociales y las ideas que las reproducen” (Collins, 2019: 27).

Por otro lado, la interseccionalidad como herramienta heurística facilitó nuevas comprensiones de los marcos de investigación, pues al comenzar a ver las problemáticas sociales como algo interconectado, permitió pensar el accionar de manera distinta y compleja. Crenshaw, por ejemplo, propone un enfoque que “ilustra el uso de la interseccionalidad (la heurística de raza/clase/género) como una forma de generar conocimiento para la oportunidad social, como un estímulo para la resolución de problemas sociales” (Lindblom y Cohen, 1979 en Collins, 2019: 34).

Por otro lado, la interseccionalidad como paradigma va de la mano con la naturaleza crítica de la interseccionalidad, pues sugiere un cambio de paradigma actual, sobre la manera de ver y trabajar los problemas sociales, al apuntar a la igualdad social y a la transformación (Collins, 2019: 42-43).

2.1.3. TEORÍA CRÍTICA DE LA INTERSECCIONALIDAD

La interseccionalidad surge recientemente y su desarrollo como teoría crítica es aún más próximo; su fase actual como propuesta teórica está en construcción y exploración constante. En este sentido, “constituye más un punto de partida para el desarrollo de una teoría social crítica, y no el punto final de la interseccionalidad como investigación crítica” (Collins, 2019: 50).

Collins y Bilge (2016) señalan que los proyectos interseccionales critican y rechazan las injusticias sociales e imaginan alternativas, con la opción de plantear posibilidades distintas para el cambio y la solución de problemas (p. 39-40). De igual manera, para Bautista (2011) “la teoría

crítica más que buscar la interpretación, se muestra como un enfoque que pretende transformar el mundo” (Bautista, 2011: 60).

Por su parte, Horkheimer (1982, en Collins, 2019) identifica los siguientes elementos centrales de la teoría crítica:

(1) una teoría distintiva de cómo se ha producido y podría producirse el cambio social; (2) adhesión a un marco ético de justicia social que aspira a mejorar la sociedad; (3) participación en el análisis dialéctico que conceptualiza el análisis crítico en el contexto de las relaciones de poder socialmente situadas; y (4) responsabilidad reflexiva sobre las propias prácticas de la teoría crítica (p.60-61).

De esta manera, la interseccionalidad como teoría crítica sostiene como objetivos “liberar, emancipar, mejorar, transformar, criticar e identificar un potencial de cambio” (Lukas y Santiago, 2009: 31).

2.2. SISTEMAS DE PODER Y CATEGORÍAS DE OPRESIÓN

Con base en lo que previamente se ha referido por medio de la teoría de la interseccionalidad, cabe reconocer que el poder es un elemento importante a definir, al comprender que son sus manifestaciones en relación con distintas categorías las que vuelven asequible el análisis interseccional. En relación con ello, Collins señala que: “La interseccionalidad no son solo ideas, y contar su historia sin atender a las relaciones de poder malinterpreta su propósito y socava su práctica” (Collins, 2019: 143). Por esto resulta necesario entender cuáles son las posiciones que genera, y analizar, en ellas, las posiciones desfavorables que ocupan las mujeres, las cuales atentan su vulnerabilidad a través de distintas violencias, así como la relación que guardan entre sí. Por lo anterior, es preciso mencionar que el poder no es estático, y aunque muchas veces obedece a una jerarquía:

... no pertenece ni a una persona ni, por lo demás, a un grupo; sólo hay poder porque hay dispersión, relevos, redes, apoyos recíprocos, diferencias de potencial, desfases, etc. El poder puede empezar a funcionar en ese sistema de diferencias, que será preciso analizar (Foucault, 2007: 19).

Así mismo, Collins (2009) asegura que “otra forma de acercarse a los puntos de vista del poder no es como algo que los grupos poseen, sino como una entidad intangible que circula dentro de los individuos en diferentes relaciones” (p.292). Es decir, que el poder no pertenece a nadie y está en constante movimiento; surge y se manifiesta en las relaciones sociales, bajo condiciones particulares, sean materiales y/o simbólicas, que otorgan significaciones a los sujetos que se ven implicados en esas relaciones desde posiciones particulares y diferenciadas entre sí. La diferencia entre ambos sujetos, en los términos de sus posiciones, se define como un diferencial de poder.

2.2.1. SISTEMAS DE PODER

El poder se organiza a través de los siguientes sistemas que, a nivel macro social, merman las políticas públicas a razón de sus intereses:

a. Neoliberalismo

El neoliberalismo privatiza los bienes estatales, antes pertenecientes al gobierno, a través del crecimiento de los mercados económicos privados, además, “... defiende la reducción y, en algunos casos, la eliminación del estado de bienestar social” (Collins y Bilge, 2016: 17-18). Bajo la lógica neoliberal, el individualismo de las personas y el reduccionismo de los servicios, lleva a un control por parte de las empresas privadas de la vida de la población:

... extrae su fuerza social de la fuerza político-económica de aquellos individuos cuyos intereses representa, tales como los accionistas, los operadores, los financistas, los

industriales, los políticos conservadores o incluso socialdemócratas (Bourdieu, 1997: 2).

Algunos de los efectos visibles del neoliberalismo, según Bourdieu (1997) no son “sólo la miseria de una fracción cada vez mayor de las sociedades económicamente más avanzadas en las que crecen extraordinariamente las diferencias en ingresos, sino la desaparición progresiva de los universos autónomos de producción cultural” (p.4). Bajo el modelo neoliberal a través de una lógica del crecimiento del mercado, las mujeres hemos sido vía para alcanzar los objetivos mundiales para el desarrollo, lo que refuerza los roles de género impuestos, ya que nos responsabiliza de la familia propia y de la economía de los países:

En los años ochenta, las crisis económicas en los países en vías de desarrollo y los modelos económicos neoliberales promovieron un incremento en la participación de las mujeres en actividades económicas, dando un giro a la orientación de los grupos: de ser vías para canalizar recursos que incrementaran el bienestar de las familias se convirtieron en canales para el desarrollo económico (Buvinic, 1986, en Riaño y Okali, 2008:12).

El neoliberalismo no podría existir sin la lógica competitiva del capitalismo, que a su vez marca desigualdades sociales en sus espacios:

El orden mundial neoliberal se basa en un sistema global de capitalismo que se infringe a través de relaciones desiguales de raza, género, sexualidad, edad, discapacidad y ciudadanía. Esta organización mundial del poder también opera a través de estados-nación cada vez más represivos (Collins y Bilge, 2016: 138).

b. Capitalismo

Si bien, existe una relación entre el neoliberalismo y el capitalismo, el neoliberalismo responde más a una ideología y el capitalismo a un accionar que la materializa. Por lo anterior es importante diferenciar estos poderes y lo que en sí el capitalismo toma por meta:

La circulación de mercancías es el punto de partida del capital. Producción de mercancías y circulación de mercancías desarrollada, comercio, constituyen los presupuestos históricos con los cuales surge el capital... si prescindimos del contenido material de la circulación de mercancías, del intercambio de diferentes valores de uso, y consideramos sólo las formas económicas engendradas por ese proceso, hallamos como último producto suyo el dinero (Marx, 2010: 98).

Siendo el capitalismo un sistema económico basado en la producción del dinero a través del intercambio y circulación de mercancías, el uso del capital humano es básico para solventarlo. Como refiere Marx: “Para convertir el dinero en capital, tiene que hallar en el mercado de mercancías al trabajador libre... libre de todas las cosas necesarias para la realización de su fuerza de trabajo” (Marx, 2010: 121). Así, el capitalismo ha sido construido bajo la lógica liberal e individualista, que hace creer a los individuos que están en condiciones de decidir dar su fuerza laboral y no permiten generar una conciencia de que las decisiones son reducidas y capitalizadas a su vez. Paradójicamente, resulta el “trabajador” libre una mercancía del sistema, pues “el capital surge sólo cuando el poseedor de medios de producción y de vida encuentra en el mercado al trabajador libre como vendedor de su fuerza de trabajo” (Marx, 2010: 123).

Bajo la lógica del capital descrita por Marx, podríamos decir que el capitalismo provoca que las personas cada vez sean más objetos o mercancía, que humanas. Es posible aquí vincular el análisis que realiza Segato sobre las pedagogías de la crueldad. Segato (2016, 2018) refiere que actualmente vivimos la fase apocalíptica del capital, donde el desarraigo, rapiña, desplazamiento, esclavización, explotación y dueñidad son prácticas características para el incremento del capital. Para el avance y existencia de este proyecto donde se ejecutan y pedagogiza a través de prácticas de crueldad, señala la necesidad de una personalidad psicopática que en este sistema capitalista actúa como personalidad modal, sin empatía, adueñándose de los cuerpos y de los territorios:

La personalidad psicopática parecería ser hoy la estructura de personalidad mejor equipada para operar de forma funcional en el orden de la fase apocalíptica del capital. El perfil psicopático, su ineptitud para transformar el derrame hormonal en emoción y afecto, su necesidad de ampliar constantemente el estímulo para alcanzar su efecto, su estructura definitivamente no vincular, su piel insensible al dolor propio y, consecuentemente y más aún, al dolor ajeno, su enajenación, encapsulamiento, desarraigo de paisajes propios y lazos colectivos, la relación instrumental y cosificada con los otros... parece lo indispensable para funcionar adecuadamente en una economía pautada al extremo por la deshumanización y la ausencia de límites para el abordaje de rapiña sobre cuerpos y territorios, dejando solo restos. Es así que una pedagogía de la crueldad se presenta como el criadero de personalidades psicopáticas apreciadas por el espíritu de la época y funcionales a esta fase apocalíptica del capital (2016: 101-102).

c. Colonialismo

Si bien el colonialismo se configura en teorías feministas poscoloniales y decoloniales como una teoría crítica que intersecta la raza, el capital y el género, la interseccionalidad toma al colonialismo como parte de su análisis, lo que la vuelve una teoría mucho más completa y crítica, “como metáfora de la transformación social, la interseccionalidad... llegó en medio de las continuas luchas para resistir las desigualdades sociales provocadas por el racismo, el sexismo, el colonialismo, el capitalismo y sistemas similares de poder” (Collins, 2019: 27).

Para Quijano (2007, en Curiel, 2007) la colonialidad es “un patrón mundial de dominación dentro del modelo capitalista, fundado en una clasificación racial y étnica de la población del planeta que opera en distintos ámbitos... es una estructura de dominación y explotación que se inicia con el colonialismo, pero que se extiende hasta hoy día como su secuela (p.94). Sin embargo,

Quijano no contempla el género como parte esencial del sistema moderno y colonial, a pesar de que es a través de este que se hegemoniza. En relación a lo anterior, Lugones (2008) afirma que el sistema de género tiene un lado claro que organiza únicamente la vida de las mujeres y hombres blancos y burgueses, siendo además heterosexual, lo que también permite el control racializado; así como el lado oscuro del género, donde históricamente durante la colonización, las personas de color fueron violadas y explotadas laboralmente (p.98-99).

La interseccionalidad, entonces, apunta que “mientras que el colonialismo formal ciertamente terminó, las relaciones políticas, económicas y culturales que caracterizaron al colonialismo no lo han hecho” (Collins, 2019: 110). Por tanto, el colonialismo actúa a través de múltiples prácticas que vulneran la vida de las personas y priorizan el capital económico, tales como la colonización y la esclavitud (Curiel, 2007: 94). Este sistema de poder deshumaniza a las personas a través de la explotación de las tierras y de la fuerza laboral. Quijano (2007) en Curiel (2007) identifica “el cuerpo como espacio donde se ejerce la dominación y explotación” (p. 94). En torno a esto, refiere Segato (2018) que:

El Estado tiene una historia criolla que nunca ha efectuado la ruptura esperada con respecto al orden colonial. Y jamás perdió la exterioridad con relación a lo administrado, lo que es precisamente inherente a la relación colonial... El Estado y empresa son dos caras de la misma moneda (p. 81-82).

d. Patriarcado

En un principio, la interseccionalidad fue referida por Crenshaw para mostrar la relación que guardaban el patriarcado y el racismo, grandes esferas de poder que oprimían y atravesaban a las mujeres afroamericanas en Estados Unidos. Sin embargo, cada uno de estos sistemas de poder tiene sus especificaciones y se vincula directamente con un tipo de discriminación. Collins (2019)

asocia dentro de la teoría interseccional al patriarcado directamente con la categoría de género, siendo el sexismo su externalización (p.39-40).

El feminismo socialista analiza la opresión desde la comprensión de un sistema dual donde el capitalismo y el patriarcado oprimen a las mujeres y a su vez plantea una crítica hacia la poca visibilización del género en el marxismo, misma que Federicci (2018) hace en referencia al libro *El capital* de Marx:

... él creía que las distinciones basadas en el género y la edad desaparecerían con el tiempo, y no consiguió ver la importancia estratégica que tiene la esfera de actividades y relaciones mediante las cuales se reproducen nuestras vidas y la fuerza de trabajo, tanto para el desarrollo del capitalismo como para la lucha contra él, empezando por la sexualidad, la procreación y, por encima de todo, el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres (p.48).

Bajo esta concepción, Hartmann (1987, en Young, 1992) define al patriarcado como "un conjunto de relaciones sociales entre los hombres, que tienen una base material y que, aun cuando son jerárquicos, establecen o crean interdependencia y solidaridad entre los hombres, que los pone en situación de dominar a las mujeres" (p.2).

Gutiérrez (2004) posiciona al patriarcado como una estructura en donde las instituciones a nivel macro normalizan la dominación de las mujeres. Señala que:

El patriarcado es una estructura de violencia que se institucionaliza en la familia, se refuerza en la sociedad civil y se legitima en el Estado. Bajo este sistema no se da el entendimiento ni la aceptación profunda de las mujeres como personas, tampoco como ciudadanas autónomas sujetas de derechos (p. 126-127).

Así mismo, Segato (2018) ha vinculado al patriarcado con el Estado, su existencia y su historicidad:

La historia de la burocracia no es la historia de las mujeres, no es la historia de los temas femeninos; es la historia del patriarcado. Por lo tanto, tampoco la historia del Estado es la historia nuestra. La historia del patriarcado y el ADN del Estado es patriarcal (p. 19).

2.2.2. CATEGORÍAS DE OPRESIÓN

Existen opresiones que, de acuerdo a los diversos poderes, se materializan en diversas discriminaciones que a su vez se entrelazan y vuelven más compleja la situación individual de las mujeres. Yuval- Davis (2004) afirma que “no todas las mujeres están oprimidas y/o subyugadas de igual manera o en el mismo grado, aun dentro de la misma sociedad y en un momento histórico compartido (p.22).

Por otro lado, Kaaber (1999) plantea que el empoderamiento no puede ser posible sin el desempoderamiento (p.437), por lo que se vuelve importante evidenciar las diversas categorías de opresión que resultan de éste. Según Collins (2009), cada persona tiene una biografía que le coloca entre el privilegio y la opresión, que puede ser contradictoria e incluso difícil de identificar (p.306-307).

Las categorías de raza, edad, género/sexo, nacionalidad, habilidad/discapacidad, clase, escolaridad u otras que se trabajan desde la interseccionalidad, se encuentran relacionadas y fundamentadas en sistemas estructurales de poder, tales como el capitalismo, neoliberalismo, patriarcado y colonialismo, expuestos anteriormente.

Sin embargo, la interseccionalidad no conlleva a tomar en cuenta todas las posibles categorías, ni a tenerlas en cuenta en un orden específico, pues “la interseccionalidad no especifica la configuración de categorías, ni siquiera el número de categorías relevantes para un

determinado análisis” (Collins, 2019: 39-40). Al considerar que “la violencia que experimentan muchas mujeres a menudo está determinada por otras dimensiones de sus identidades, como la raza y la clase” (Crenshaw, 1995: 357), a continuación, se enunciarán ciertas categorías que la teoría interseccional evidencia y que se presupone tienen una relación directa con las violencias que viven las mujeres que participan en este estudio.

a. Género

Si bien este trabajo toma en cuenta el concepto de violencias contra las mujeres y no el de violencia basada en género, es importante saber que la construcción social de los géneros desencadena violencias particulares en contra de las mujeres, las cuales derivan de la imposición de roles y estereotipos de género de acuerdo a su sexo. Segato (2018) insiste en que la categoría de género existe por el binarismo sobre los cuerpos, lo cual permite la discriminación; sin embargo, menciona la importancia de nombrarla, pues el invisibilizarla no la elimina y, a su vez, el nombrarla concede su reconocimiento y propicia la crítica de la misma (p. 59-60).

Lagarde (1996) define al género como “una construcción simbólica [que] contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales” (p. 27-28). Así mismo, Segato (2018) propone “desencializar [y] desbiologizar la noción de mujer en un principio mediante la categoría género... que pretende dar cuenta de cómo representaciones dominantes, hegemónicas, organizan el mundo de la sexualidad, de los afectos, de los roles sociales y de la personalidad” (p.26)

Lagarde (1996) deja en claro que “el género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo” (1996: 26). Lo anterior posibilita el

entendimiento del género como una perspectiva teórica y como una categoría dentro de la misma. Así mismo, Segato (2018) hace referencia a la importancia de ver esa construcción con una naturaleza histórica y contextual:

Es muy importante no guetificar la cuestión de género. Esto quiere decir, no considerarla nunca fuera del contexto más amplio, no verla exclusivamente como una cuestión de la relación entre hombres y mujeres, sino como el modo en que esas relaciones se producen en el contexto de sus circunstancias históricas (p.13).

Es por tanto que Yuval- Davis (2004) como Segato (2018), coinciden en que las mujeres han sido marginadas históricamente al espacio privado y doméstico. Yuval-Davis (2004) asegura que “las mujeres (y la familia) están ubicadas en el dominio privado, el cual no es visto como políticamente relevante” (p.15). Por otro lado, Segato (2018) retoma el aislamiento político de las mujeres y lo liga a la llegada del colonialismo, la modernidad y la minorización de la mujer en relación con el sujeto hombre masculinizado:

...como efecto de la minorización de las mujeres y la privatización del espacio doméstico con el pasaje a la colonial- modernidad, todo lo que nos pasa a las mujeres es empujado al campo de la intimidad, al campo de lo privado y, como se constata repetidamente, expulsado de la égida del derecho. Es muy difícil zafar de este arrinconamiento en lo íntimo de lo que nos vulnera, incluyendo los ataques fatales, porque nuestra minorización y privatización se encuentran muy inculcadas en el imaginario popular, en el inconsciente colectivo, y esta concepción es reforzada a diario. Eso hace que nuestro destino sea comprendido no como un destino político o público, sino como un destino privado, íntimo (p.72).

b. Raza

En un principio, la interseccionalidad se centró en mostrar cómo es que las mujeres de color no eran concebidas dentro de los avances del feminismo. Crenshaw (1995) afirma que “el concepto de interseccionalidad política resalta el hecho de que las mujeres de color están situadas dentro de al menos dos grupos subordinados que frecuentemente persiguen agendas políticas en conflicto” (p.360). Es por lo anterior que Collins y Bilge (2016) señalan que “los análisis interseccionales demuestran cómo la estructura de la brecha de desigualdad es racializada y generada simultáneamente para las mujeres de color” (p. 15). Analizar la raza lleva a un nivel de complejidad mayor y a la necesidad obligada de vincular la historicidad de las mujeres mestizas y afrodescendientes como grupo identitario, debido a las violencias vividas históricamente:

La mujer de piel oscura ha sido silenciada, burlada, enjaulada, atada a la servidumbre con el matrimonio, apaleada a lo largo de 300 años, esterilizada y castrada en el siglo XX.

Durante 300 años ha sido una esclava, mano de obra barata, colonizada por los españoles, los anglo, por su propio pueblo (Anzaldúa, 2004, en Curiel, 2007: 97).

Es por lo anterior, que raza y colonialidad se relacionan de manera natural, pues “la invención de la raza ... reposiciona las relaciones de superioridad e inferioridad establecidas a través de la dominación [y] reconcibe la humanidad y las relaciones humanas a través de una ficción, en términos biológicos” (Lugones, 2008: 79). Por lo que, el término raza es entrelazado necesariamente con la historia y el contexto de las naciones colonizadas, ya que raza es una huella corporal de éstos (Segato, 2007 en Sciortino, 2008:5). Por tanto, tomar la raza como una categoría de análisis desde la interseccionalidad en un contexto mexicano, nos acerca a la colonialidad, la cual históricamente ha esclavizado al territorio y los cuerpos, lo que hace referencia a una mayoría mestiza que ha resultado de los dispositivos de blanqueamiento. Curiel (2007) nos habla de la historia de la colonialidad y del poder que atraviesa América Latina y de las consecuencias que viven las mujeres a raíz de esto:

...la homogeneización con una perspectiva eurocéntrica fue la propuesta nacional a través de la ideología del mestizaje, que aspiró a lo europeo como forma de mejorar la raza... situación que fue decisiva en el racismo estructural de las repúblicas latinoamericanas y que se expresa hoy en el ámbito económico, político, social y cultural (p. 98).

Las consecuencias de dicha ideología mestiza han llevado a las mujeres racializadas a vivir una serie de violencias y discriminaciones. Curiel (2007) menciona cómo feministas afrodescendientes han vinculado la discriminación racial con los servicios públicos, la violencia contra las mujeres, así como la división sexual y racial del trabajo, la cual las ubica en los trabajos menos reconocidos monetaria y socialmente (p. 99).

c. Clase social

A medida que la economía se modifica, algunas personas se benefician y algunas son vulneradas a raíz de las prácticas laborales que discriminan o las orillan a tener condiciones de horario, salario o salud no favorables. Por lo anterior, la interseccionalidad replantea el análisis de desigualdad en cuanto a las riquezas, ya que se cruza con otras categorías de poder que se relacionan entre sí, como lo es la raza, la ciudadanía, la edad y el género (Collins y Bilge, 2016: 15). Así mismo, Bordieu (1991 en Álvarez, 1996) apunta hacia una interseccionalidad más compleja, al tratar de definir el concepto de clase social, al afirmar que:

La clase social no se define por una propiedad (aunque se trate de la más determinante...) ni por una suma de *propiedades* (propiedades de sexo, de edad, de origen social o étnico proporción de blancos y negros, por ejemplo; de indígenas y emigrados, etc., de ingresos, de nivel de instrucción, etc.) ni mucho menos por una cadena de propiedades ordenadas a partir de una propiedad fundamental (la posición en las relaciones de producción) en una relación de causa a efecto, de condicionante a condicionado, sino por la estructura de las

relaciones entre todas las propiedades pertinentes, que confiere su propio valor a cada una de ellas y por los efectos que ejerce sobre las prácticas (p.151).

Por el contrario, Marx (s.f., en dos Santos, 1967) presenta tres clases sociales basadas en el capitalismo, lo que deja fuera cualquier otra variable que no incluya el capital de por medio:

Los propietarios de simple fuerza de trabajo, los propietarios de capital y los propietarios de tierra cuyas respectivas fuentes de ingresos son el salario, la ganancia y la renta del suelo, es decir, los obreros asalariados, los capitalistas y los terratenientes (p.88).

Sin embargo, dos Santos (1967) habla de cómo Marx deja en claro que “ningún régimen de producción ha existido históricamente de una manera pura, sino mezclada a otros regímenes de producción y a otros elementos socioeconómicos” (p. 88). Por lo que para “Bourdieu, el análisis no se puede limitar a las propiedades de los agentes y sus posiciones en un momento determinado, sino que es necesario tener en cuenta la trayectoria social”, por tanto, su historicidad (Álvarez, 1996: 151):

Usar la interseccionalidad como herramienta analítica complica las explicaciones de clase única para la desigualdad económica global. La interseccionalidad propone un mapa más sofisticado de desigualdad social que va más allá de las cuentas exclusivas de clase... los marcos interseccionales sugieren que la desigualdad económica no puede evaluarse ni abordarse eficazmente por sí sola (Collins y Bilge, 2016: 15-16).

Por lo anterior es pertinente considerar el género como clase, ya que, a partir del surgimiento del capitalismo, la identidad sexual determinó las funciones de hombres y mujeres, lo que perpetuó la invisibilización del trabajo doméstico de carácter reproductivo ligado a lo biológico y dio paso a la división sexual del trabajo, tema central de la lucha feminista (Federicci, 2010:26-27).

La categoría de clase no puede referir únicamente el nivel de adquisición económica o la posición en cuanto la fuerza laboral, sino que debe contemplar su historicidad, lo que lleva a considerar necesariamente la construcción de la categoría género a partir de ésta.

d. Edad

La edad es un determinante para el acceso al mundo laboral, es necesario analizar los cruces e interconexiones que se producen con el género a través de la lógica neoliberal, capitalista y patriarcal. Para lo anterior, es importante la definición de envejecimiento que Arrubua- Sánchez (2010) arroja:

La noción fatalista del envejecimiento se ha cimentado en la tradición de desafiliar a quien se considera no productivo, en un modelo sanitario centrado en la enfermedad, en el principio del libre mercado como generador de eficiencia y en la elección racional de los individuos (p.233).

El modelo capitalista de la modernidad, considera a los cuerpos no productivos a cierta edad, "las mujeres viven más que los hombres. En consecuencia, tienen que afrontar un período más extenso de vida, muchas veces con menos recursos de los que dispone el hombre para hacer frente a las contingencias económicas" (Psacharopoulos y Tzannatos, 1992, en Paz, 2010: 14-15). Las políticas de la modernidad dejan de lado a las personas con vejez, entre las que son las mujeres las más afectadas en relación con el índice de mortalidad. Ramos y otros (2009), aseguran que:

El camino de la vejez para encontrarse con la modernidad no fue nada alentador; al contrario, prácticamente desaparece esta noción en la medida en que la sociedad se organiza en torno a los jóvenes, sobre todo ya en el siglo XX, con el auge del capitalismo (p. 49).

En el sistema capitalista, las sociedades se estructuran mediante la industrialización y el trabajo, y actualmente con la tecnologización, donde las personas se vuelven mercancía y fuerza de trabajo. Sin embargo, no siempre es así en el caso de las mujeres, ya que se les ha asignado el rol de madres, dejándolas fuera de este supuesto en muchos casos y a su vez del mismo cuando llega el envejecimiento. Castaño y Martínez-Benloch (1990) señalan que “una sociedad que enfatiza la función reproductora y maternal genera mitos que arrinconan a las mujeres a un lugar secundario cuando esta capacidad desaparece” (p.162). Aunado a lo anterior, el envejecimiento no solo afecta al cuerpo biológicamente, sino que tiene repercusiones en el ámbito social y económico de las personas, en particular de las mujeres (Castaño y Martínez-Benloch, 1990: p.159-160). Todo lo anterior deja a las mujeres pocas oportunidades sociales y económicas a lo largo de su vida no solo por envejecimiento, sino también por su sexo.

e. Escolaridad

En sus obras, Collins refiere al término *credentials*, lo cual se traduce al español como credenciales, para hablar sobre los grados de estudio que tienen las mujeres. Por lo anterior y debido a que el término credenciales carece del significado que tiene en inglés, a traducción propia, entenderemos esta categoría como escolaridad:

La educación juega un rol preponderante en la ruptura de ciertos prejuicios sociales, dado que es una poderosa palanca para apuntalar el reconocimiento de la mujer con los mismos derechos educativos, laborales, políticos, sociales y culturales que el hombre (Lechuga, Ramírez & Guerrero, 2018: 112).

Las políticas públicas de empoderamiento han logrado impactar en el aumento de escolarización de las mujeres. Según la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (1999, en Abramo, 2006), creció el número de mujeres profesionistas y con estudios técnicos; sin embargo,

en el campo laboral siguen existiendo desigualdades, por lo que las mujeres necesitan hasta cuatro años más de estudios que los hombres para obtener la misma paga (p. 30).

Además, la educación históricamente ha sido sexista, diferenciada y cara de transmisión de valores y de moralidad, lo que facilita la asignación de roles y responsabilidades (Lechuga, Ramírez y Guerrero, 2018p.113). Por tanto, la escolaridad no asegura una consciencia del sistema de opresiones, ni mucho menos la posible salida del mismo.

f. Capacidad

En sus obras, Collins refiere como categoría *ability*, derivado de *disability*, lo cual es traducido al español como discapacidad. Por lo anterior, para el presente trabajo, hablaremos de la habilidad como la capacidad, entendiendo que su contrario y opresión de la misma, sería la discapacidad.

Para la Organización Mundial de la Salud (2020), la discapacidad es:

...un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (s.p).

Desde la perspectiva interseccional, el género y la discapacidad actúan como opresores de las mujeres, lo que las deja en una posición socialmente jerárquica menor en relación con las mujeres y los hombres sin discapacidad, lo que resulta en una doble afectación, en tanto su inclusión en la sociedad (González, 2014: 2742).

Las mujeres con discapacidad tienen mayores barreras para la igualdad, lo que resulta en más analfabetismo, menos escolaridad y menos acceso a la vida laboral digna. Así mismo, tienen mayor dificultad de mantener o alcanzar una estabilidad emocional y están más expuestas a vivir violencia, entre otras (Arnau, 2005, en González, 2014:2743). Vernon (1996, en González, 2014) apunta que las “mujeres experimentan gran cantidad de obstáculos derivados de la combinación de la segregación por la discapacidad, el racismo y el sexismo, tales como un desigual acceso a la educación o a un trabajo digno” (p. 2750).

Por su parte Shum, Conde y Portillo (2003) hablan de las opresiones que viven las mujeres con discapacidad como múltiple discriminación:

Las mujeres con discapacidad no están en igual situación que el resto de las mujeres, ni tampoco están en las mismas condiciones que los hombres con discapacidad, por lo que frecuentemente se habla de doble discriminación por género y discapacidad, término que no nos parece adecuado por tratarse de una afirmación simplista y poco exacta...

Consideramos más adecuado hablar de múltiple discriminación (p.60).

Por otro lado, Sheldon (2004, en Sierra, 2014) menciona que las mujeres con discapacidad “son percibidas por parte de la sociedad como mujeres necesitadas, dependientes y pasivas, características correspondientes al estereotipo femenino, pero al mismo tiempo se las considera incapaces de situarse en aquellos roles femeninos” (p. 259). A las mujeres con discapacidad no solo se les niegan los roles estipulados socialmente, sino también su condición de mujer, lo que las hace vivir las múltiples discriminaciones de las que hablan Shum, Conde y Portillo (2003), refiere Cuenca (2012) que: “a las personas con discapacidad se les cercena su autonomía y pasan a ser titulares pasivos y no sujetos de derechos” (Cuenca, 2012, en Sierra, 2014, p. 268).

g. Nacionalidad

En México y San Luis Potosí, como territorios de tránsito migrante, se vuelve necesario abordar la categoría de nacionalidad puesto que, en muchos casos, estos tránsitos se vuelven complicados o permanentes para las mujeres. Además, históricamente la ciudadanía y la participación en la formación de las naciones, han sido relegadas para las mujeres y, en muchos casos, inaccesible (Yuval-Davis, 2004). Según Quijada (2003), “el término nación abarca por lo menos tres acepciones de distinto orden: cultural, territorial, institucional” (p. 292). En él, el territorio es un espacio de nacionalidad y la institucionalidad parte de un Estado. Por otro lado, Butler (en Butler & Spivak, 2009) señala que “el estado-nación supone que la nación expresa determinada identidad nacional, que se funda a través del consenso colectivo de una nación, y que existe cierta correspondencia entre el estado y la nación” (p. 65).

A pesar de encontrarse las mujeres dentro de los territorios y de una supuesta identidad, Curiel (2011) afirma que “generalmente el acceso a las cuestiones que tienen que ver con el ámbito público, y más aquellas que definen una nación o el futuro de un país, han sido limitados para las mujeres a lo largo de la historia” (p.31). Sin embargo, para Yuval- Davis (2004) “son las mujeres y no sólo la burocracia y la intelectualidad las que reproducen las naciones, biológica, cultural y simbólicamente” (p. 14).

Por su parte, Anderson ([1983], 1993, en Curiel, 2011) define a la nación como:

... nación como una comunidad política imaginada inherentemente limitada y soberana: *comunidad* porque a pesar de las desigualdades y la explotación existentes en su interior, sus integrantes se conciben desde un compañerismo profundo, fraterno, horizontal; *imaginada* porque existe por tanto la idea de comunión, aunque sus integrantes no se conozcan y no se relacionen entre sí; *limitada*, porque sus fronteras son finitas aunque elásticas, y porque la nación nunca se asumirá como la humanidad completa; *soberana* porque todos y todas en la nación sueñan con ser libres, siendo la garantía y el emblema

de esa libertad, el Estado Soberano. Las raíces culturales del nacionalismo están en esa fraternidad y esta libertad imaginada que justifican incluso que se mate y se esté dispuesto a morir por la nación (p.28).

Es dentro de este imaginario que “las relaciones entre mujeres y hombres afectan y son afectados por varios proyectos y procesos nacionales, así como los modos en que son construidas las nociones de feminidad y masculinidad dentro de los discursos nacionalistas” (Yuval-Davis, 2004: 17). En esta concepción, es únicamente posible la inclusión de las mujeres, siempre y cuando el poder se mantenga intacto y preserve a la otredad (Curiel, 2011: 32). Así, las mujeres, en cualquier territorio, sea de su identidad o no, tienen la posición vulnerable de la nacionalidad que el mismo Estado les otorga:

Las mujeres han tendido a ser reguladas en forma diferente de los hombres en la legislación sobre nacionalidad, inmigración y asilo, siendo construidas, a menudo, como dependientes de los hombres de sus familias y se espera que los sigan y vivan donde ellos lo hacen (Yuval- Davis, 2004:45).

2.2.3. EL TRABAJO COMO OPRESIÓN

Si bien el trabajo es un medio para obtener medios económicos, el análisis interseccional a partir de las distintas categorías de opresiones plantea que los distintos sistemas de poder provocan desventajas para las personas trabajadoras, a su vez que privilegios para las personas en la posición más alta. El marco interpretativo permite considerar que son distintas categorías como la edad, el género, la nacionalidad, la raza y otras, las que permiten la vulneración de su identidad a través de la explotación y de los distintos sistemas de poder, como lo es el capitalismo (Collins & Bilge, 2016: 145).

Además, desde la perspectiva desarrollista, el trabajo es visto como un motor para el desarrollo de las economías, donde las mujeres son vistas como mano de obra: “Según la OIT, el trabajo de la mujer, tanto remunerado como no remunerado, puede ser el factor más importante para reducir la pobreza en las economías de desarrollo” (Heintz, 2006 en Elborgh-Woytek y otros, 2013:5).

Si bien las políticas de empoderamiento apuestan por el trabajo remunerado de las mujeres como una puerta para su independencia y una solución a la violencia en manos de hombres, Crenshaw (1995) observa que existen múltiples capas de dominación, lo cual hace que se dificulte la búsqueda de alternativas. En consecuencia a su género, raza y clase, las discriminaciones en su empleo se exacerban, así como el desempleo las obliga a depender de otras personas (p. 358).

Además, tal como lo enunciaba Simone de Beauvoir, en 1949, en el *Segundo Sexo*, la independencia económica no basta, pues no exhortan a las mujeres de las tareas del hogar (Beauvoir, s.f.: 388). Por su parte, Elborgh-Woytek et al (2013), acentúan el trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el mundo como “una contribución sustancial al bienestar económico [a través del] cuidado de los niños y tareas domésticas, que en muchos casos siguen siendo invisibles y no contabilizan el PIB” (Elborgh-Woytek y otros, 2013: 10).

Es por lo anterior que el informe sobre el desarrollo mundial del 2012, El Banco Mundial (2011 en Elborgh-Woytek y otros, 2013), describe estrategias a implementar en los países para que las mujeres logren incorporarse a un trabajo formal, entre las cuales se encuentra el acceso a salud (para liberarse de responsabilidades de cuidados para otras y otros), la educación, el derecho a la propiedad y a créditos, servicios de transporte, de agua y electricidad y acceso a la información (p. 24).

2.3. EMPODERAMIENTO EN LAS MUJERES

Con la finalidad de conocer los procesos de las mujeres que buscan salir de la violencia a través del empoderamiento económico y evidenciar las limitantes para el empoderamiento económico de las mujeres que enfrentan una situación de violencia; es necesario tener una mirada más amplia de lo que el término empoderamiento significa, más allá de la perspectiva desarrollista.

Venier (1997) analiza lo que semánticamente ha sido interpretado por empoderamiento, afirmando que el término es “equivalente del verbo empower y del sustantivo empowerment... significan en español dar poder, conceder a alguien el ejercicio del poder” (p.335). Lo anterior da a cuenta que ambos términos refieren al otorgamiento del poder, siendo que ninguno emana desde el interior de una persona.

Venier (1997) analiza, además, el discurso en el que ha sido planteado y utilizado el término empoderamiento. Para ello, parte de su aparición en el diccionario de Oxford en la segunda mitad del siglo XVII, donde la palabra empoderamiento significaba facultar, habilitar, comisionar y autorizar, lo que plantea un poder pasivo, en el que la posibilidad de convertirse en lo que no es, depende de la intervención de agentes externos (Venier, 1997: 336).

Así mismo, Venier (1997) documenta otras traducciones y sinónimos que se han dado a la palabra empowerment, tales como apoderar y potenciar. Sin embargo, para esta autora, la palabra potenciar tiene una connotación sobre la modernidad y refiere a incrementar algo sobre una cosa, por lo que las mujeres no entrarían dentro del supuesto (Venier, 1997:336). Lo anterior sobre todo si es que se les quiere considerar como personas sujetas de derechos y libertades. Por esto, resulta evidente que al utilizar el término potenciamiento, se estaría cosificando a las mujeres.

En cuanto a la palabra *apoderar* señala que, según el Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana, puede significar hacerse poderoso o hacer poderoso, lo cual históricamente ha sido utilizado como algo negativo relacionado con el poder sobre otras u otros o en su contrario (Venier, 1997:337).

Los términos analizados por Venier (1997), denotan una profunda relación con el poder sobre otras y otros, ya sea como actores que conceden el poder o que tienen poder sobre de otras personas, en algunas ocasiones con fines económicos. Sin embargo, de los tres términos que plantea Venier (1997), León (1997) señala que el término *empoderamiento* es el que más tiene sentido de uso, ya que refiere a una acción (p.6).

Por tanto, el *empoderamiento* es aquel poder que se da o concede por un sujeto o sujeta hacia otra (Venier, 1997:335), dado que el prefijo *em* denota acción, según Autoridades (1732, en Venier,1997:336). Así mismo, en cuanto a la acción de *empoderar*, Batiwala (1997) señala que el cambio que supone el *empoderamiento*, no surge indeliberadamente, sino que “el *empoderamiento* tiene que ser externamente inducido por fuerzas que trabajan por un cambio de conciencia y un conocimiento de que el orden social existente es injusto y no natural. Se busca, entonces, cambiar la conciencia de otras mujeres” (p.197).

Entonces, según Batiwala (1997) el *empoderamiento* consiste en un proceso educativo dinámico que consta de dar acceso a las mujeres a la información que facilite el cambio de conciencia y que a su vez invite a la acción (p.197). Así mismo, para León (1997) el “*empoderamiento* implica... que el sujeto se convierte en agente activo como resultado de un accionar, que varía de acuerdo con cada situación concreta” (p.6).

Para Young (1993, en Rowlands, 1997), el *empoderamiento* de las mujeres implica no sólo asumir un control sobre sí mismas, sino también la organización con otras mujeres para presentar demandas al Estado, afirmando que a través del *empoderamiento* colectivo se producirá el

empoderamiento individual (p.217-218). De igual modo, Stromquist (1997) vincula al empoderamiento con la emancipación y la agencia personal, lo que permite tener independencia de otros agentes, formando identidad individual y generando a su vez alteraciones colectivas que apuntan hacia la justicia social (p.76).

Young (1997) afirma que el empoderamiento requiere eliminar la subordinación de las mujeres, la modificación de estructuras y prácticas masculinas, lo que requiere de decisiones colectivas, que brinden a su vez empoderamiento individual (p.105-106). Así mismo, Kaaber (1997) asegura que una de las motivaciones de enfatizar el empoderamiento colectivo, es que puede ser utilizado como un recurso transformador ante el poder institucional masculinizado (p.139).

Específicamente, Kaaber (1999) se refiere al empoderamiento como “la habilidad de las personas de hacer elecciones estratégicas de vida en un contexto en el que esa habilidad les fue previamente negada” (p.437); así mismo, afirma que “la noción del empoderamiento es que está ineludiblemente relacionado con la condición del desempoderamiento y se refiere al proceso por el cuál aquellos que se les ha negado la habilidad de tomar decisiones adquieren esa habilidad” (Kaaber,1999:437).

De modo que puede apreciarse que Stromquist (1997), Kaaber (1999) y Young (1997) asocian el empoderamiento a la superación de una posición subordinada de las mujeres. Sin embargo, Riger (1997) afirma que algunas de las nociones y definiciones del empoderamiento incluyen el control individual de las y los individuos, en relación con la teoría cognitiva donde las estructuras sociales serían ignoradas, lo que orienta toda responsabilidad de empoderamiento a cada persona, siendo así, se corre el riesgo de convertir lo político en lo personal y no a la inversa. Desde esta perspectiva se ignora, además, el contexto geográfico, histórico y político en donde está situada (p.57-58).

El empoderamiento, es un fenómeno complejo, el cual consta de un proceso por el cual se

transita a partir del desempoderamiento (Kaaber,1999:437), lo cual implica un poder sobre los cuerpos de las mujeres por parte de agentes externos que han vulnerado sus derechos por medio de la violencia y la discriminación.

2.3.1 PODER Y EMPODERAMIENTO

Ahora bien, si bien la palabra empoderamiento consta de la palabra poder, como hemos visto anteriormente, este poder puede ser entendido desde diversas perspectivas. Por ello, es importante para esta investigación, diferenciar los tipos de poderes que han sido clasificados en torno al término de empoderamiento, a fin de contemplar únicamente los que conectan directamente con su propósito según las definiciones contempladas. En relación con ello, señala Batiwala que “El empoderamiento se manifiesta como una redistribución de poder, ya sea entre naciones, clases, razas, castas, géneros o individuos” (Batiwala, 1997: 193).

Riger (1997) distingue tres tipos de poder: el *poder sobre*, que habla del dominio; el *poder para*, que es el actuar más libremente desde un poder compartido; y el *poder desde*, que habla de la resistencia del poder de otros y otras (Hollander y Offermann, 1990 en Riger, 1997:59). Por lo anterior, Riger (1997) apunta que el empoderamiento muchas veces es igualado a la participación, la cual no siempre cambia procedimientos ni modifica el contexto (p.59-60). Cabe mencionar que Riger (1997) no contempla la noción de *poder con*, que Rowlands (1997) toma en cuenta para una descripción más amplia.

Rowlands (1997) considera cuatro tipos de poderes existentes: el *poder sobre*, el *poder para*, el *poder con* y el *poder desde dentro* (p.218-220). El *poder sobre*, identificado por Lukes (1974, en Rowlands, 1997), es relacionado con el dominio y lo cataloga como “la habilidad de una persona o grupo de hacer que otra persona o grupo haga algo en contra de sus deseos” (p.218). Así mismo, para Rowlands (1997) “el poder sobre es un poder de tipo suma cero: si una persona tiene más, quiere decir que otra persona tiene menos” (p.220). Sin embargo, el *poder sobre* no

siempre es visible, por lo que se incluye también la no acción para ejercer poder o el control de información para mantener una naturalización del statu quo (Rowlands, 1997: 219-220).

En lo que refiere al *poder para, con y desde dentro*, Rowlands (1997) los clasifica como las tres clases de poder que son de suma positiva. El *poder para*, está relacionado con el liderazgo en un grupo donde no existen intereses externos de por medio, sino la propia intención de estimular y alcanzar una meta respecto a ese grupo, lo cual es consistente con la propuesta de Riger. El *poder con*, tiene que ver con un grupo que soluciona un problema en conjunto. El *poder desde dentro*, refiere a la fuerza interna personal (p.220), que tiene su base en la aceptación personal y de otras personas como iguales (Williams, 1995 en Rowlands, 1997:220-221). Para Kaaber (1997):

La naturaleza multidimensional del poder sugiere que es necesario construir las estrategias para el empoderamiento de las mujeres con base en el *poder del interior* o *poder desde dentro* como un punto esencial en la agenda para mejorar sus capacidades de controlar recursos, determinar programas y tomar decisiones (p.126).

Así mismo, Wieringa (1997) retoma tres dimensiones del poder propuestas por Lukes (1986), las cuales incluyen el poder para, poder sobre y el de los intereses reales. El *poder para*, es una herramienta para poder producir cambios; el poder sobre, actos de supresión de conflictos de grupos sesgados que invalidan sus demandas; los conflictos y procesos que se llevan a cabo cuando los intereses reales de ciertos grupos son vetados (Wieringa, 1997:158).

A pesar de lo anterior y de los distintos alcances de los tipos de poderes, Batiwala (1997: 191-192) propone para evitar debates acerca del mismo, que el empoderamiento sea definido como “el control sobre los bienes materiales, los recursos intelectuales y la ideología”.

2.3.2. INTERSECCIONALIDAD Y EMPODERAMIENTO

Según Collins y Bilge (2016) “la interseccionalidad no es simplemente un método para hacer investigación, sino también una herramienta para empoderar a las personas” (p. 37). De igual manera, Horkheimer (1982, en Collins, 2019) piensa que la teoría crítica, a diferencia de otras, puede empoderar a las personas, pues no normaliza un orden social vigente y hegemónico (p. 61). Por lo que la teoría crítica de la interseccionalidad no es solo acertada para criticar las políticas públicas del empoderamiento, sino porque su naturaleza puede llevar al empoderamiento de las personas, pues pretende la transformación de la realidad social.

Para entender el vínculo que existe entre el empoderamiento y la interseccionalidad, es pertinente recordar el contexto histórico y social donde se nombra por primera vez: el feminismo negro. Sobre ello, Collins (2009) señala que: “Al enfatizar cómo las mujeres afroamericanas deben autodefinirse y autodeterminarse dentro de las opresiones que se cruzan, el pensamiento feminista negro enfatiza la importancia del conocimiento para el empoderamiento” (p.291). Es por eso que la interseccionalidad retoma con más fuerza al empoderamiento, pues transforma realidades que pueden empoderar a las personas y, si lo pensamos desde los contextos de los feminismos negros, fue y ha sido una herramienta de empoderamiento colectivo que, a través del conocimiento, lleva a la toma de conciencia y genera identidad en las individuos.

Según Collins (2009) las comunidades de mujeres afro se curan mutuamente y se acercan al empoderamiento una vez que las mujeres mismas deciden hacerlo (p. 131). Desde este punto de vista, se podría decir que la interseccionalidad apunta a un empoderamiento más estructural y colectivo, contrario al empoderamiento individual y por vías económicas por el que apuestan las políticas públicas.

La conciencia es un elemento fundamental para el empoderamiento que Collins (2009) identifica. La interseccionalidad surge en un contexto de empoderamiento colectivo de las

mujeres afro, conscientes de su condición de opresión y de cómo las relaciones de poder actuaban en su contra. Al luchar contra estas opresiones y en la búsqueda de espacios donde fueran escuchadas sus demandas, las mujeres develaron una identidad propia e incluso un movimiento feminista propio. Refiere Collins (2009) sobre la identidad, que:

La identidad no es el objetivo sino el punto de partida en el proceso de autodefinición. En este proceso, las mujeres negras viajan y comprenden cómo nuestras vidas personales se han moldeado fundamentalmente mediante la intersección de opresiones de raza, género, sexualidad y clase (p.125).

Si bien la lucha del feminismo negro propició el empoderamiento y la toma de conciencia colectiva de las mujeres afro, se necesitó de la conciencia individual para tomar tal fuerza. La toma de conciencia de las distintas opresiones, es uno de los aspectos fundamentales dentro de la perspectiva interseccional. Más cabe considerar que: “en lugar de ver la conciencia como una entidad fija, un enfoque más útil lo ve como una evolución continua. Una conciencia dinámica es vital tanto para la agencia individual como grupal” (Collins, 2009: 304).

Schuler y Hashemi (1991, en Schuler, 1997) definen al empoderamiento de las mujeres como un proceso en el que además de tomar conciencia sobre sí mismas, también lo hacen en la eficacia de sus interacciones sociales (p. 31). Por lo que la toma de conciencia requiere “transformar la visión que se tenía en el pasado sobre el mundo y sobre sí misma y desarrollar nuevos acuerdos y formas de interrelación” (Schuler, 1997:33).

La toma de conciencia no necesariamente se presenta como una expresión directa con la práctica exterior, sino que el proceso es prioritariamente un acto interno de la subjetividad que implica reflexividad. Aunado a ello, refiere Collins que: “cualquier mujer negra que se vea obligada a permanecer sin propósito en el exterior puede desarrollar el interior de una conciencia cambiada como una esfera de libertad” (Collins, 2009: 129). La conciencia e identidad llevarían a un estadio

de libertad, mismo que permitiría tomar elecciones y decidir el camino de vida que se deseara tomar.

Freire (1970, en Schuler, 1997) plantea que para llegar a formar una conciencia crítica hay que transitar por un proceso de concientización, el cual se considera necesario para el empoderamiento, que transforma el estadio de una conciencia no reflexiva, a la que le llama *persona objeto*, sin elección propia y en constante sometimiento de agentes externos. En cambio, la conciencia crítica, lograda por dicho proceso, es una conciencia que lleva a la toma de decisiones y a la transformación de la realidad, a la cual le llama *persona sujeto*. Siendo la concientización una superación de una conciencia falsa, que se fundamenta en una lucha histórica y que conlleva a la propuesta de una nueva realidad (p.34-35).

En la línea interseccional, la resistencia surge en un contexto colectivo donde las mujeres luchaban por la igualdad social y por la no discriminación por su condición de género y raza. Según Collins (2009) la opresión y la resistencia mantienen una relación muy estrecha y mutuamente influenciada (p.52). Según Kaaber (1997) el empoderamiento ha estado entrelazado al poder y a la falta de poder, sin embargo, para la autora, “hasta los que parecen tener muy poco poder aún son capaces de resistir, subvertir y hasta transformar las condiciones de sus vidas” (p.120).

Entonces, puede señalarse que “las estrategias de resistencia y el poder son siempre múltiples y [presentan] estados constantes de cambio” (Collins, 2009: 293), es decir, que sería imposible tener una estrategia única y estática de empoderamiento o de resistencia. Cambremos (2011) plantea el proceso de empoderamiento como un desafío hacia el sistema patriarcal, en donde se modifican sus estructuras (p.45); deja ver otro lado del empoderamiento que no consiste en dar u obtener poder, sino desafiarlo. De igual manera, para Batiwala (1997) el empoderamiento tiene que ver con “el proceso de desafío de las relaciones de poder existentes” (p. 193).

Así mismo, Bookman y Morgen (1988, en Schuler, 1997) conectan el término empoderamiento con el de resistencia, no solo individual, sino colectiva, con énfasis en que consiste en “actividades políticas que incluyen desde actos individuales de resistencia hasta movilizaciones políticas masivas que desafían las relaciones de poder básicas de nuestra sociedad”(p. 31).

Keller y Mbewe (1991, en Rowlands, 1997) relacionan el empoderamiento con desafío y organización, describiéndolo como:

Un proceso por medio del cual las mujeres desarrollan la capacidad para organizarse con el fin de incrementar su propia autoconfianza, afirmar su derecho de independencia para hacer elecciones, y controlar los recursos que les asistirán en el desafío y eliminación de su subordinación (p.216).

Así mismo, Moser (1989, en Rowlands, 1997) expone que el empoderamiento es “el derecho de determinar sus opciones en la vida y de influenciar la dirección del cambio, a través de la habilidad para obtener el control sobre los recursos materiales y no materiales” (p.216).

2.4. CONCLUSIONES

El marco teórico interseccional, da pistas de cómo la metodología del empoderamiento tiene que ser de la misma naturaleza para ser entendida desde su complejidad y visibilizar las interconexiones entre las distintas esferas de opresión. Refiere Collins (2009) que: “Así como la opresión es compleja, la resistencia dirigida a fomentar el empoderamiento debe demostrar una complejidad similar” (p. 308). Entonces, las estrategias para eliminar la violencia y atenderla, como lo es el empoderamiento, no deben ser dirigidas únicamente hacia lo económico, pues el problema no es únicamente de esta índole. Además, las mujeres, aun viviendo en el mismo contexto, no enfrentan las mismas condiciones ni opresiones.

La interseccionalidad analiza, además, cómo diversos ejes de poder se conectan y se relacionan, lo que permite ver qué papel tienen dentro de las opresiones, que a su vez limitan a las mujeres a empoderarse y que devienen en problemas sociales de los que resultan distintas violencias en contra de ellas. Así mismo, es importante mencionar que el poder en relación con el empoderamiento se clasifica de distintas maneras, por ejemplo, Rowlands (1997) expone tres clases: de *suma positiva*, las que descartan el *poder sobre*, que implica el dominio de otras personas y/o la no acción para ejercer poder o el control de información para mantener una naturalización del statu quo (Rowlands, 1997: 219-220). Por lo anterior, el empoderamiento de las mujeres es un poder que busca la transformación individual y colectiva para mejorar la posición de las mujeres en la sociedad (p.220).

Además, la interseccionalidad como teoría crítica, nos da una ventana de posibilidades en cuanto a los resultados que se enmarcan en esta investigación; al ser la desigualdad social una premisa en la que se posicionan las sujetas de estudio, por la situación de violencia en la que estuvieron; el *poder sobre*, el móvil por el cual se ocasionaron sus situaciones de violencia; y el empoderamiento, la política aplicada para la justicia social y la transformación de la situación de subordinación de las mujeres.

El empoderamiento económico es solo un componente de todo el empoderamiento, pues como hemos visto, las mujeres no sólo pueden obtener poder a través de medios económicos, sino también a partir del control de sí mismas y la transformación de las conciencias individuales y colectivas.

Transitar hacia un estadio de conciencia implica, para las mujeres, el conocimiento de la subordinación vivida que se manifiesta en las distintas violencias en contra de ellas. Esta toma de conciencia implica la colectividad, ya que en sí mismo, el empoderamiento es el accionar gracias a la información dada con anterioridad por otras personas que buscan cambiar la estructura

masculina que perpetua la inferioridad de las mujeres. Es a través del empoderamiento colectivo que se pueden lograr cambios sustanciales y estructurales para transitar del desempoderamiento al empoderamiento.

Así mismo, la relacionalidad de las categorías en las que están circunscritas las sujetas de estudio, requerirá de cierta complejidad, misma que dejará ver lo imposible que es que todas las mujeres hayan sido víctimas de la misma violencia y, por ende, de ser sujetas a la misma solución. Señalan Collins y Bilge (2016) que: “El desafío central que enfrenta la interseccionalidad es moverse hacia la política de lo que aún no” (p. 204); así, la interseccionalidad nos puede llevar a mejorar las estrategias para hacer efectivo el derecho a vivir una vida libre de violencia.

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍAS Y HALLAZGOS SOBRE VIOLENCIAS VIVIDAS Y SUS LIMITANTES PARA EL EMPODERAMIENTO

La interseccionalidad nos da pistas de cómo el empoderamiento tendría que ser entendido de una manera distinta y más compleja, pues si las opresiones son múltiples e interconectadas, las soluciones a su vez tendrían que tener la misma naturaleza. Es por lo anterior que para esta investigación se pretende tener un énfasis especial en la metodología y proponer a su vez un instrumento que nos pueda indicar en qué esferas las mujeres realmente están empoderadas y en cuáles siguen viviendo violencia y opresiones. Por lo que, se revisará en primera instancia, cuáles han sido las formas de investigar, medir y representar el empoderamiento, para valorar su utilidad en el presente trabajo.

Kaaber (1999) y Wieringa (1997) asocian el empoderamiento con el desempoderamiento y proponen una matriz de empoderamiento para investigadores y planificadores, que contempla distintas esferas y niveles. Las esferas que la autora contempla son: física, sociocultural, religiosa, política, legal y económica. Los niveles que propone son: personal, familiar, mesonivel, nacional, regional y global. La matriz puede visibilizar la subordinación y sus relaciones, sin embargo, no es una receta, pues no es útil para especificar los contextos históricos, éticos y políticos (p.159-162).

Por otro lado, Schuler y Hashemi (1991, en Schuler, 1997) tipifican en seis categorías el empoderamiento: 1) Sentido de seguridad y visión de un futuro; 2) Capacidad de ganarse la vida; 3) Capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública; 4) Mayor poder de tomar decisiones en el hogar; 5) Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad; 6) Movilidad y visibilidad en la comunidad (Schuler y Hashemi, 1991 en Schuler, 1997: 32).

La UNICEF (1997) ve al empoderamiento como un ciclo interconectado de cinco niveles que buscan como meta última la igualdad: control, participación, concientización, acceso y bienestar: el bienestar aplicado en la salud y las sujetas como receptoras de tales beneficios; el

acceso refiere al empleo, la educación y a la productividad en su generalidad; la participación como la actividad en los procesos de toma de decisiones; el control como un equilibrio de poder sin existencia de dominación. Sin embargo, apunta que la concientización es esencial para lograr un cambio, ya que es necesaria la comprensión de las diferencias sociales existentes entre los sexos (p.177-181).

Por su parte, Rowlands (1997) plantea tres tipos de empoderamiento: el personal, el colectivo y el de las relaciones cercanas (p.223). La dimensión personal del empoderamiento reside en desarrollar confianza individual, lo cual radica a su vez en la desnaturalización de la opresión. La dimensión de las relaciones cercanas es la habilidad para incidir en las relaciones que se tienen y en la toma de decisiones que se hacen desde ese lugar. En cuanto a la dimensión colectiva, se trabaja por lograr un impacto que puede ser aprovechado en la individualidad; tiene dos categorías que abarcan lo local o informal y lo institucional o formal (Rowlands, 1997:222-223)

En lo que concierne al empoderamiento individual o personal, Riger (1997) plantea que no es suficiente, sin embargo, lo considera importante para lograr el empoderamiento colectivo (p.217), a diferencia de Young (1993, en Rowlands, 1997), que plantea lo opuesto. Sin embargo, Riger (1997) y Rowlands (1997) coinciden en que es posible que el empoderamiento individual no sea la respuesta ni el primer paso para lograr un cambio estructural, ni siquiera, en el caso de Rowlands (1997), un cambio de relaciones cercanas (p.217).

Stromquist (1997) expone que el empoderamiento tiene cuatro componentes que trascienden la concientización, los cuales son el cognitivo, el político, el psicológico y el económico; el cognitivo se refiere a la comprensión de la condición subordinada que lleva a patrones de dependencia e interdependencia, así como al conocimiento del cuerpo y la sexualidad, los derechos legales, el trabajo doméstico, entre otras. El componente psicológico toma en cuenta el desarrollo de sentimientos para la mejora de su persona, que se ejecuta a nivel

individual y social, así como la facilitación de condiciones para la autoconfianza y autoestima. El componente económico es un reforzador del psicológico, ya que éste brinda autonomía financiera. Por último, el componente político lleva a analizar la sociedad y la política, conduciendo a la organización y movilización, lo cual se manifiesta en un plano individual y colectivo (p.79-82).

Además, Stromquist (1988, en Schuler, 1997), plantea que “las mujeres necesitan tres tipos de conocimientos y habilidades para poder alterar su situación: reproductivos, productivos y emancipatorios. Es preciso que se reduzcan las cargas reproductivas y domésticas de las mujeres, al tiempo que se aumente su autonomía financiera” (p.33). Sin embargo, Stromquist (1997) asegura que ni el empoderamiento, ni la obtención de ingresos económicos, son soluciones automáticas para la desigualdad de género (p.76). Por lo anterior, Schuler (1997) asegura que la propuesta de Stromquist (1988) no asegura el empoderamiento de las mujeres, ya que también es necesario saber y reconocer la situación de subordinación en la que viven, lo cual se logra a través de otro tipo de conocimientos que requieren la toma de conciencia y la transformación de la concepción que se tenía de la vida (p.33).

Por otro lado, Kaaber (1999) refiere el empoderamiento como la elección de decisiones estratégicas, que estaría compuesto por tres elementos: los recursos, la agencia y los logros. Para Kaaber, los recursos son de carácter material, humano y social, lo que da habilidad a la persona la para tomar decisiones. La agencia se refiere a la definición de metas personales, la acción, la motivación y el propósito para llevarlas a cabo. Por otro lado, los logros serían las metas alcanzadas a través de estos dos componentes. Sin embargo, plantea una crítica al intento de medición del empoderamiento, pues dado los contextos y las diferencias entre las mujeres no puede existir un instrumento universal que visibilice su empoderamiento (Kaaber, 1999: 437-440).

Así mismo, Young (1997) advierte del peligro de instaurar una herramienta de análisis, ya que puede volverse algo mecánico que no tome en cuenta las verdaderas necesidades de las

mujeres de acuerdo a sus contextos (p.107-109).

A raíz de la problemática de esta investigación, que es que la política pública para la atención de violencias, apunta a que el empoderamiento de las mujeres es una de las soluciones y que a través de su aplicación a nivel nacional, es entendido como un tema económico dirigiéndose a la búsqueda de empleos, sin tener los resultados esperados; para esta investigación es de suma importancia obtener hallazgos que validen las preguntas iniciales, así como otros que nos arrojen nuevos conocimientos sobre este fenómeno.

Si bien, las preguntas de investigación son las siguientes:

PG: ¿Qué vivencias tienen las mujeres que buscan salir de las violencias en contra de ellas a través de las estrategias de empoderamiento implementadas como política pública?

PE1: ¿Qué limitantes para el empoderamiento enfrentan las mujeres que acceden a estrategias económicas para salir de la violencia?

PE2: ¿Qué ocurre en torno a las violencias que viven las mujeres al momento de acceder a estrategias de empoderamiento económico?

Era indispensable que el instrumento de entrevista contemplara dos momentos de indagación:

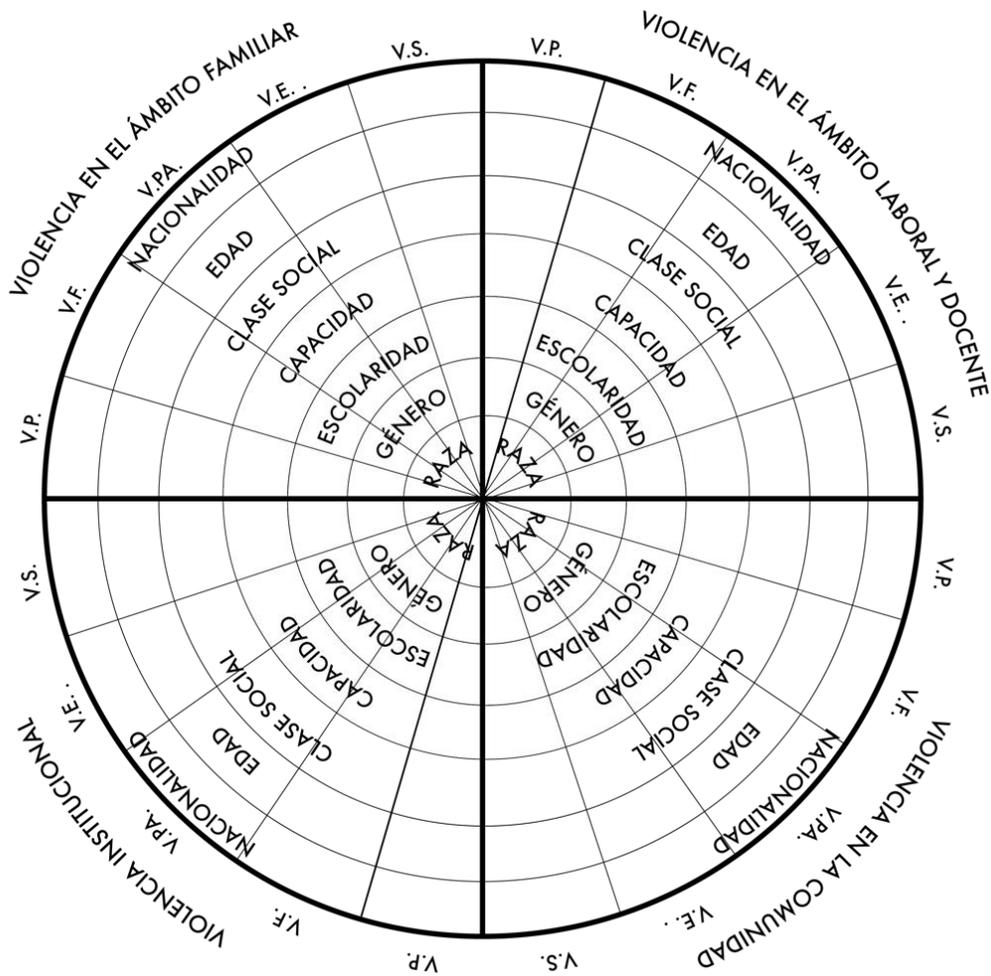
1. Previo a la estrategia implementada
2. Después de la estrategia implementada

Para la realización del instrumento, utilicé la interseccionalidad como herramienta metodológica y realicé un instrumento que permitiría indagar en la correlación de distintas opresiones y violencias. Para lo anterior y para el análisis de la eficiencia de las políticas aplicadas por el estado mexicano, recuperé los conceptos sobre los ámbitos y tipos de violencias que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) contiene y con esto realicé

un cruce con las categorías de opresión contempladas en el marco teórico de esta investigación, el cual a su vez se enmarca en la teoría interseccional.

Para la operacionalización de conceptos, de inicio realicé un esquema de cruce circular, en el cual se incluyen cuatro apartados para cada uno de los ámbitos en los que se viven violencia según la LGAMVLV (2007), los cuales son el familiar, laboral y docente, violencia en la comunidad y violencia institucional. A su vez, dentro de cada uno de estos cuatro apartados, coloqué cinco columnas que presentan los tipos de violencia según la misma ley, los cuales son: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. Por último, para este esquema circular, dentro de cada uno de los cuatro apartados que contienen las modalidades y que a su vez desglosan los cinco tipos de violencia tipificados, crucé las siete categorías contempladas desde la teoría interseccional para esta investigación. Este esquema de cruce circular, da por resultado 35 tipos de violencias interseccionales que son posibles por cada ámbito, lo que da una totalidad de 140 posibles violencias que las mujeres pueden vivir.

Figura 2. Esquema de violencias de cruce circular interseccional

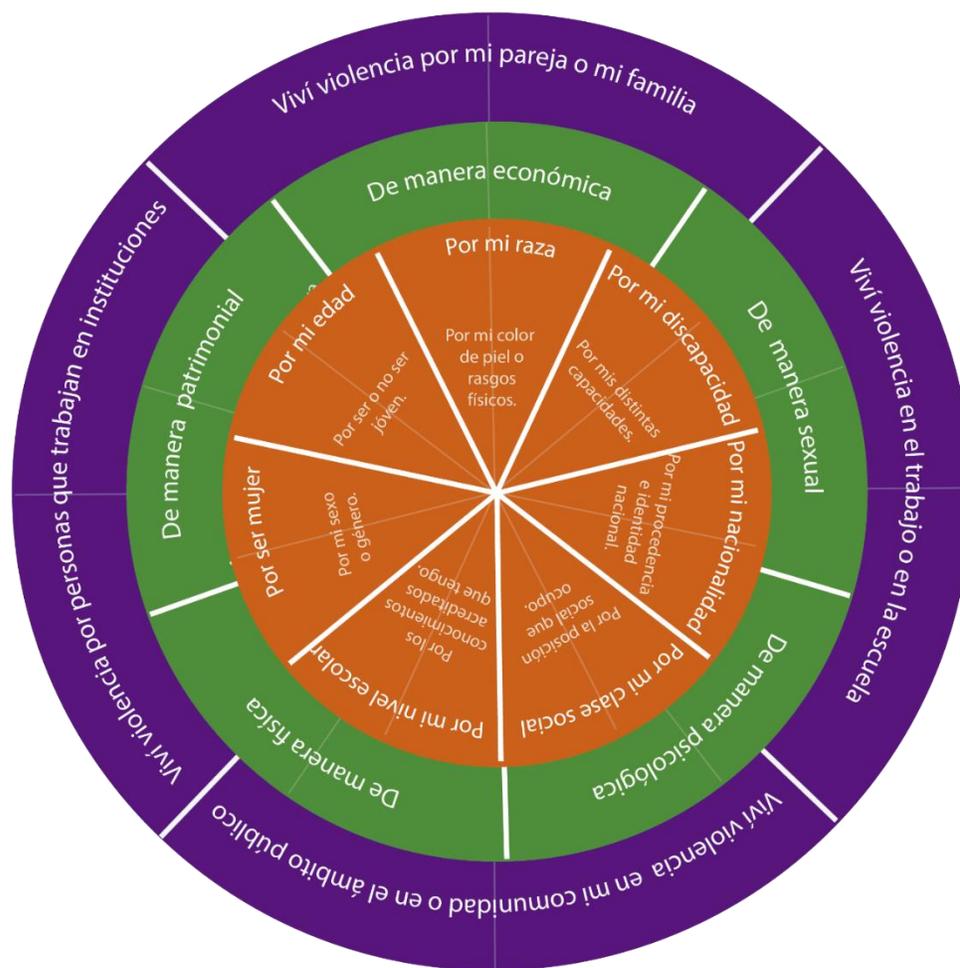


Nota: Realización propia con categorías de modalidad y tipo de violencia retomados de la LGAMVLV (2007)

Posteriormente, para la comprensión total de este esquema y sus cruces de posibles violencias, realicé una tabla lineal que consideró los 140 cruces y que permitió la realización de 140 preguntas de investigación por cada momento de indagación, lo cual resultó en 280 preguntas, dando por resultado una entrevista estructurada, exhaustiva e imposible de aplicar. Debido a lo anterior tomé la decisión de realizar una herramienta de apoyo que permitiera a las sujetas de estudio, comprender los cruces de violencias y que a su vez me facilitara la indagación de manera semiestructurada. Esta herramienta, a la que llamo *círculo de posibles violencias*

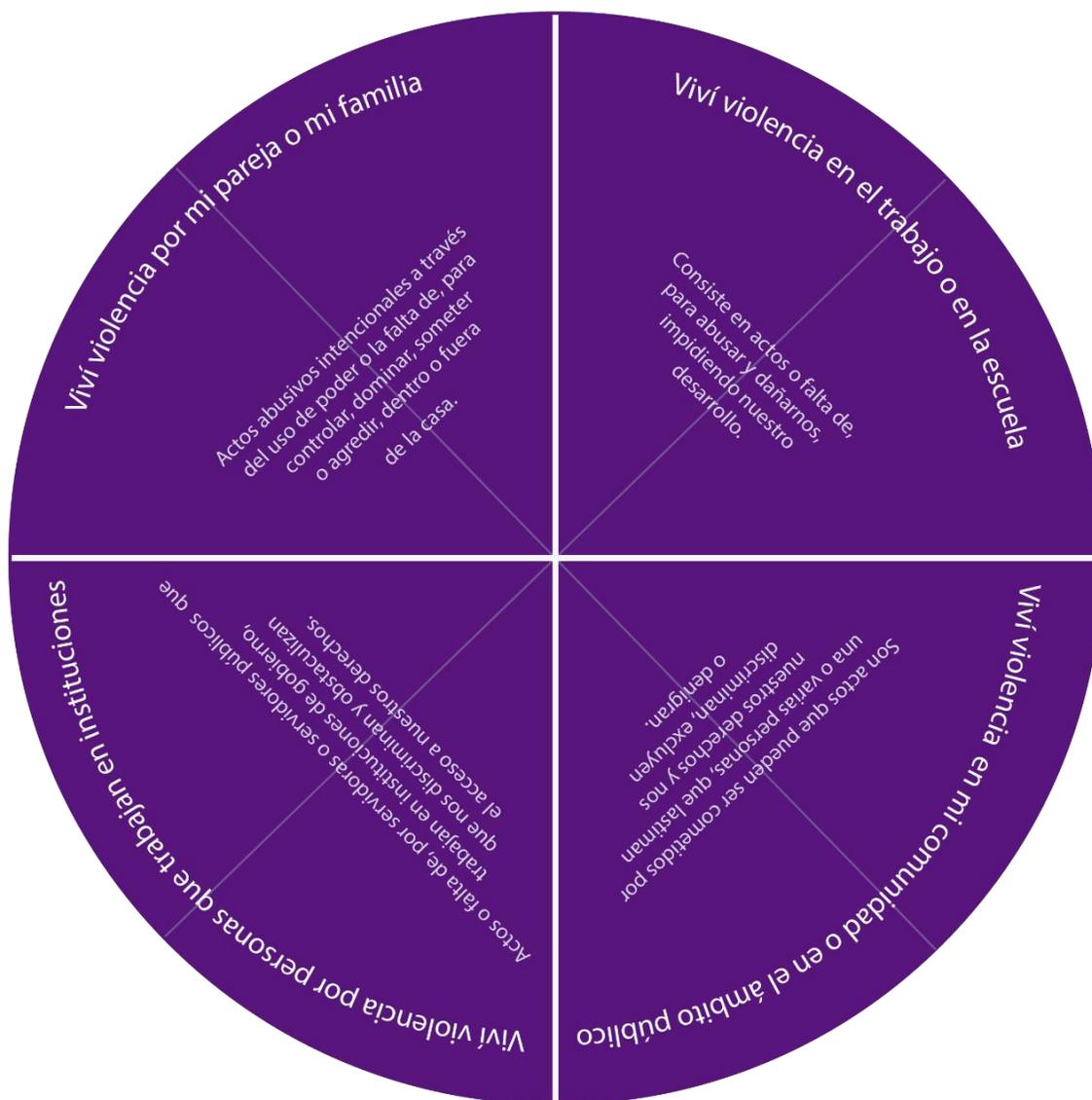
interseccionales, se realizó con la misma lógica circular interseccional que el esquema de violencias ya presentado, pero debía de ser un instrumento didáctico y fácil de explicar, por lo que la trasladé a físico, presentando así una herramienta circular, comprendida por tres círculos independientes que se pueden entrelazar para su interseccionalidad y que además tienen desglosada una corta explicación de cada categoría, retomada en el caso de los ámbitos y tipos de violencia de la LGAMVLV (2007) y en las categorías de opresión de voz propia a través del análisis del marco teórico.

Figura 3. Herramienta de apoyo: círculo de posibles violencias interseccionales



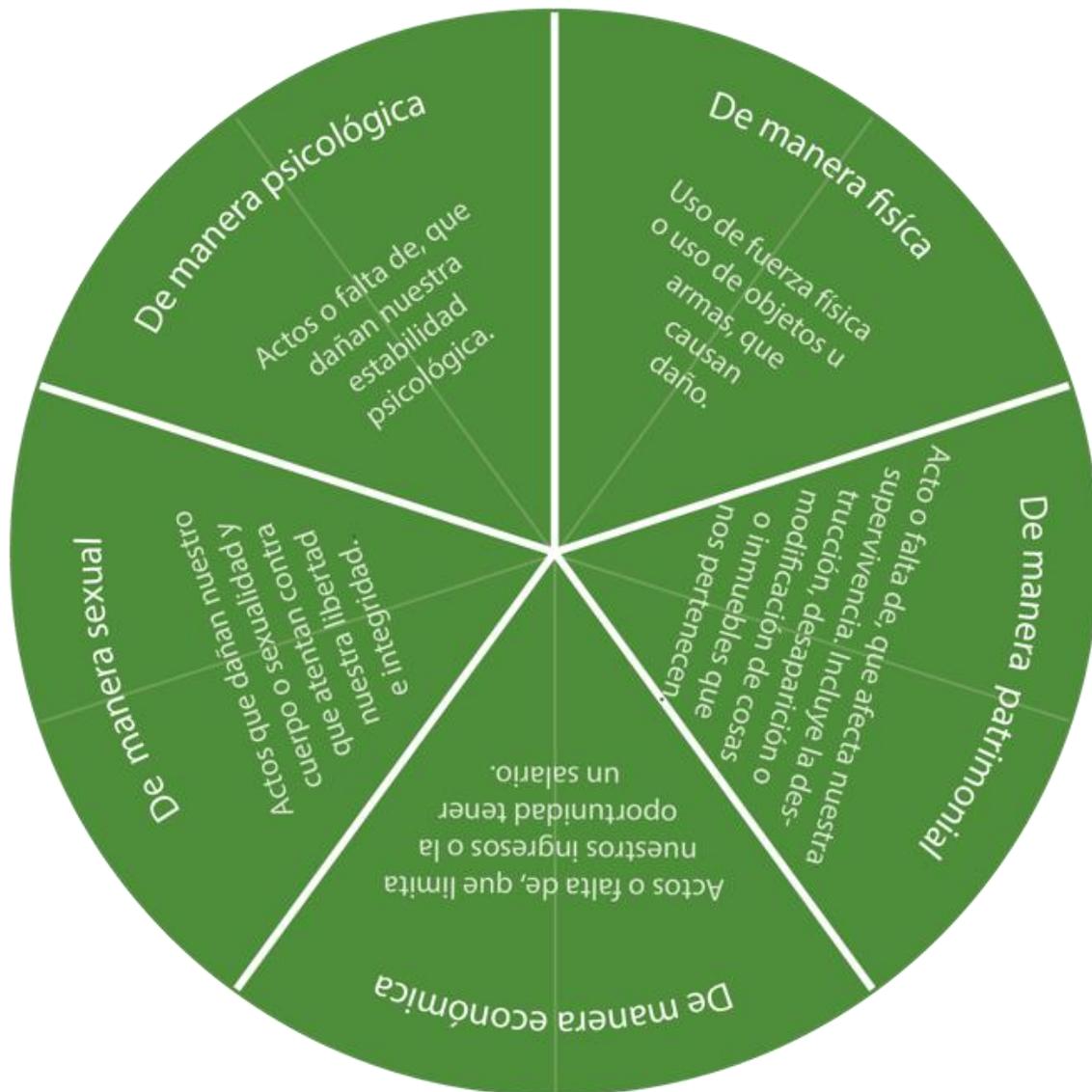
Nota: Realización propia con categorías de ámbitos y tipos de violencia retomados de la LGAMVLV (2007).

Figura 4. Círculo externo de ámbitos de violencia del círculo de posibles violencias interseccionales



Nota: Realización propia con datos de la LGAMVLV (2007)

Figura 5. Círculo medio de tipos de violencia del círculo de posibles violencias interseccionales



Nota: Realización propia con datos de la LGAMVLV (2007)

Figura 6. Círculo interno de categorías de opresión del círculo de posibles violencias interseccionales



Nota: Realización propia a través del análisis de categorías presentado en marco teórico.

Tras la realización de lo anterior, el instrumento y la herramienta de apoyo se compartió con dos investigadoras dedicadas a los estudios de mujeres con perspectiva feminista y de género. Una de las investigadoras a quien se le confió el instrumento y que accedió a su revisión, es Mariana Juárez Moreno, quien es psicóloga y activista con una maestría en psicología y un

doctorado en ciencias ambientales, con conocimientos de derechos sexuales y prevención de la violencia y quien ha trabajado con mujeres indígenas. La otra investigadora es Blanca Susana Vega, quien al igual es psicóloga con maestría en psicología y con doctorado en humanidades, con investigaciones sobre educación, género y sociedad, especializada en el enfoque biográfico.

Las investigadoras antes mencionadas, tuvieron observaciones acertadas y necesarias sobre el instrumento, lo que no sólo facilitó la percepción del mismo, sino que llevó a configurar un nuevo instrumento de entrevista que tomó como eje para su realización, las categorías de opresión y que además agregó un segundo momento antes no contemplado, que permite indagar en lo que sucedió con la estrategia de empoderamiento por parte de la institución y en las limitantes que surgieron al momento. Lo anterior reordenó al tercer momento de entrevista el que había sido contemplado con anterioridad como el segundo. Lo que dio por resultado, tres momentos de indagación y una totalidad de 20 preguntas guía:

Primer momento (de 1 año antes de llegar al Centro de Justicia para las Mujeres hasta acercamiento):

1. Cuéntame, la razón por la que te acercaste al Centro de Justicia para las Mujeres, ¿qué te hizo acudir?
2. Antes de acudir a esta institución, ¿qué violencias vivías por ser mujer, por quién y de qué manera? Por ejemplo, ¿qué violencias has vivido, ¿cómo han sucedido?
3. ¿Viviste alguna violencia por tu clase social, por quién y de qué manera?
4. ¿Viviste alguna violencia por tu edad, por quién y de qué manera?
5. ¿Viviste alguna violencia por tu discapacidad, por quién y de qué manera?
6. ¿Viviste alguna violencia por tu nacionalidad, por quién y de qué manera?
7. ¿Viviste alguna violencia por tu nivel escolar, por quién y de qué manera?
8. ¿Viviste alguna violencia por tu raza, por quién y de qué manera?

Segundo momento (durante la aplicación de la estrategia):

9. Al momento de comenzar con la búsqueda de empleo, de la mano de la institución, ¿surgieron limitantes personales que limitaban o complicaban la búsqueda?
10. En ese momento, ¿surgieron limitantes ajenas a ti durante la búsqueda de empleo?
11. ¿Cómo te sentiste con el acompañamiento de la Institución durante esta búsqueda de empleo?

Tercer momento (a partir de la estrategia implementada hasta un año después):

12. Después de la búsqueda de empleo ¿continuaste viviendo violencias o aparecieron nuevas por el hecho de ser mujer, por quién y de qué manera?
13. ¿Continuaste viviendo violencias o aparecieron nuevas, en relación a tu clase social, por quién y de qué manera?
14. ¿Continuaste viviendo o aparecieron nuevas, en relación a tu edad, por quién y de qué manera?
15. ¿Continuaste viviendo o aparecieron nuevas, en relación a tu discapacidad, por quién y de qué manera?
16. ¿Continuaste viviendo o aparecieron nuevas, en relación a tu nacionalidad, por quién y de qué manera?
17. ¿Continuaste viviendo o aparecieron nuevas, en relación a tu nivel escolar, por quién y de qué manera?
18. ¿Continuaste viviendo o aparecieron nuevas, en relación a tu raza, por quién y de qué manera?

19. ¿Qué cambios surgieron en ti a partir de la estrategia de empoderamiento a la que recurriste?

20. ¿De qué manera enfrentas las violencias a partir de la intervención del CJM?

Este instrumento fue aplicado a ocho mujeres participantes, que de un muestreo de 17 estuvieron interesadas en formar parte del estudio, por lo cual se recurrió al muestreo por oportunidad. Estas mujeres buscaron conseguir un empleo al acceder a la estrategia de empoderamiento económico, que orienta la política pública del Estado Mexicano a través del Centro de Justicia para las Mujeres, en aras de salir de las violencias vividas, razón por la que en primera instancia comenzaron a ser usuarias de esta institución.

El criterio del muestreo inicial fue intencional, siendo elegidas las mujeres que cumplieran con el requisito de ser usuarias del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, que vivieron violencia y que fueron atendidas por la Coordinación de Empoderamiento a través de la estrategia de empoderamiento económico para búsqueda de empleo, así como de presentar al menos dos características sociodemográficas, tales como su edad, clase social, discapacidad, nacionalidad, nivel escolar, sexo o género y raza; presentadas como categorías de opresión en esta investigación.

Los hallazgos son presentados a través de una metodología combinada, que recoge los relatos de vida, utilizados para presentar las interseccionalidades de cada sujeta de estudio y de cada historia a través de los tres momentos considerados en la entrevista:

1. Las violencias vividas un año antes de la aplicación de la estrategia de empoderamiento.
2. Las limitantes vividas durante la estrategia de empoderamiento.
3. Las violencias vividas un año después de la aplicación de la estrategia de empoderamiento.

Así mismo, se presentan hallazgos importantes que fueron encontrados a través de la categorización y análisis de las repeticiones y similitudes en las experiencias de estas mujeres. Estas categorías presentan resultados importantes y únicos en cuanto al empoderamiento, la resistencia y la violencia, que permiten ver, además de la interseccionalidad, las constantes a pesar de las particularidades y las categorías en las que se encuentran las mujeres.

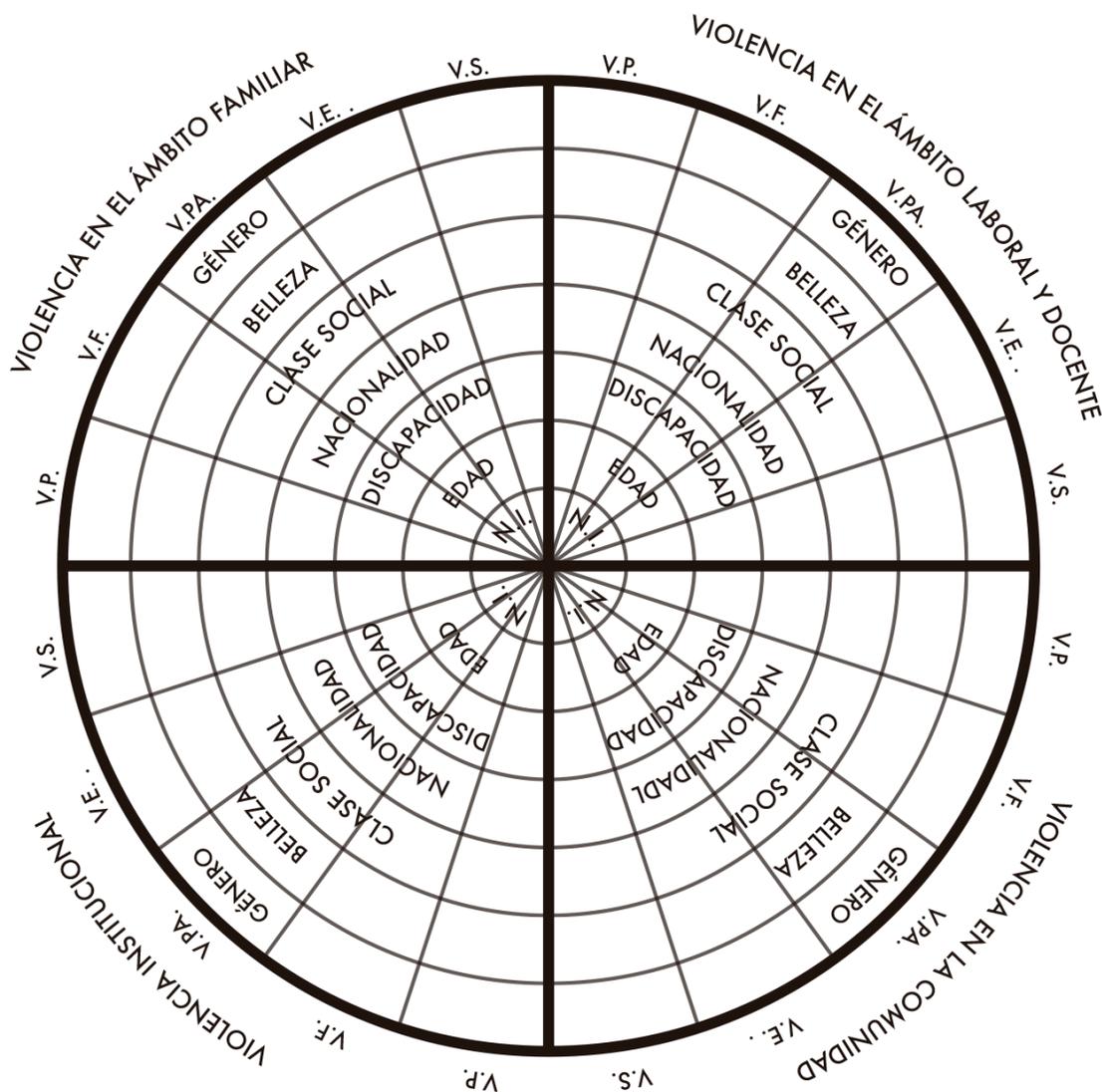
Los resultados aquí presentados a manera de relatos de vida, logran visualizar la particularidad de las experiencias vividas por cada una de las ocho mujeres entrevistadas, que posiblemente de otra manera, terminarían siendo invisibilizadas o cuantificadas como generalidades o casos al presentarlas únicamente como un conjunto. Lo anterior, tal como Collins y Bilge (2016) señalan:

En lugar de ver a las personas como una masa homogénea e indiferenciada, la interseccionalidad proporciona un marco para explicar cómo las divisiones sociales de raza, género, edad y estado de ciudadanía, entre otras, posicionan a las personas de manera diferente en el mundo, especialmente en relación con la desigualdad social global (p.15).

Ahora bien, se presentan los relatos de vida y las observaciones realizadas en el diario de campo narrando cada uno de los tres momentos contemplados en el instrumento. Se muestran, además, esquemas por cada mujer entrevistada, que dejan ver la interseccionalidad de la violencia vivida un año antes de la implementación de la estrategia de empoderamiento, así como la de un año después de la aplicación de dicha estrategia. Estos esquemas son presentados a partir de la realización de uno nuevo, que deviene de los resultados obtenidos, lo que lo hace más próximo a las realidades de las mujeres y a su vez facilita el análisis y comprensión de la interseccionalidad en cada relato.

Las categorías consideradas con anterioridad a la entrevista fueron los cruces de los ámbitos de violencia y los tipos de violencia tipificados en la LGAMVLV (2007), al ser los ámbitos: violencia en el ámbito familiar, violencia laboral y docente, violencia en la comunidad y violencia institucional; y los tipos: la violencia psicológica, la violencia física, la violencia patrimonial, la violencia económica y la violencia sexual. Así mismo, el cruce lo realicé con las categorías de opresión marcadas en el marco teórico y retomadas de la teoría de la interseccionalidad, las cuales son género, edad, raza, discapacidad, nacionalidad, clase social y nivel escolar. Sin embargo, encontré que hubo violencias que resultaban imposibles de categorizar en cuanto al tipo de opresión, por lo que se agregó la categoría de no identificada (N.I); que el nivel escolar y la raza no generaron interacciones en cuanto a la presencia de violencia, por lo que decidí descartarlas. Así mismo, la belleza resultó como categoría emergente al tener varias interacciones con las modalidades y tipos de violencia.

Figura 7. Esquema circular para la detección de violencias interseccionales



Nota: Realización propia con categorías que resultan de las entrevistas realizadas.

Por lo anterior, tanto los relatos, como los esquemas presentados por sujeta, son el resultado de 140 categorías que resultan de la combinación de las modalidades de violencia, los tipos de violencia y las categorías de opresiones.

1. Clara

Clara es la sujeta que más variantes presenta en tanto a la modalidad y tipo de violencias vividas dentro del grupo de mujeres entrevistadas, no solo por su discapacidad, sino también por el tipo de violencias vividas y los actores que las cometen. Clara es una mujer mexicana, de 61 años de edad, con estudios de licenciatura y de maestría. Al igual que su padre y su hijo, tiene autismo y apenas tiene 10 años que la diagnosticaron. Es maestra de arte en una universidad y tiene una escuela para niñas y niños con discapacidad. Se considera a sí misma de clase media o baja y a pesar de ser una mujer blanca con rasgos europeos, es consciente de sus raíces indígenas “mi abuela hablaba náhuatl, mi mamá hablaba y cantaba en Náhuatl y en español, o sea era bilingüe, pero mi mamá ya estaba muy influida también porque por parte de su papá tenía ascendencia inglesa” (Clara, 28 de enero del 2021).

En cuanto al primer momento de entrevista, que refiere al año anterior antes de llegar al Centro hasta su llegada, Clara comenta haber comenzado a ser usuaria a partir de un caso que no correspondía al CJM, pero el personal decidió atenderla al ver que no fue atendida en la institución correspondiente, en este caso la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención de Víctimas (CEAV) y por tanto re victimizada debido a la falta de atención. Tiene una escuela para niños y niñas con discapacidad y fue acusada y agredida por una de las madres a raíz de una supuesta mala praxis. Las violencias que vivía en la comunidad eran de tipo psicológica, física y económica (véase Figura 8); psicológica por la persecución y el acoso vivido por parte de la madre, además de las amenazas de muerte recibidas, así como física por un suceso que incluyó golpes y económica por el daño causado en su negocio, lo que la llevó a precarizar su misma vida. Sin embargo, debido a lo ambiguo del caso y a la posición jerárquica que ocupaba y ocupa como maestra y directora de una escuela, estas violencias vividas no logran encajar en las categorías de opresión

que la interseccionalidad reconoce, tales como discapacidad, raza, escolaridad, nacionalidad, belleza o edad, entre otras.

Así mismo, Clara vivía a la par de estos acontecimientos, violencia familiar física por parte de su esposo, sin categoría identificada a falta de elementos descriptivos; y a raíz de la búsqueda de justicia, comenzó a vivir violencia psicológica institucional, así mismo sin categoría identificada, ya que no deviene de su persona, sino que pareciera es por la mala organización institucional y del desconocimiento de la atención a casos con estas particularidades:

Yo primero fui al centro CJM y pregunté y me dijeron: “le pueden apoyar en este lugar para víctimas” y me dieron un oficio, cuando yo llegué allá [CEAV], no saben dónde está el director, me dijeron que nunca iba, [se ríe] hablaban mal de él incluso y yo regresé para darle las gracias al CJM y decirles: ¿saben qué?, no me atendieron, ya me voy a mi casa, gracias (Clara, 28 de enero del 2021).

El caso de Clara llama la atención, pues si bien ella logró identificar en la entrevista realizada, las violencias por parte de la comunidad y por parte de las instituciones, fue muy evidente que no quería mencionar o profundizar en la violencia vivida por parte de su esposo, sin embargo, habló del tema casi al finalizar. Durante la entrevista, pude notar la presencia de su esposo en su casa, pues se dejó ver y escuchar, e incluso al terminarla, ella le pidió que la apoyara a imprimir unos papeles que me quería dar. Ella habló poco de la violencia vivida por su pareja y la conecta e incluso justifica a través de los problemas que surgen en tanto al caso por el que llegó al CJM:

...y no sé, todo eso como que yo siento que esa impotencia con mi esposo le va haciendo sentirse cada vez más, que no resuelve, que no puede con todas las situaciones y entonces pues se enojaba y pues igual que con esta señora, pues yo estaba enfrente, ¿no? (Clara, 28 de enero del 2021).

Clara narró que la violencia con su esposo empezó desde tiempo atrás, incluso antes del año previo a acceder a la estrategia de empoderamiento, lo que indica un continuum de violencia. Las violencias con su esposo aumentaban o aparecían cada vez que había un conflicto, tal como el que comenzó a vivir por la comunidad en esta ocasión. La violencia que vive por la comunidad, ocasionó la pérdida de su casa debido a la disminución de sus ingresos, las bajas de alumnado en su escuela y un ataque continuo a través de distintos medios de comunicación que difamaban su trabajo y su persona. A pesar de ser evidente la violencia con su esposo, decidió aliarse con él para estar protegida y para proteger a su familia, catalogando más grave la violencia que vive en ese momento por parte de la comunidad:

...hice una valoración, de que eran más fuertes lo enemigos externos que los internos. Y que abrir una nueva carpeta de investigación para que mis enemigos externos me hicieran más daño y no solo a mí sino a todos los de dentro. Yo lo valoré y dije, no, yo soy la que tengo que cambiar mi estrategia... puse mis límites con él y guardé tolerancia, por otra parte, un poco de comprensión; me regresé al punto de partida y dije a ver este hombre a mí por algo me llamo la atención, pero si yo analizo su vida, así como analicé la de estas señoras, que fue las que me violentaron, pues tal vez antes no está peor ¿no?... (Clara, 28 de enero del 2021).

Al igual que con su esposo, las agresiones que recibió por parte de la madre de su alumno, parece justificarlas, sin embargo, al ser ella misma, madre de una persona con discapacidad y a su vez una persona con discapacidad, entiende las motivaciones y la desesperación causada por lo que ella llamó “un proceso de duelo atorado” (Clara, 28 de enero del 2021).

Creo que soy una mamá que justamente he vivido lo mismo que ellas y yo entiendo que muchas veces nos sentimos desesperadas con una gran impotencia de no ser comprendidas por las Instituciones, que son las que deberían darnos una solución o que

por lo menos nos apoyarán o nos encausarán, nos orientarán... Entonces ¿cómo no entender a estas locas dementes que vienen a agredirme? Pues porque yo me puse enfrente, si se pone enfrente un perro lo matan, o sea no sé, lo atropellan. Yo las entiendo (Clara, 28 de enero del 2021).

En tanto al segundo momento de la entrevista, que refiere a las limitantes que encontró durante la aplicación de la estrategia de empoderamiento, Clara comentó haberse sentido cómoda con el personal del CJM, sin embargo, una vez que se canalizó con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), debido a que no se logra gestionar alguna entrevista con las empresas que se tiene contacto, pues en su mayoría buscan a mujeres con estudios y más jóvenes, así como para puestos de operaria en la zona industrial; ella se encuentra nuevamente con una institución que no le había dado apoyo con anterioridad y que por segunda ocasión no tiene ninguna oportunidad para ella debido a sus altos estudios y su edad.

...me sentí bastante bien y entonces me encaminé a la Secretaria de Trabajo, ya en la ahí fue una decepción total porque ya incluso ya me conocían, porque alguna vez hace años ya había acudido y pasé por todos los escritorios. Y ahí el problema era que es que: “no, es que con sus estudios no tenemos ni dónde ubicarla” ... entonces es, mis opciones eran, la zona industrial, pero en la zona industrial ya no se puede, “porque rebasa excesivamente la edad”, entonces ya, definitivamente ahí no (Clara, 28 de enero del 2021).

En la STyPS le comentaron sobre el apoyo económico del programa de proyectos productivos, sin embargo, es una opción que a ella no le pareció ya que para poder acceder a esos recursos era necesario generar productos, según Clara en la STyPS le dijeron: “no, no se puede y entiéndalo bien, o sea es como para que haga tortillas, porque nosotros le damos, la apoyamos con las máquinas para que usted haga, procese un producto” (28 de enero del 2021).

Clara comentó cómo, al parecer, debido a sus privilegios de raza, clase social, estudios y

situación civil, se queda sin oportunidad para pedir algún apoyo federal por parte del gobierno:

... le escribí una carta al actual presidente de la República, ¿no?, dije ¿qué hago?, Dios mío estoy desesperada, yo no soy ganadera para que me mande animales, yo no soy indígena para que me dé apoyos... yo no vivo en la Satélite para que me den despensas... no soy madre soltera, que eso también me tiene muy enojada, o sea yo, por hacer las cosas bien y por casarme para proteger legalmente a mis hijos, yo no tengo apoyos (Clara, 28 de enero del 2021).

Tras el rechazo de las instituciones y la imposibilidad de ser candidata a programas o trabajos debido a sus opresiones y a sus privilegios, que terminan por ser una opresión más para ella, el CJM le consiguió acceder al banco de alimentos para que le dieran una despensa para el mes y ahí, vuelve a encontrar un sistema no funcional que, si bien da alimentos, no son los más sanos, ni adecuados para una persona de 61 años con diabetes:

Entonces yo tengo diabetes, ya las últimas dos veces, porque el apoyo iba a ser por seis ocasiones, yo ya no fui, porque te dan fritos, doritos, chicles Canel's, azúcar... te dan como muchas cosas de una cantidad que ya está por echarse a perder... los alimentos están caducados algunos y otros a punto de, así de o te lo comes mañana, son donas de chocolate, son naranjas que, pues te dan cubetas, pero no te sirve ni la cuarta parte (Clara, 28 de enero del 2021).

Al encontrar tantas limitantes para su empoderamiento, así como una estrategia fallida para acceder a alguna fuente de ingresos estable para subsistir, Clara continuó viviendo violencia con su pareja de tipo psicológica, al igual que en la comunidad debido a los estragos que dejó aquella acusación.

Al resultar sin éxito la estrategia de empoderamiento, Clara continuó con su escuela a pesar de las pocas inscripciones, así como con su trabajo como maestra en una universidad, que

aunque le aporta pocos recursos le permite acceder a algo de solvencia y consiguió un espacio en el radio para compartir parte de sus creaciones donde comenzó a vivir violencia psicológica y económica en el ámbito laboral y docente debido a su discapacidad:

...me invitaron a trabajar en el radio... cada ocho días salían cuentos, los sábados y domingos y pues yo los grababa... pero después pasaban mis cuentos, los pasaban a veces muy tarde, a veces hasta que yo hablaba “oye pues es que tengo mi público infantil preguntándome que a qué hora sale el cuento”, no pues que “ahorita se lo pasamos” o sea era para las 10 y lo pasaban 10:40, 11:15, a la hora que les daba la gana. Bueno pues yo no entiendo y ya nada más de buenas a primeras fui a ver al director... y me dice “a sí, sí, sí, ya sé quién es usted” y me dice “mire”, me ensaña un mensaje y me dice “mire es que me mandaron aquí que usted ya no iba a poder mandar cuentos porque estaba usted enfermita”... (Clara, 28 de enero del 2021).

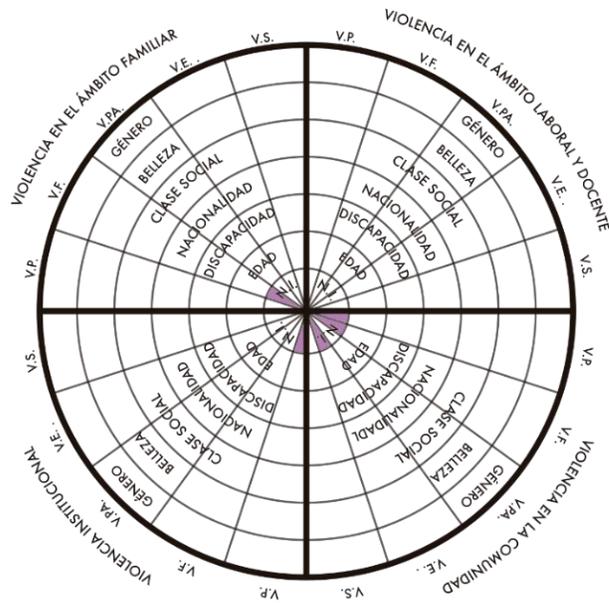
Clara considera que la violencia más grave que ha vivido es por parte de las instituciones, ya que no le permitieron avanzar con su empoderamiento económico o su proceso legal:

...la ministerio público nunca hizo nada, tuvo la denuncia un año, cuando ya incluso voy muy molesta y pues le digo: “caray, yo voy a ir a comprarle un pastel porque ya cumplió un año ¿no?, mi carpeta de investigación” (Clara, 28 de enero del 2021).

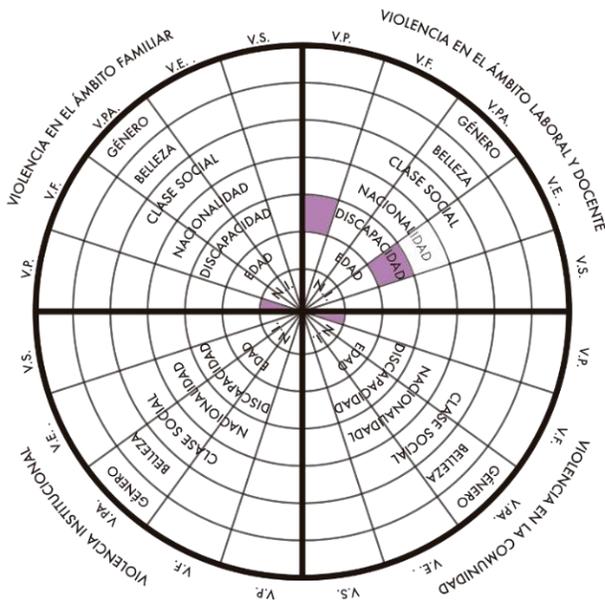
Hoy en día, además de los trabajos de poca solvencia que mantiene, también da clases de piano y da pláticas cuando se lo solicitan, teje muñecos sexuados para venderlos, escribe y pinta.

Figura 8. Esquema interseccional de violencias vividas antes y después de estrategia de empoderamiento:

Clara



Violencias antes



Violencias después

Nota: Realización propia con datos de entrevista a Clara.

2. Julieta

Julieta es una usuaria del CJM que conocí recién comencé a coordinar el área de Empoderamiento; su caso es sin duda uno de los casos que más ha marcado mi vida profesional y que me ha permitido ver cómo el continuum de violencia puede terminar en feminicidio.

Además de la estrategia de empoderamiento a través de la búsqueda de empleo, Julieta asistió a talleres para la toma de consciencia y a talleres de búsqueda de empleo que permiten una capacitación para las entrevistas a futuro, este último realizado por el Servicio Nacional de Empleo (SNE).

Julieta es una mujer de 30 años, mexicana, ama de casa con una licenciatura. Considera que pertenece a una clase media y no considera que descende de población indígena.

En tanto al primer momento de indagación de la entrevista, refiere que antes de llegar al CJM, ya estaba viviendo violencia por parte de su pareja, sin embargo, se acercó una vez que su hija y ella sufren un intento de feminicidio:

Lamentablemente no había buscado yo ayuda y tuvo que pasar algo grave para abrir los ojos, en este caso porque mi esposo, que en paz descansa, intentó matarnos a mi hija y a mí, y a raíz de eso, es que yo me acerco a este lugar para buscar los diferentes tipos de ayuda que ahí le brindan a la mujer (Julieta, 2 de febrero de 2021).

Julieta vivía violencia familiar por parte de su esposo, de tipo psicológica, física y sexual por ser mujer, también psicológica por su clase social y por su edad (véase Figura 9). Refiere haber vivido también violencia económica, ya que tenía que pagarle a su esposo para que cuidara a su propia hija:

Sí de hecho, yo le tenía que pagar a él ya cuando nació mi hija, porque era pedirle un favor y aparte pagarle para que él cuidara a mi hija... yo le decía “oye, puedes apoyarme, mi mamá no puede cuidarme a la bebé”, “no, no puedo, ¿a qué hora?”, “no pues a tal hora”,

“ay es muy temprano”, “ay, mira, te voy a dar \$200.00”, o en este caso como ya él manejaba una serie de alcoholismo, pues era como darle dinero y aparte ofrecerle a lo mejor una bebida alcohólica, podría ser un six o una botella, dependiendo del tamaño del favor que le tuviera que pedir... (Julieta, 2 de febrero de 2021).

La violencia que Julieta comenta que vivía desde antes de llegar al CJM, infiere a que era algo continuo que comenzó de forma psicológica y que, a juzgar por el doble intento de feminicidio, iba en aumento, pues registra que previamente su esposo la había violentado físicamente estando embarazada. Lamentablemente, al igual que Clara, Julieta comienza a vivir violencia institucional cuando va a poner una denuncia a la Fiscalía ante el Ministerio Público, en este caso de tipo sexual, teniendo que pasar por esto el mismo día que su esposo intentó asesinarlas a ella y a su hija.

Yo estaba toda ensangrentada, pero por ejemplo del lado izquierdo que estaba más lleno de sangre, que fue por lo que me hirieron, digamos que nada más estaba hasta el hombro, entonces sí hubo varias veces en donde supuestamente me estaban checando ya para tomar la declaración, donde si me bajaron más la mano [se toca un seno]. Además, yo estaba en shock, porque yo hice todo en este ratito y traté de moverme ¿no?. Yo sí sentí, me sentía incómoda, porque si la sangre nada más estaba en el hombro, pues no había necesidad de tocar más abajo. O “siéntate” y que te tengan que agarrar de la cintura, “¿qué fue lo que pasó?”. Sí me sentí muy incómoda, pero era más mi presión de lo que yo había vivido, que no sentí tanta incomodidad, estaba como en shock, como “siéntate, párate”, como robot, “a ver, deja te checo”, entonces actuaba como por orden (Julieta, 2 de febrero de 2021).

Además de estos lamentables sucesos, comienza a vivir violencia por parte de la familia de su esposo, siendo amenazada y acusada por su muerte, ya que tras el doble intento de feminicidio,

él intenta suicidarse y más tarde murió en el hospital. No obstante, de la violencia vivida, Julieta trató de mantenerse en contacto con su agresor, escribiéndole a su familia para saber su estado de salud, a tal punto que parece justificarlo o empatizarlo:

De alguna manera a lo mejor no fue nunca amor o ya no lo era, pero el convivir con una persona tanto tiempo, casi 24 horas, pues tú tienes un cariño de todas formas, entonces, pues a mí sí me preocupaba su estado de salud, sin embargo, yo sí intenté acercarme, sí lo hice un par de veces y la familia me negó (Julieta, 2 de febrero de 2021).

Las heridas que le dejó el intento de feminicidio vivido, le ocasionaron una discapacidad por al menos seis meses, ya que perdió la movilidad de una mano que utilizó para poder parar el cuchillo de cocina que se utilizó como arma, lo cual solo logró dejar una herida superficial en su cuello. Lo anterior imposibilita la entrada a algunos trabajos buscados a través de la búsqueda de empleo realizada de mano con el CJM. Además, durante la exhaustiva búsqueda de empleo, no exitosa, Julieta recuerda sentirse distinta, como si hubiera perdido algo en ella:

Fíjate que como que siempre he tratado de sentirme segura de mí andar o de mis palabras y como de mi presencia con las personas, pero a raíz de todo eso como que yo creí que sería igual y notaba que no, o sea había algo y ya no llenaba a la persona con la que me entrevistaba, o sea como que era algo pues sí personal, pero no, no sabía qué era ¿no?, o sea en cuestión personal... (Julieta, 2 de febrero de 2021).

Además de las limitantes internas que manifestó, surgen limitantes externas a ella derivadas de sus estudios, su clase social y la falta de transporte o acceso a él:

...hasta la zona industrial fuimos a dar, lejísimos, y eran buenos sueldos, eran buenos salarios, pero pues sí o sea que por la carrera o que porque en unos ya ves que te pedían carro, simplemente por los horarios me acuerdo que en una entraban creo que a las 5 de la mañana, pero administrativos y no tenían transporte, salían creo que a la una, no sé,

por ejemplo, pero cuando ya te tocaba de tarde pues acababas a las 4 de la tarde pero salías a las 2 y 1 de la mañana y pues al final de cuentas en la mañana o en la madrugada pues necesitabas coche o la solvencia para un taxi, pero imagínate desde la zona hasta aquí, no pues no, aunque fuera un buen sueldo (Julieta, 2 de febrero de 2021).

A raíz de que su esposo muere por el intento de suicidio que precedió a los intentos de feminicidio, disminuye la violencia familiar, sin embargo, continúa viviendo violencia psicológica por parte de la familia de él, siendo constantemente amenazada por redes sociales o por teléfono; además continúa teniendo miedo de su esposo, pues cree que está vivo y escondido:

...en este sueño yo ya estaba con mi pareja y todo y aparece mi esposo, que siempre no, no estaba muerto, porque, aunque no lo creas, como que en su momento o a lo mejor todavía muy de vez en cuando digo “¿y si no está muerto?”. No sé, a lo mejor tú me puedes decir “ay, es mucho rollo, es pagar un acta de defunción y hacer que alguien aparente”, pero pues teniendo los medios o el contacto, pues yo creo que todo se puede ¿no? (Julieta, 2 de febrero de 2021).

Tras la estrategia de empoderamiento fallida, Julieta buscó trabajo por su cuenta en dos ocasiones, teniendo suerte, pero encontrando un ambiente laboral hostil y machista, así como a nuevos agresores en el camino. Vivió violencia sexual como hostigamiento por parte de sus jefes, uno de ellos violentándola psicológicamente, sugiriendo encuentros sexuales y otro de ellos arrinconándola en su lugar de trabajo:

...me dijo “¿no te interesaría salir conmigo o poder tener relaciones?, yo te puedo pagar un extra” y ese día que me dice, haz de cuenta de que yo me paro y dije “no ya”... entre que le hacía caso y entre que no y ya cuando me dijo eso yo cierro la computadora y ya creo que hasta dejé mi celular, o sea ni siquiera regresé por él, o sea no, lo único que hice fue arreglar mi bolsa y me paro, entonces haz de cuenta de que esa era la salida y si

alcanzo a llegar ahí, pero él me alcanza a cerrar la puerta y si me llega, pues me avienta contra la pared y se me pega completamente y me toca el trasero y me intentó besar y yo lo, yo lo aventé y me salí (Julieta, 2 de febrero de 2021).

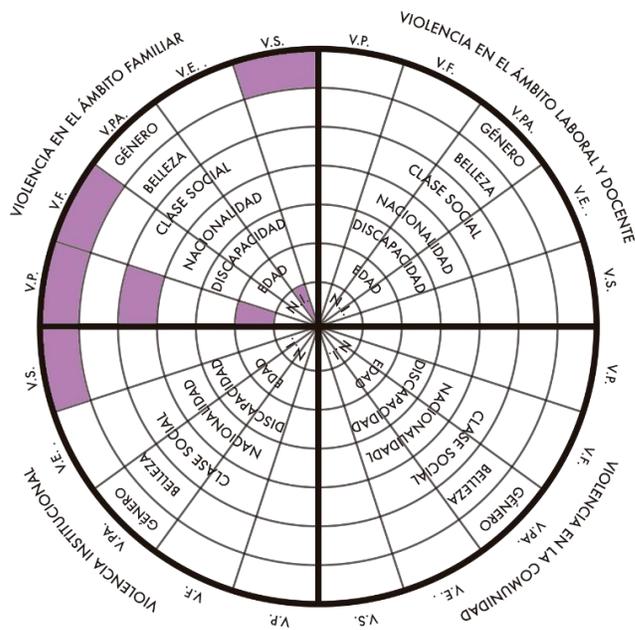
Tras vivir este y otros sucesos de acoso y hostigamiento, Julieta menciona que los hombres la ven necesitada por su condición:

...no sé por qué los hombres cuando les dices que eres viuda te ven como que, con una necesidad, como que decir que eres viuda o que tienes una hija, como que aquí te ven un signo de necesito dinero [se señala la frente] y pues dicen le voy a ofrecer esto, no sé, como que se sienten con el poder de decirte (Julieta, 2 de febrero de 2021).

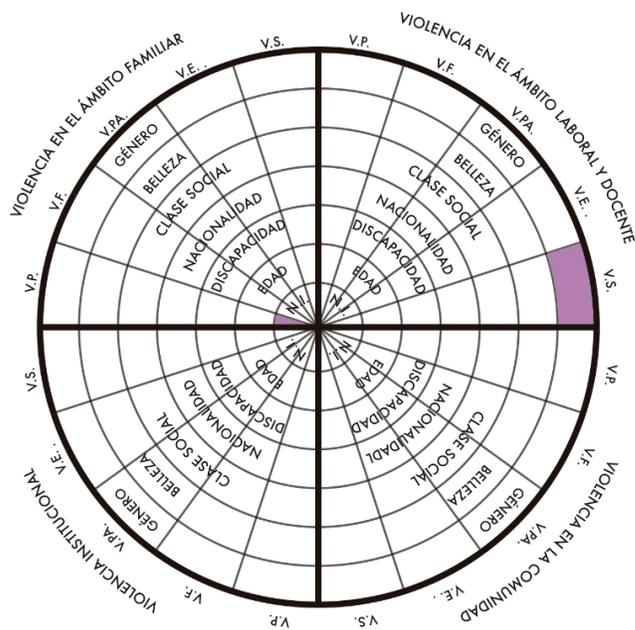
Al día de hoy, Julieta es ama de casa, tiene una nueva pareja con la que se siente bien y a la que le tiene confianza, es madre de dos hijas, muestra interés por el feminismo y refiere estar consciente y poner límites ante las violencias que pudiera vivir en su día a día.

Figura 9. Esquema interseccional de violencias vividas antes y después de estrategia de empoderamiento:

Julieta



Violencias antes



Violencias después

Nota: Realización propia con datos de entrevista a Julieta.

3. Yanet

Al igual que Julieta, Yanet marcó mucho mi camino, pues al atenderla en el CJM, pude ver su crecimiento y su empoderamiento, no solo económico, hecho realidad.

Yanet es una mujer mexicana de 35 años, madre de dos, una niña y un niño, actualmente trabaja como operaria para una empresa que se encuentra en un parque industrial. Su hijo tiene parálisis cerebral y ha vivido una constante violencia por parte de la comunidad por la discriminación hacia él. Considera que sí tiene una raíz indígena, que no le incomoda ni le genera incertidumbre, sin embargo, desconoce de la misma.

Sobre el primer momento de entrevista, refirió que vivía violencia con su marido, desde incluso 15 años antes de poner alguna denuncia. La violencia familiar que vivía era de tipo económica, psicológica, patrimonial, física y sexual por su género y, además, vivía violencia psicológica por su edad (véase Figura 10).

Me cuestionaba el dinero, en qué me lo gastaba, qué hacía con él y conforme pasó el tiempo, como que fue aumentando la violencia. Al final ya había hasta violencia sexual, porque intentó abusar dos veces de mí, como ya ni siquiera dormíamos juntos, entonces fue como “si yo te doy dinero, tú tienes que corresponderme con esto”, ¿sí me entiendes? (Yanet, 6 de febrero de 2021).

Constantemente, Yanet trabajaba a escondidas con tal de tener dinero propio y sacar dinero para las terapias de su hijo, ésto le molestaba mucho a su esposo y llegó a golpearla y a violentar psicológicamente a su hijo y a su hija a la vez:

Yo los fines de semana trabajaba de mesera y cuando le dijeron eso a él, se puso muy enojado, nos peleamos, nos peleamos muy feo, yo no sabía que mi hija había visto, ella declaró todo, dijo cómo me habían golpeado, todo lo que me había dicho su papá, ah porque le dijo: “ya se cogieron a tu mamá, ya se la cogieron, otro cabrón ya se la cogió” y

pues ella así, así asustada, entonces yo le dije a él, le digo: “cállate, le estás haciendo un daño a los niños” (Yanet, 6 de febrero de 2021).

Yanet intentó arreglar su matrimonio acercándose a grupos cristianos para ayuda de parejas, pero tal como ella lo dice, “cuando no se jala parejo, te cansas” (Yanet, 6 de febrero de 2021), así mismo es consciente de que pudo haber terminado la relación y las violencias hace tiempo, pero decidió intentarlo pues se dio cuenta de que lo estaba normalizando y que su hija también podía hacerlo:

...yo pienso y lo he analizado mucho, que si hace años yo hubiera dicho “hasta aquí” antes hubiera acabado, por mí llegamos hasta 15 años, porque yo aguanté y no se trata de aguantar, se trata de acompañarse, yo dije “yo no quiero que el día de mañana mi hija encuentre una pareja y piense que es algo normal vivir así”, dicen que el consejo enseña, pero el ejemplo arrastra y sí es cierto... (Yanet, 6 de febrero de 2021).

Constantemente su esposo la dejaba en la calle, quitándole las llaves de la casa y negándole la entrada, poniéndola en riesgo y violentándola físicamente de manera indirecta. Ella se apoyaba de su hermana y de una amiga suya, le daban asilo cada que no le permitía dormir en casa.

Dejó en un tiempo de golpearme, pero cuando antes de separarnos, cuando seguido me corría, cuando me echaba a la calle, lo que hacía yo era sentarme en la banqueta y me decía “nada más las putas andan en la calle, por eso tú te quieres ir porque andas de puta, por eso por qué te sales y te vas de cabrona” (Yanet, 6 de febrero de 2021).

Al igual que Julieta, Yanet fue violentada durante su embarazo por parte de su pareja, teniendo una amenaza de aborto a los tres meses. La violencia fue constante y fue escalando. Llegó un punto en el que le empezó a causar problemas de salud:

...esa vez que me enojé mucho con él, que mi hijo me abrazó, a los dos días tuve una contractura de columna y se me pegó el brazo, no me pude levantar, fue muy extraño, porque no podía, no pude moverme, me quedé como dura de este lado. Fui al doctor y sólo me puso inyecciones, pero no sentía la espalda, pero el doctor me dijo que tenía controlar a todo eso, que, porque me podía dar una embolia o algo así, pero no sé, no podía despegar el brazo, estaba todo duro y la siguiente vez también me contracturé, pero fue menos, también por eso dije “no, ya, ya” (Yanet, 6 de febrero de 2021).

Cuando se dio cuenta que ella lo había demandado, la golpearon entre él, su tío y su mamá, ella se defendió a golpes también, pero habló a una patrulla y cuando llegó su esposo intentó acusarla, sin embargo, el policía le dijo que, en ese caso, tendría que llevárselos a todos. Además, el policía le dijo algo a ella que parece ser una amenaza y que carece de tacto, pero que a su vez deja en claro la realidad de lo que podría haber vivido:

“Señora, yo si fuera usted, yo no me quedaba, porque después de esto mañana la vamos a recoger en una bolsa”, así me dijo y yo me asusté y dije “no, yo no quiero salir así, yo no sé cómo voy a reaccionar, pero no yo no quiero salir así” dije “si no lo creo tan capaz”, pero sí me dio esa incertidumbre dije “no” y me salí y me fui a casa de mi papá (Yanet, 6 de febrero de 2021).

Yanet, a diferencia de las otras sujetas entrevistadas, entró a la estrategia de empoderamiento muy rápido, ya que carecía de dinero y de apoyo. Su papá le dio oportunidad de vivir con él, sin embargo, no tenían muebles, ni siquiera cama para dormir. En el CJM nos organizamos para donarle ropa y yo misma le doné un colchón. Su familia la criticaba por haberse salido de su casa, incluso le hacían comentarios que aludían a que estaría mejor con su agresor. Ella intentaba no comer en casa porque su hermana le reclamaba el dinero. De la mano del CJM, encontró rápidamente un trabajo y pronto consiguió dinero para sustentar su vida, la de su hija y

su hijo, pagar las terapias de su hijo, la escuela de su hija e incluso terminar la preparatoria. El trabajo al que entró fue en una empresa de la zona industrial que contrata a mujeres para armados finos de piezas o empaques.

Sin embargo, una vez que entró al trabajo, fue acusada por su hermano de *andar de más*, expresión utilizada para aludir a que andan con otros hombres. Además, a pesar de que encontrar trabajo significó un cambio positivo en su vida, pronto se encontró en condiciones laborales que le fueron desfavorables para su salud y que terminaron por violentarla de manera física debido a su condición de clase social:

...me hizo daño los ojos y en la nariz, incluso muchos a muchos de ahí y la supervisora de ahí era muy dura, no, si le pedías permiso de algo no te lo daba. El doctor era muy accesible, incluso el de seguridad, pero la supervisora de ahí es muy cruel, por ejemplo, nos mandaban, la que estaba ahí de líder, nos mandaba al servicio médico porque nos empezamos a sentir mal. Una vez estuve con los ojos muy rojos, mucho muy rojos y como con lagañas aquí, pero muy, muy, muy mal y tenía muy hinchado esto y me mandó con el doctor y la supervisora dijo “pero no es de aquí, eso no es por esto” y el doctor hasta incluso me dijo “sí necesitas un examen donde dé el diagnóstico, porque ya les llamé mucho la atención, porque es de aquí”, porque no había ventilación, pegábamos tapones auditivos, entonces todo el día estabas así, no olía, pero igual el químico si te hacía daño, había mucha sinusitis, conjuntivitis, las muchachas se enfermaban del estómago porque empezaban a devolver por el químico y la supervisora era de que “no era de ahí y no era de ahí” (Yanet, 6 de febrero de 2021).

Yanet consiguió cambiar de trabajo a otra empresa de la zona industrial, también de operaria y ha ascendido de puesto, hoy se encuentra realizando su carrera profesional, pero lamentablemente cuatro meses antes de realizar la entrevista, durante la pandemia, su ex esposo

le quitó a su hija y a su hijo. Un día llegó Yanet a su casa del trabajo y su hija e hijo no se encontraban en el domicilio y tras buscarles con vecinas o en la calle, fue a la casa donde su ex pareja vive y se dio cuenta de que estaban ahí, por lo que habló a la policía para pedir apoyo, lo que no terminó bien, pues su hija la acusó a ella de violencia y la policía terminó por trasladarla a ella y a su hermano a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA). Lo anterior ha llevado a Yanet a encontrarse nuevamente con violencias, ahora institucionales, ya que el proceso no ha sido claro y desconoce el paradero de su hija e hijo:

...no me regresaron a mis hijos, porque no se los deberían de haber llevado, me traían en un lugar y en otro “no, nosotros no, nosotros no” incluso me marcó el de ministerio, el ministerial, no sé cómo obtuvo mi teléfono, me imagino que en la papelería, me marcó y me dijo “¿verdad que yo no me lleve a sus hijos señora?, ¿verdad que no me los llevé?” y yo así de “¿por qué me estás hablando?”, en estos días en que se llevaron a mis hijos apenas y dijo “pero es que ¿verdad que no me los llevé?”, como que no sé si estaba grabando la llamada para alguna declaración o no sé, estuvo muy raro, yo estaba trabajando y me dijo “pero ¿verdad que sí?, es que incluso tiene todo mi apoyo señora, porque yo no me los llevé yo no me llevé a sus hijos” y le dije “tú lo sacaste de la casa y tú te los llevaste a fiscalía” y dijo “no, pero no por órdenes mías señora” y dije “¿entonces quién se los llevó así?” y dijo “pues es que yo me llevé a declarar a su hija”, entonces yo le dije “pues entonces tú sí te los llevaste a fiscalía” y dice “pero tiene todo mi apoyo señora” y dije “perfecto, entonces apóyame a declarar” y dijo “es que yo soy un servidor público y no puedo declarar, pero tiene todo mi apoyo señora” y que no sé qué, no sé estuvo muy rara esa llamada, como que se quisieron lavar las manos todos, porque también la licenciada me dijo “te voy a ayudar, yo te voy a ayudar, pero fírmame estos papeles de la

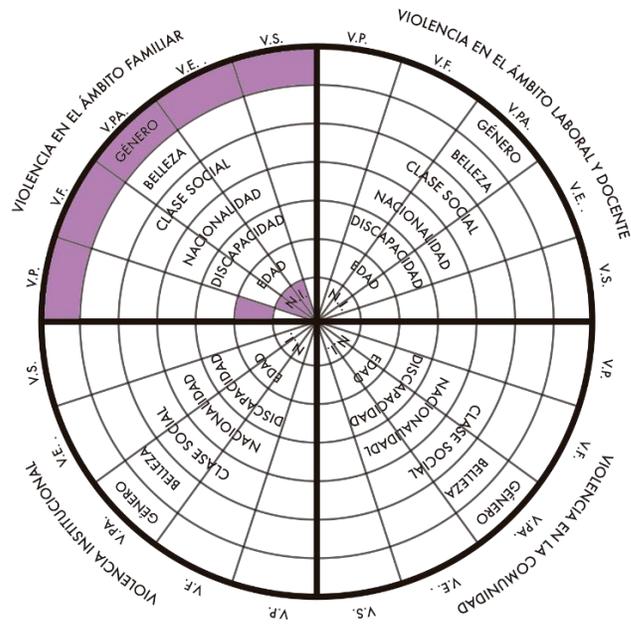
demanda que pusiste”, dice “sólo pusimos que PPNNA los pidió” algo así, como lavándose las manos (Yanet, 6 de febrero de 2021).

Si bien Yanet llevaba muchos avances en su proceso de empoderamiento, no solo económico, sino personal y educacional; la falta de apoyo de la sociedad y del Estado para el cuidado de su hija e hijo, no le permitió cumplir con el papel de madre que la sociedad espera y exige, pues en este proceso les dejó en la casa sin supervisión, para poder llevar comida y sustento.

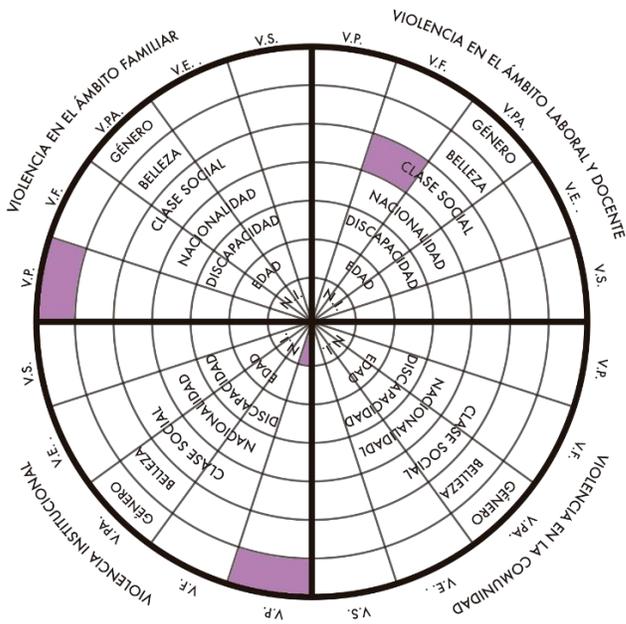
Hoy Yanet se encuentra en proceso de recuperación de su hija e hijo y días después de la entrevista se puso en contacto nuevamente con las autoridades para informarse.

Figura 10. Esquema interseccional de violencias vividas antes y después de estrategia de empoderamiento:

Yanet



Violencias antes



Violencias después

Nota: Realización propia con datos de entrevista a Yanet.

4. Manuela

Manuela decidió buscar un empleo a través del área de empoderamiento del CJM cuando comenzó a tener problemas con sus jefes en su trabajo debido a la cantidad de tiempo que requería llevar su caso legal. Esto la llevó a vivir violencia psicológica laboral y a su vez muestra la falta de accesibilidad a los servicios del Estado.

Manuela es una mujer mexicana de 48 años de edad, con carrera comercial. Considera que descende de población indígena y que su clase social es media. Actualmente trabaja como cajera de un lavado de autos. Al igual que Clara, Julieta y Yanet, Manuela comenta haber vivido violencia en su matrimonio desde mucho tiempo atrás, siendo continua y creciente; al darse cuenta que la violencia en su matrimonio no era normal, decidió buscar ayuda.

Los primeros años como que yo me callaba, yo decía “pues así será, es normal”, después cuando yo empezaba a reaccionar y yo veía que no era normal, de repente pues sí, yo quería revelarme, pero pues para eso, o sea ahí había un problema, porque si yo le decía una palabra, él me decía 2 o 3; si yo le contestaba, le seguía contestando, pues él me agredía más y era un cuento de nunca acabar (Manuela, 9 de febrero de 2021).

Las violencias que vivía con su ahora ex esposo son de tipo psicológica, física, económica, patrimonial y sexual por razones de género (Véase Figura 11). Al igual que Yanet, reconoce haber sido violenta en aras de defenderse de las violencias ejercidas en su contra, sin embargo, piensa que tanto ella, como él, tenían malos hábitos debido a sus historias familiares:

Entonces nos encontramos él y yo, y encuentra en mí una persona muy similar al patrón que a él traía como de su mamá, se le facilitó, se le facilitó y yo igual traía el patrón ya de mis padres, donde igual pues mi mamá siempre hizo lo que mi papá decía. Entonces ahí como que otra vez se repite la historia por ambas partes y se nos facilitó, o sea yo dije “no pues yo creo que es normal” y él pues dijo “de aquí soy” (Manuela, 9 de febrero de 2021).

Además, al igual que Clara, Manuela piensa que su ex esposo no podía manejar la frustración y es debido a eso que reaccionaba de forma violenta, pareciendo incluso en ocasiones, justificarlo:

Sí, porque él en su frustración, por la situación que no sabía cómo manejarla, cuando yo ya de repente le pedía explicación, ¿no? Le reclamaba ciertas cosas, nuestros problemas si mayormente fue por la infidelidad que yo vivía con él, cuando yo le llegaba a reclamar algo pues él muchas veces me jalaba de los cabellos, me aventaba, o sea, sí la verdad sí, todavía me acuerdo que en alguna ocasión me aventó contra un barandal, casi casi me tumba con el pie o en otra ocasión me golpeó una de mis mejillas, igual tengo la marca, me guantoneaba, no era así como que diario, seguido, pero de que las hubo, sí las hubo y pues ya dejé pasar el tiempo y pues bueno sí, así sucedía (Manuela, 9 de febrero de 2021).

Manuela no quiso comentar mucho de la violencia psicológica que vivía ya que no quería recordar las palabras que la hirieron y marcaron, sin embargo, me compartió algunos de los lamentables sucesos que vivió en tanto a violencia sexual y física, con palabras entre cortadas. Pude notar ciertas construcciones del amor romántico y tal vez religiosas, que a su vez ella parece percibir y compartir ahora como erróneas:

...hubo ocasiones en que él llegaba de fuera de donde él andaba, que pues no me quiero ni imaginar dónde andaba y llegaba y así, como que para que yo no le reclamará, él llegaba toqueteándome, diciéndome tener relaciones sexuales... y al ver que no lo tenía pues se ponía muy agresivo, a veces yo la verdad yo muchas veces yo cumplía, porque yo decía “pues es mi marido, soy su mujer, le tengo que cumplir”. Pero en realidad no era que yo lo deseaba, pues no, todo lo contrario, pero en otras ocasiones él, es que hasta me da pena,

me decía cosas ofensivas, en una ocasión, me aventó de la cama (Manuela, 9 de febrero de 2021).

Tras vivir al menos 10 años de infidelidades, una incluso a la vuelta de su casa, Manuela decidió divorciarse de su esposo y denunciarlo, no sin antes asegurarse de que su hijo y su hija terminaran sus estudios, misma razón por la que decidió resistir ante las agresiones:

...Entonces yo entendí que, para él, era mejor tenerlo cerca que lejos para que me ayude a sacar a mis hijos adelante en cuestión de escuela, para alimentación y el resto pues sí salíamos, pero ya para gastos de escuela sí ya era más complicado porque pues todo sí es más caro, son más gastos que entonces para evitar yo esos malos ratos de andarlo buscando para quitarle, bueno pues no quitarle, pero eso era para él quitarle su colaboración económica. Pues yo dije, no mejor prefiero que entre y salga de la casa, pero entrar y salir era eso nada más, entraba y salía... (Manuela, 9 de febrero de 2021).

En tanto a la violencia económica y patrimonial, su ex marido no colaboraba en la renta de su hogar y en repetidas ocasiones le quitó su celular y se lo regresaba días después, esto para revisarlo y estar al tanto de su vida, ya que pensaba que ella estaba viéndose con alguien más. Sin embargo, Manuela no logró reconocer este tipo de violencias, incluso al preguntarle si vivió algún tipo de violencia patrimonial, me hizo saber que está agradecida con él por no haber vivido esto:

... no, al contrario, por ese lado me siento tranquila inclusive agradecida con él, porque no todo el tiempo fue malo, hubo tiempos buenos y en esos tiempos buenos fue como hicimos nuestra casa, casa donde ahorita estoy con mis hijos, que fue con esfuerzo de los dos. Entonces no, por ese lado no, o sea mucho tiempo pues sí tuvimos la necesidad de una casa, estuvimos rentando y eso, pero igual yo pagaba la renta ¿verdad? (Manuela, 9 de febrero de 2021).

Respecto al segundo momento de la entrevista, sobre la estrategia de empoderamiento, Manuela compartió haber tenido una experiencia buena en tanto a la búsqueda, ya que se le gestionó un empleo en una tienda departamental y entró enseguida, sintiéndose incluso recomendada, sin reconocer su mérito. Comentó estar agradecida por la oportunidad, sin embargo, una vez dentro, encontró limitantes personales respecto al uso de tecnologías y a la presión del trabajo. Además, compartió haber vivido mucho estrés, ya que la empresa no cuenta con transporte, por lo que tenía que tomar camiones del transporte público, mismos que no tienen un horario específico y que, encima, no contaban con ruta que llegara cerca de su casa, teniendo que caminar cuadras enteras para acceder a éste y poniéndose en riesgo a veces a horas de oscuridad.

...cuando me tocaba salir a las 9:00 o 10:00, no pues sí era bien complicado porque ya no alcanzaba yo la segunda ruta, me tenía que ir caminando lejos o sea largo, largo, largo el trayecto, o venía a veces mi hijo por mí, me encontraba mitad de camino y pues era riesgoso... yo siento como que acá hay más bandillas, así más con malas intenciones...

(Manuela, 9 de febrero de 2021).

Lo anterior lleva al tercer momento de la entrevista realizada, ya que si bien, toda la violencia vivida anteriormente con su ex esposo no vuelve a suceder, en el trabajo se encontró con situaciones de estrés y presión. Un día que Manuela tomó un taxi para trasladarse al trabajo, debido a que no alcanzó la ruta del camión, al cerrar la puerta, se lastimó un dedo, imposibilitándola a continuar con sus labores debido al dolor. Una vez que avisó a su supervisora de lo sucedido y pidió permiso para salir de su trabajo e ir al doctor, no se lo permitieron y la orillaron a continuar el turno completo, razón por la que decide renunciar.

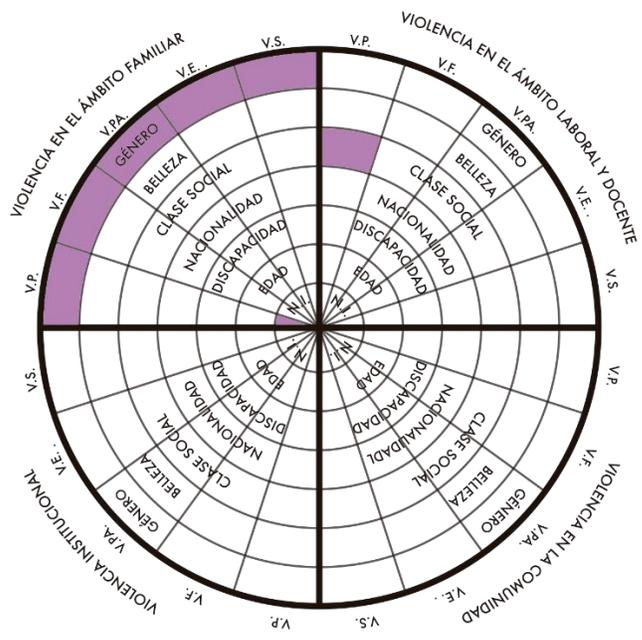
Ahora, consciente de lo vivido, se percata de que su motivación para resistir con su pareja y agresor, que parecía dejarla de lado, era para no vivir otras agresiones en el transporte público, mismas que efectivamente, vive después:

...por eso le digo que yo aguanté, porque también obtuve cosas buenas de esta espera, a mí por ejemplo, yo no sé si sea mala suerte, no sé si se le puede llamar así, pero yo por ejemplo en el camión sufrí mucho el acoso por los hombres, yo recuerdo que yo tomaba mi camión, yo tengo la costumbre de que subo y volteo a ver hacia atrás y de inmediato buscando lugar para sentarme y procuraba o procuro todavía sentarme donde según yo veo que no hay peligro ¿verdad?, entonces por ejemplo busco siempre sentarme cerca de una mujer y no de un hombre, sin embargo, varias veces los hombres me toquetean, muchas veces se masturbaban, horrible... (Manuela, 9 de febrero de 2021).

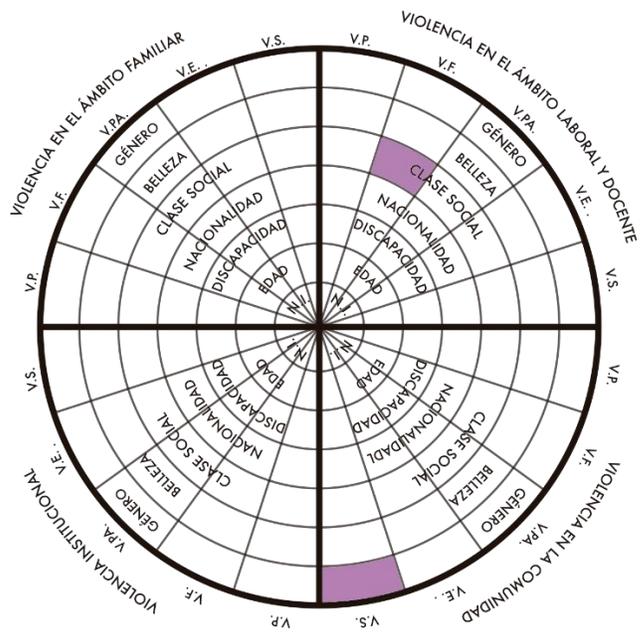
El día de hoy Manuela vive con su hija e hijo, debido a la pandemia su hijo comenzó a trasladarla a su trabajo, por lo que la violencia en la comunidad ha disminuido. Así mismo, comparte que las pocas veces que tiene contacto con su ex esposo lo hacen de manera cordial, sin embargo, hoy enfrenta una denuncia de su parte para obtener la mitad de la casa.

Figura 11. Figura 8. Esquema interseccional de violencias vividas antes y después de estrategia de empoderamiento:

Manuela



Violencias antes



Violencias después

Nota: Realización propia con datos de entrevista a Manuela.

5. Ana

Ana llega al CJM por casualidad, ya que cuando va a dejar una factura de su entonces trabajo, la mamá de su ex pareja le habló y comenzaron a tener una discusión que le lleva a las lágrimas debido a que ella acababa de enterarse que tenía una infección por el virus de papiloma humano (VPH) y la única persona con la que había mantenido relaciones sexuales hasta el momento era su pareja, por lo que asume que él la contagió.

...pues ahí fue cuando te digo que me enteré y en ese transcurso fue cuando me mandaron al CJM y la doctora me decía que eso era vía sexual, que, pues él me había contagiado, si algo me habían contagiado era él, porque yo antes no había tenido relaciones con nadie más, entonces ese era mi coraje, mi dolor, mi frustración... (Ana, 30 de enero del 2021).

Tras este suceso, una empleada del CJM le pregunta si se encuentra bien, lo que la conduce a compartir la violencia que estaba viviendo y a convertirse en usuaria; llegó al CJM en el año 2018 y su caso al momento de la entrevista, seguía sin resolverse.

Ana es una mujer mexicana de 34 años, tiene una ingeniería, sin embargo, no tiene experiencia en ese campo, lo que la ha llevado a buscar trabajos en otras áreas y a sentirse incapaz de encontrar uno en su ramo. Tiene un negocio propio de comida que le permite solventar sus gastos y los de su hijo e hija; considera que es de clase media baja.

La violencia que vivía al menos un año antes de comenzar a ser usuaria del CJM, fue de todos los tipos y por razones de género, al igual que violencia sexual por los estereotipos de belleza que su ex pareja tenía sobre las mujeres; todas estas violencias fueron perpetradas por su entonces pareja. Si bien Ana no reconoce la violencia que vivía de manera sexual, en la entrevista comenta cómo su ex pareja le comentaba cosas respecto a su cuerpo, dañando su autoestima y atentando contra su libertad:

Me trataba por mi aspecto, me decía panzona que no sé qué, mi autoestima estaba bien baja. Por ejemplo, yo no me podía arreglar, yo no me podía pintar, yo no podía traer un short, ya no podía traer una blusa de tirantes, me decía “tápate”. Como yo tengo pechos, porque sí estoy muy, él no quería que yo anduviera enseñando y a veces me ponía shorts y me decía él “pues si quieres sal en calzones” (Ana, 30 de enero del 2021).

Al igual que al esposo de Yanet, al esposo de Ana no le gustaba que ella trabajara, sin embargo, tampoco le daba dinero para ella o la casa, incluso lo escondía:

...y llegaba de trabajar, se quitaba el pantalón lo envolvía y lo ponía debajo de la almohada. Entonces yo sin dinero y así para andarle pidiendo a él, yo no estaba acostumbrada. Entonces yo a la que le pedía era a mi mamá... (Ana, 30 de enero del 2021).

Ana se molestaba mucho cuando él llegaba tarde a la casa, ya que llegaba alcoholizado, por lo que se detonaron discusiones que terminaron en golpes y otras agresiones:

...a veces en las tardes noches y llegaba borracho y yo la verdad, yo sí me molestaba y discutíamos y llegamos a los golpes, entonces eran veces de que yo a veces andaba con moretones, yo a veces lo único que le hacía él [se pellizca]... pero sí llegaron unas ocasiones que cualquier cosa que agarraba, una vez me pegó con una escoba, con el palo de la escoba, entonces me pegó aquí en la cabeza... (Ana, 30 de enero del 2021).

Al igual que Yanet y Manuela, Ana comenzó a ejercer violencia sobre su pareja, aunque no conscientemente. Ella empezó a sospechar que su pareja le era infiel, por lo que a veces le quitaba su celular y en una ocasión tomó una memoria con información de él que le confirmó sus sospechas:

...él tenía un, ese día yo me acuerdo que venía del trabajo y andaba como león enjaulado, molesto, enojado, ese día me acuerdo que yo llegué del trabajo y se puso a reclamarme que por qué había llegado bien tarde, que no sé qué, ese día me acuerdo que se fue para

su casa, pero en el cuarto en el tocador dejó las piezas de su celular, la memoria y eso, yo de puras ondas agarré la memoria, o sea no había pensado nada, pero te digo que mi mamá ya me había dicho que andaba de cabrón, me decía mi mamá porque yo no lo veía... y ahí empecé a ver todo, o sea fotos de otra persona , escuché audios donde les decía a sus amigos que me había pegado... cuando me quedé con la memoria y luego, luego bajó enojado a decirme “¿dónde está?” y le digo “yo no agarré nada”, “que me la des” y le digo “no, no agarré nada” y me andaba trasculcando, pero yo ya me la había puesto en la bolsita el pantalón y no me la encontró (Ana, 30 de enero del 2021).

Al igual que Manuela, Ana dejó su trabajo para poder hacer su proceso legal, ya que encontraba complicaciones de horario y de tratos por parte del personal de Fiscalía, incluso en sus palabras, menciona que la ministerio público le ayudaba, tal como si no fuera su trabajo y obligación atenderla:

...a veces le hablaba, se portaba cortante, como que muy apenas pero ya después yo por esas mismas cuestiones yo decidí salirme del trabajar para estar de lleno con lo de la denuncia, la demanda, entonces empecé a ir con la Licenciada y ya como ya la trataba, ya no era por teléfono, ya se portaba mejor, cambió y hasta me echaba la mano_(Ana, 30 de enero del 2021).

Debido a lo anterior, en algún punto Ana quiso buscar trabajo a través del área de empoderamiento del CJM, la cual le gestionó una entrevista de trabajo en una empresa, lo que en sus palabras lo veía como una salida para sentirse útil. Sin embargo, ella decidió no continuar con la búsqueda, encontrando como limitante para su empoderamiento el mismo proceso legal:

...pero después de esa entrevista a los dos días creo que yo tenía audiencia entonces pues como que eso también intervino en la cuestión del trabajo, entonces pues las limitantes serían las audiencias que yo tenía enseguida... yo ya no busqué sinceramente porque

platicué con un amigo que es reclutador y él me comentó, me dijo: “mira yo lo que te puedo recomendar es que acabes el proceso, tú acaba tus problemas y resuelve eso y ya después buscas un trabajo, porque así a ninguna empresa, si te preguntan tú no vas a saber qué decir, si te preguntan tú les vas a andar pidiendo permiso para audiencias o cosas así y a ninguna empresa le va a convenir eso, así que yo te recomiendo que acabes y resuelvas eso y ya después buscas trabajo, yo te apoyo” (Ana, 30 de enero del 2021).

Además, percibía que tanto su carrera profesional, como su falta de experiencia en ella, eran y son limitantes para encontrar un empleo:

...es que yo de repente me detengo por la falta de experiencia, porque como yo tengo carrera entonces muchas veces me han dicho que no me dan un trabajo por mi nivel escolar, entonces yo a veces he dicho y tontamente, no importa que empiece de abajo, pero muchas de las empresas son así de que “no, no puedes entrar porque tu nivel de estudios no es acorde al perfil”, entonces limitantes de que me siento que me falta experiencia para estar en un puesto de mi nivel (Ana, 30 de enero del 2021).

En tanto al tercer momento de la entrevista realizada, Ana compartió que la violencia de su ex pareja disminuyó, sin embargo, ha habido sucesos de violencia física, por los que tiempo después de la primera demanda, decidió demandarlo nuevamente, tras la recomendación de su abogado del CJM.

...en la época de feria él siguió sin darme dinero, entonces él incumplió el convenio y ya no me dio dinero y ya surgió esa denuncia, y esta denuncia fue la que apenas se hizo, apenas se resolvió el año pasado, un año después y esa no la iba a poner nada más porque fui ahí al CJM fue con el licenciado de jurídico y él me vio que traía moretones y yo no iba a poner la denuncia de esa ocasión, pero él me dijo y le conté la situación y me dijo que tenía que

poner la denuncia y fue por eso que la hice, sino ni la hubiera puesto... (Ana, 30 de enero del 2021).

Así mismo, al igual que Manuela, ella también fue denunciada por su ex pareja en una de estas ocasiones por violencia, sin embargo, ella ganó ese caso:

... él supuestamente me fue a poner una denuncia contra mí, que yo no me le podía acercar supuestamente porque él dice, él dijo en esa ocasión que yo le había roto las costillas, no sé qué dijo, pero esa vez me acuerdo que fue de que fuimos a la audiencia de por violencia y él me acuerdo que él dijo que no iba a hacer nada porque él no me había hecho nada, pero obviamente sí me había hecho porque el médico legista salió y si me pagó esa demanda... (Ana, 30 de enero del 2021).

Al igual que Clara, Yanet y Julieta, Ana comenzó a vivir violencia institucional, en este caso después de la estrategia de empoderamiento fallida, por parte de la persona que tomó la demanda, quien era la ministerio público. Incluso presenció en una ocasión como esta persona, juzgó a una de las mujeres a la que le estaba tomando una demanda:

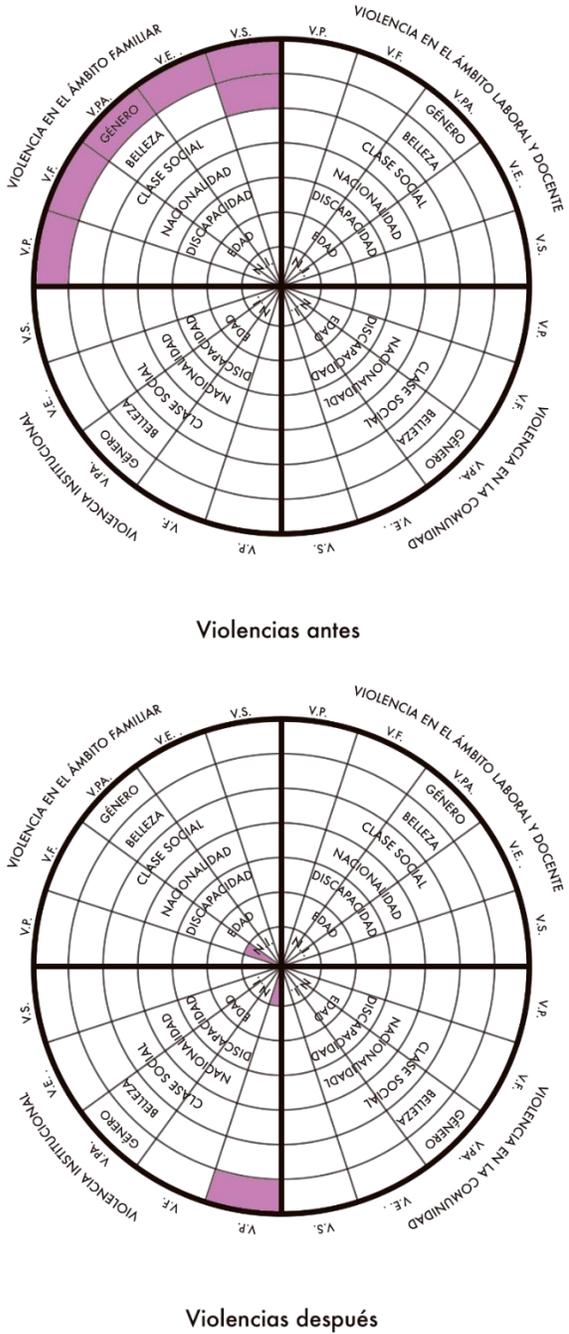
Una vez me tocó escuchar, cosa que no me importa, pero de las veces que yo la estaba esperando que estaba afuera, estaba platicando con una muchacha y le estaba diciendo, yo escuché que le dijo “es que qué quieres, tú eres la amante” y yo dije “o sea está para ayudarla, no para juzgarla” y la chava estaba llorando, a mí sí se me hizo algo muy feo y yo sí sentí que en las audiencias me veía así como indiferente, como que ella no estaba para apoyarme, porque ella ahorita, la última audiencia que tuve con el papá de mis hijos, me había puesto muchas trabas (Ana, 30 de enero del 2021).

Además, Ana decidió contratar a una abogada privada, ya que su caso no avanzaba y le parecía que la abogada que la atendía en el CJM estaba saturada de trabajo. Hoy Ana vive con su hija y su hijo, en una casa que su papá le dio, tiene su negocio propio y su ex pareja no la apoya con los

gastos ni cuidados de su hija e hijo. Espera acabar pronto con el proceso legal para comenzar a buscar un trabajo, ya que tiene la percepción de que no tiene uno.

Figura 12. Esquema interseccional de violencias vividas antes y después de estrategia de empoderamiento:

Ana



Nota: Realización propia con datos de entrevista a Ana.

6. Silvia

Silvia llegó al CJM alentada por sus hijas y por la violencia que estaban viviendo por parte de su ex esposo. Ella es una mujer mexicana de 52 años con carrera universitaria trunca, no se considera como parte de una clase social, ya que cree que todas las personas somos iguales, cree que sí descende de alguna población indígena pero no lo sabe con certeza. Antes de convertirse en usuaria del CJM, ella vivía violencias por parte de su esposo, de tipo psicológica, económica y sexual por ser mujer, psicológica y sexual por los estereotipos de belleza y psicológica por su edad (véase Figura 13).

Silvia no trabajaba pues su esposo no estaba de acuerdo pues según el “era una cualquiera, andaba con muchos hombres y con mujeres” (Silvia, 30 de enero del 2021), sin embargo, ella tenía una lavandería la cual tuvo que cerrar ya que él le ahuyentaba la clientela:

...llegó un momento en que yo tenía que andarles limpiando hasta las casas de mis amigas para que me dieran algo de dinero, tenía yo una lavandería, él con sus modos me empezó a correr a la gente, ya no era lavandería, ya nomás iban dos personas al final, ¿yo con eso qué hacía?, entonces tenía yo que buscarle por un lado o por otro (Silvia, 30 de enero del 2021).

Esta no fue la única violencia económica que vivió de su parte, pues llega un momento en que su esposo se queda sin trabajo y comienza a enviciarse con alcohol y al parecer con alguna droga, lo que orilla a Silvia a vender parte de su herencia para tener medios de supervivencia:

...afortunadamente mi mamá me dejó un terreno y yo lo vendí para sacarlo de sus deudas y para poder vivir un tiempo, en ese tiempo fueron dos años y medio más o menos donde él dijo: “pues de aquí soy, menos” y no trabajaba, no, vendía casas, pero pues el vender casas es echarle ganas y él le echaba ganas un día y tres no, un día y tres no (Silvia, 30 de enero del 2021).

Debido a la adicción, su esposo le llegó a robar pertenencias para así empeñarlas y conseguir dinero.

Una vez tuve yo una reunión con unos compañeros de la preparatoria y yo de tonta, tenía mi anillo de bodas, pues me lo quité y lo guardé en un alhajero, cuando regresé ya no estaba y lo busqué por toda la casa y lo busqué y lo busqué y decía es que aquí lo dejé y él decía: “no, lo tiraste, lo tiraste, lo tiraste, lo tiraste”, hasta que encontré unas boletas de empeño de Elektra y ahí decía que los había empeñado. Eso fue lo que pasó, me quitó muchos aretes o pedacería de aretes que yo tenía en la casa, de oro, para empeñarlos y que le dieran dinero. Él decía: “no, es que con esto vamos a salir, es que con esto vamos a salir, ahora sí, mira, le vamos a echar ganas”, no, era lo mismo, tomar, tomar, siempre fue lo mismo (Silvia, 30 de enero del 2021).

Al igual que Yanet, Silvia trató de mejorar su relación y consiguió en una ocasión terapias en una institución, sin embargo, cuando su esposo fue y vio que la psicóloga era una mujer, no quiso continuar pues para él las mujeres no servían para nada; incluso a sus hijas les decía que no las quería, que quería hijos. Lo anterior fue una de las razones por las que las hijas de Silvia le pidieron que lo dejara, pues ellas estaban ya decididas a irse, incluso si ella no lo dejaba.

Al igual que Ana, Silvia vivió violencia sexual que dañaba su autoestima e integridad física debido a los estereotipos de belleza:

...me decía muchas cosas acerca del cuerpo, eh ¿las puedo decir?... me decía que yo estaba bizca, que tenía las piernas y los pies chuecos, que tenía busto de chango, que estaba demasiado gorda, que donde me sentaba rompía todo [comienza a llorar], fue muy difícil, o sea todo eso sí (Silvia, 30 de enero del 2021).

Así mismo, su esposo trató de dañarla físicamente a través de golpes, aventones y en una ocasión, incluso, trató de tirarla por las escaleras al aventarle un garrafón de agua vacío. De

manera psicológica, no solo la daño con lo que le decía, sino que la alejo de todas sus redes de apoyo, prohibiéndole su entrada, incluso, de su propio padre. Tras todas estas violencias, una vez que Silvia se volvió usuaria del CJM, su esposo la volvió a buscar y al igual que lo que le sucedió a Yanet, una funcionaria de Defensoría Pública, le dijo algo que pareció amenazante, pero que le sirvió para abrir los ojos:

Pues a mi pareja, bueno al papá de mis hijas no lo volví a ver, sí me buscó, pero quería que regresará y la verdad la licenciada de Defensoría Pública me dijo: “¿quieres seguir viva?, no lo vuelvas a ver” (Silvia, 30 de enero del 2021).

La misma abogada de la Defensoría es quien la convence de buscar un trabajo, ya que no estaba en sus planes y tenía miedo de que la fueran a tratar igual de mal en otro lado. Así que una vez que llegó a pedir el servicio de gestión de empleo conmigo, el departamento de empoderamiento le consiguió una entrevista en unos comedores industriales y comenzó a trabajar ahí casi de inmediato, sin embargo, sus miedos se hicieron realidad pronto, pues comenzó a ser violentada de manera psicológica por sus compañeras y por la nutrióloga, a la vez de que la sobrecarga de trabajo y el poco personal en la empresa, ocasionaron que la obligaran a cumplir con turnos exhaustivos, dejándola muy lastimada de los pies, lo que la orilló a buscar otro trabajo.

A pesar de lo anterior, a Silvia le ayudó mucho comenzar a trabajar, ya que comienza a tener independencia económica y a solventar no solo sus gastos, sino también los de sus hijas, lo cual sirvió también para su autoestima:

...para mí fue una gran emoción, ay no sé, una gran alegría, de hecho, cuando mi hija cumple años, la más chica, 14 años, le pude regalar un pantalón con mi dinero con mi esfuerzo [comienza a llorar]. Y a la más grande también le pude comprar otro regalito el día de su cumpleaños, para mí fue algo muy bonito, es más, el día, el primer día que me

dieron mi semana yo llegué a la casa muy entusiasmada. Fue una gran emoción y dije es mío, no me lo va a quitar nadie (Silvia, 30 de enero del 2021).

Sin embargo, una vez que comenzó a vivir estas violencias en su trabajo y decidió buscar otro trabajo, esta vez como personal administrativo de una inmobiliaria, se encontró con limitantes personales en tanto a sus estudios y habilidades, lo cual la dejó nuevamente sin trabajo.

Le echaba los kilos, le echaba muchas ganas, pero pues el señor me dijo que la verdad pues no, por la computación entonces fue cuando dije ¿y ahora qué hago?, me quedé sin allá y me quedé sin trabajo acá, entonces regresé con ustedes a preguntar a ver si me podían conseguir otro empleo... (Silvia, 30 de enero del 2021).

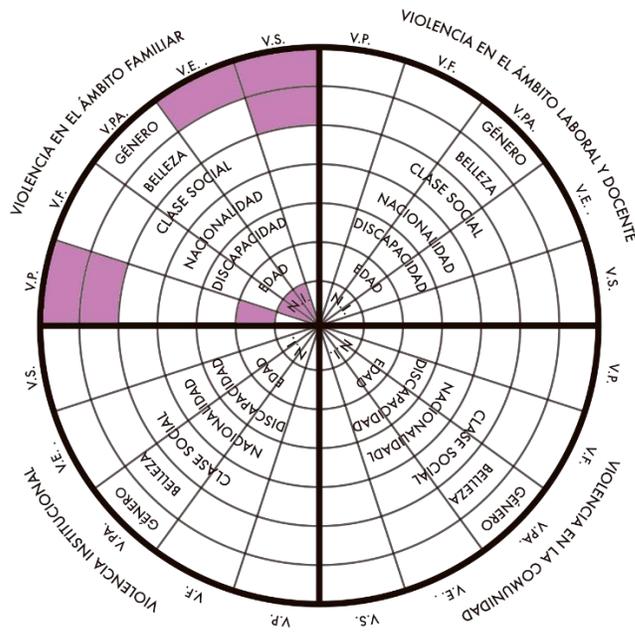
Lo anterior la orilló a regresar al CJM, donde se le consiguió otra entrevista de trabajo, en una empresa que elabora productos, como operaria. Logró entrar y hoy en día sigue laborando ahí. Sin embargo, no fue la excepción, pues siguió encontrando violencias psicológicas y sexuales por los estereotipos de belleza, de compañeros y compañeras que se refieren al tamaño de su cuerpo. Además, también encontró limitantes externas por clase social, ya que cuando comenzó a trabajar ahí, no había transporte, empero, continuó haciendo el esfuerzo y hoy día ya hay un transporte que le permite llegar segura a su trabajo.

Además de la violencia que continuó viviendo, ahora en su lugar de trabajo, Silvia vive violencia psicológica por parte de su papá, pues vive en su casa con sus hijas. Su papá ha tratado de limitarla en cuanto a su libertad de decidir tener una pareja o no, incluso dejó de salir con una persona por esta situación.

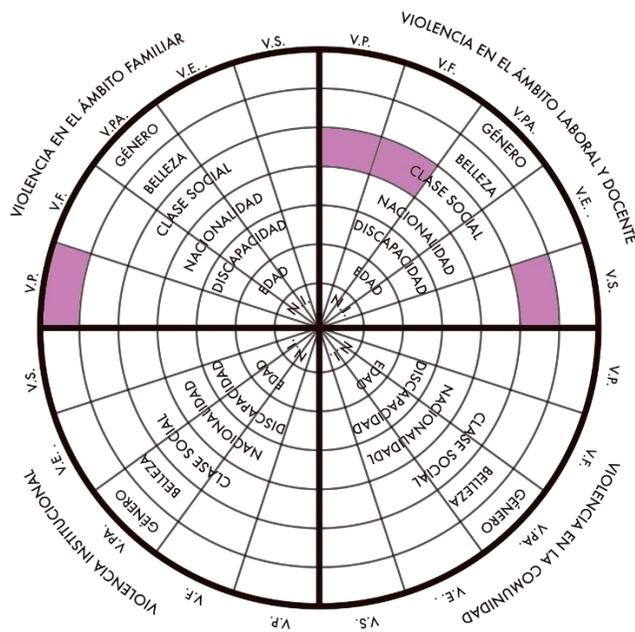
A pesar de que ahora en pandemia, su sueldo se ha visto afectado y reducido, Silvia sigue laborando en el segundo trabajo que gestionó en el CJM, se encuentra estable emocionalmente y la relación con sus hijas se ha favorecido, gracias al reconocimiento de las violencias y al empeño que le ha puesto en mejorar sus relaciones.

Figura 13. Esquema interseccional de violencias vividas antes y después de estrategia de empoderamiento:

Silvia



Violencias antes



Violencias después

Nota: Realización propia con datos de entrevista a Silvia.

7. Claudia

Claudia es una usuaria del CJM que conocí durante los talleres de empoderamiento, que son parte de otra de las estrategias de empoderamiento que se otorgan, en donde se les brindan a las usuarias herramientas para la toma de consciencia y la formación de autonomía e independencia económica. Posteriormente Claudia me comentó de la necesidad que encontraba de tener un empleo, por lo que se aplicó la estrategia de búsqueda de empleo.

Durante la entrevista Claudia no paró de llorar, muchas veces, incluso, con una sonrisa en la cara. Claudia vivió por muchos años en Estados Unidos, buscando mejores oportunidades para sus hijos y su hija; cruzó el río de *mojada* en dos ocasiones, una sola y otra con dos de sus hijos. Es una mujer mexicana de 49 años, procedente de un rancho de un pequeño municipio del estado de San Luis Potosí; considera ser de clase media y actualmente tiene su propio negocio como prestamista. Desde pequeña, Claudia buscó la manera de salir adelante, pues a pesar de que tenía la obligación de limpiar su casa y aunque su mamá y su papá no le compraban zapatos ni libretas para la escuela, ella continuó con sus estudios.

Llegó al CJM gracias a que una vez que regresó de Estados Unidos, decidió entrar a terminar la preparatoria y a estudiar computación e inglés a un CJM en el que la psicóloga le habló de la Institución. Las violencias que Claudia estaba viviendo al menos un año antes de entrar al CJM eran cometidas por su pareja, en el ámbito familiar de tipo psicológica, física y sexual por ser mujer, además de la psicológica que devenía de los estereotipos de belleza sociales (véase Figura 14).

Al igual que Clara, Yanet y Manuela, Claudia mencionó haber vivido violencia por parte de su pareja de manera continua desde el comienzo de su relación, incluso patrimonial, pues a pesar de que ella había puesto una gran cantidad de dinero para su casa y la compra de un terreno, todo

quedó a nombre de su marido de manera injusta; de hecho, anteriormente ya lo había denunciado en Estados Unidos, una vez que ejerció violencia física, tirándola al piso:

Entonces la violencia siempre estuvo, desde que comenzó el matrimonio, siempre estuvo la violencia, pero yo no la distinguía, yo no sabía cómo hacer y cómo poner un “ya no”, y en el CJM me enseñaron a decir “no, si no te gusta, no” y yo no sabía decir eso (4 de febrero de 2021).

Después de que Claudia decide volver a denunciar a su esposo, ocurre una tentativa de feminicidio, pues al seguir viviendo en el mismo domicilio, es amenazada con un arma por el hecho de ser mujer:

...ahí cuando yo me estaba bañando en el baño y me iba a salir ya, y él llegó con una cuchilla y me amenazó, me dijo: “tú me haces enojar, tú me molestas, por eso yo tengo que hacer esto” y le dije “no, tú no tienes derecho a hacer esto” y ahí yo ya comenzaba a mirar más las cosas, a querer salir de la violencia, pero aún no podía, aún no podía... (Claudia, 4 de febrero de 2021).

Además de esta violencia, Claudia también menciona tener frecuentemente moretones en sus brazos, ya que su marido la tomaba fuertemente a la vez que la violentaba psicológicamente. Aunado a lo anterior, constantemente su pareja le llamaba tonta y la comparaba con sus hermanas, diciendo que eran feas, gordas y prostitutas. Así mismo, Claudia vivió violencia sexual, pues además de que le prohibía utilizar cierta ropa y la obligaba a cambiarse, pasó por situaciones que al momento de comentarlas le causaron vergüenza y le provocaron llanto:

Cuando yo estaba durmiendo, en varias ocasiones, esto es muy penoso, casi no se lo cuento nadie, cuando yo estaba durmiendo, yo duermo hacia la orilla de la cama y él me despertaba con su pene en la cara... otra ocasión, estaba yo dormida y estaba boca arriba

y estaba yo tan cansada, que cuando yo sentí algo en mi boca y dije, ay que tengo y era su pie, el dedo gordo en mi boca... (Claudia, 4 de febrero de 2021).

Al igual que Manuela y como si no fuera suficiente, la violencia sexual por ser mujer que Claudia vivía con su pareja, la vivía también en la comunidad, encontrándose con hombres en la calle que tocaban su cuerpo mientras transitaba en el espacio público.

Así mismo, tal como Yanet, Claudia comentó haber luchado por su matrimonio y haber sentido que solo ella lo estaba haciendo.

...y pues sólo Dios sabe, cuando él me decía eso, también yo me decía yo no le voy a dar gusto, voy a aguantar y voy a estar aquí y voy a luchar por mi matrimonio y no me va a destruir, pero no me daba cuenta que estaba luchando yo sola (Claudia, 4 de febrero de 2021).

Además, al igual que Julieta, Silvia y Manuela, Claudia comenta que su ex pareja tenía problemas con el alcohol, que a su vez ocasionaban descontentos en la relación:

... yo siempre trabajé y siempre lo apoyé y él siempre me decía “ayúdame, vamos a comprar madera” porque él es albañil y sí, yo le ayudaba y yo decía con ese dinero podemos salir mejor más adelante, mejor con los niños, un colegio mejor para los niños y siempre lo apoyé y lo que hacía él, digamos, él trabajaba, pero él no traía dinero a casa, él se iba a tomar y a mí eso pues no. Y había problemas (Claudia, 4 de febrero de 2021).

En tanto al segundo momento de la entrevista, que refiere al empoderamiento a través de la búsqueda de empleo de la mano con el CJM, Claudia fue una entrevista a una empresa ubicada en un parque industrial que se le recomendó, consiguiendo empleo casi enseguida. Ella comenta haberse sentido feliz, pues comparó el trabajo en Estados Unidos como indocumentada con el trabajo de este país, sin embargo, ella no estaba al tanto de que la empresa era japonesa. Claudia no encuentra limitantes externas o internas en la búsqueda de empleo, incluso una vez dentro,

contratada como operario de máquinas, es ascendida como secretaria de un ingeniero por sus capacidades técnicas y su conocimiento de inglés. Sin embargo, sus turnos no eran fijos y había ocasiones en las que le tocaba rolar turno por la noche, ocasionándole trastornos de sueño y cansancio, situación que la hace buscar otro empleo que además es mejor pagado. Tras salirse de la empresa comienza a trabajar con su hermano y más tarde decide emprender su negocio como prestamista.

En lo que refiere al tercer momento de la entrevista, Claudia comentó que la violencia sexual por parte de su pareja persistió, al igual que la física. Así mismo apareció nuevamente la violencia previa patrimonial, pues al no tener a su nombre la casa que juntos adquirieron, Claudia ha sido violentada por ocuparla, no solo por su ex pareja, sino por la ministerio público con la que volvió a poner una denuncia recientemente por un caso relacionado.

Aproximadamente dos meses antes de realizarle la entrevista en febrero de 2021, Claudia fue nuevamente víctima de un intento de feminicidio:

...hace poco, como hace dos meses él fue a la casa y agarró la camioneta, él sabe que yo duermo en la cochera y le dio a todo para atrás de reversa y quiso romper la puerta. Y voy al ministerio público y les digo que mi esposo fue a la casa y quiso tirar el portón sabiendo que yo duermo ahí y ellos me dijeron: “¿y de quién es la casa?, ¿a nombre de quién está la casa?” y les digo: “a nombre de mi esposo” y dice “señora, entonces quien tendría que denunciar es su esposo, no usted” y le dije “sabes qué impotencia siento con lo que me estás diciendo, porque yo trabajé, yo me partí el lomo trabajando con ese hombre y ¿es justo que ahora él haga esto?, o sea necesito tranquilidad, necesito paz, me separé de él para terminar con esto y va y me busca y ¿no se puede hacer nada?”... y le lloré de impotencia le digo “qué tristeza me da, eres mujer como yo y si tú estuvieras en mi lugar ¿cómo te sentirías?” dice “lamentablemente la situación es así”, le digo “que triste porque

estuve 30 años ahí aguantando una violencia y dejarle mi casa, y digo mi casa porque me costó, dejarle mi casa es como darle un premio y voy a salir, voy a salir y voy a estar mejor, voy a estar mejor, ¿cómo voy a permitir eso?” ... (Claudia, 4 de febrero de 2021).

Claudia mencionó que decidió separarse una vez que los problemas comenzaron a causar efectos en su cuerpo, pues tras cuatro días de estar en cama después de un problema con su ex pareja, decidió ir al doctor, quien le dijo que si seguía con ese estrés podía tener un infarto.

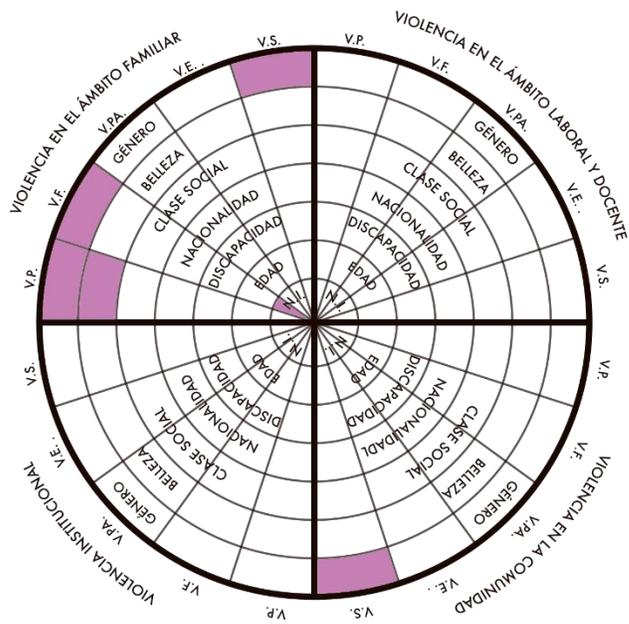
Hoy Claudia se encuentra mejor que nunca, feliz y empoderada, así lo dice ella. Reconoce las violencias y no las permite más. Continúa con su negocio de prestamista, lo quiere expandir y comenta tener a más de 60 personas trabajando con ella. Con el dinero que ha generado, se ha ido de viaje con sus amigas y sus hermanas a diferentes playas y se siente orgullosa de que no tiene que pedirles dinero a sus hijos.

...vivo mi vida tranquila porque pienso solamente en mí, ahora solamente pienso en mí.

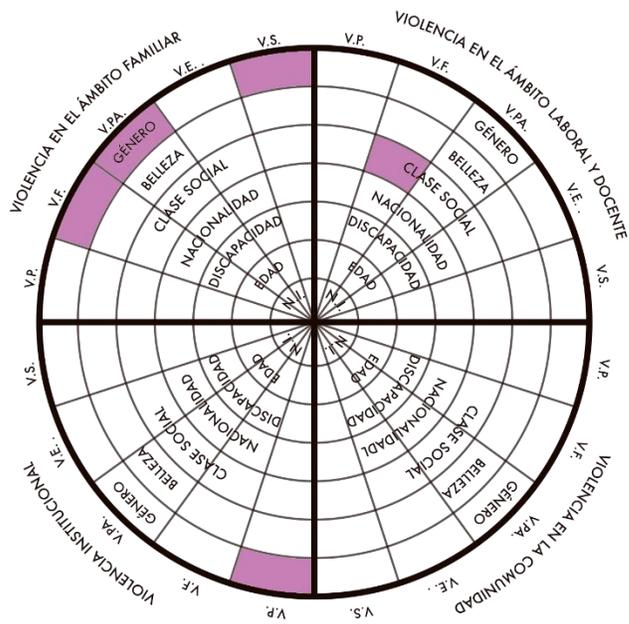
...ahora ya aprendí, creo que soy una mujer empoderada, creo que soy una mujer con muchos, muchos valores, como me enseñaron ahí en el CJM, “tienes que aprender a decir no”... me siento capaz de yo sola mantenerme, cuidarme y salir adelante... (Claudia, 4 de febrero de 2021).

Figura 14. Esquema interseccional de violencias vividas antes y después de estrategia de empoderamiento:

Claudia



Violencias antes



Violencias después

Nota: Realización propia con datos de entrevista a Claudia.

8. Ela

De todo el grupo de mujeres entrevistadas, Ela es la única que no es mexicana, sin embargo, ella y Claudia comparten una historia migrante en búsqueda de mejores oportunidades de vida. Ela es una mujer hondureña de 44 años que reside en México desde hace ya 13 años, gracias a que tomó el tren para cruzar la frontera de forma ilegal. Es madre de dos hijas menores de edad que son mexicanas y de dos hijos ya mayores de edad que tuvo en Honduras, mismos a los que dejó a cargo de su madre cuando decidió venir a México. Ela tuvo la oportunidad de estudiar hasta quinto de primaria, considera que es de clase media y no se adscribe como indígena o descendiente de algún pueblo originario.

Ela asistió al CJM en dos momentos distintos, por lo que le fue confuso identificarlos y hacer una línea del tiempo de los hechos. Un año antes de llegar al CJM, vivía violencias en el ámbito familiar por parte de su esposo, de tipo psicológica a causa de su género, nacionalidad y edad, así como por estereotipos de belleza (véase Figura 15).

Sí, me decía que ya no estaba como antes, que estaba vieja, que estaba gorda, que le daba asco, ya no me importaba porque uno va a sufriendo, uno va madurando más y haciéndose fuerte... (Ela, 1ero de febrero del 2021).

Además de la violencia que vivía con su marido, también sufría agresiones por parte de la familia debido a su nacionalidad:

Pues me trataba bien mal, me insultaba, bien feo me trataba y también la hermana le echó la policía a mi hijo para sacarlo de la casa, pero yo no dejé, no se lo llevaron porque yo le dije que estaba discapacitado, que él no tenía dónde ir, que no y nos gritaron la familia de él [empieza a llorar] que éramos unos pinches hondureños muertos de hambre, a qué nos habíamos venido de allá y pasó eso, salimos adelante (Ela, 1ero de febrero del 2021).

La discapacidad de su hijo fue adquirida debido a que, buscando el mismo destino que su mamá, al tomar el tren ilegalmente para llegar a México, sufrió un accidente que le ocasionó la pérdida de su pie. Esto hizo que la violencia aumentara en el ámbito familiar, pues incluso su suegra la acusaba de infidelidad, pues él, al ser ya mayor de edad no creía que fuera realmente su hijo.

...también la señora, su mamá, denunciando, queriendo sacar a mi hijo, el enfermo, que ¿cómo sabía que era mi hijo?, que era mi marido, porque como está bien grandote. Yo lo tuve a los 17 y por eso empezó, pero no, ni así pudo y fue cuando la señora ahí que gritó “pinches hondureños”, la mamá de él (Ela, 1ero de febrero del 2021).

Además de esta violencia familiar, tanto con la familia de su marido, como con él, Ela vivía violencia psicológica y discriminación en la comunidad debido a su nacionalidad.

También la gente piensa, no toda la gente es mala, pero lo discriminan a uno por ser de allá, piensan que somos rateros, que nos venimos de allá porque hemos hecho cosas malas, pero se equivocan porque nos venimos a buscar un trabajo mejor para salir adelante, porque allá en mi país hay mucha hambre, no hay trabajo. A veces se come y a veces no se come y aquí, bueno yo no me quejo, me he ido a vender a los Tianguis ropa, hago mis pulseras, a veces me iba a vender a la escuela de los niños, no, de hambre no me muero por mis hijos... (Ela, 1ero de febrero del 2021).

En tanto al segundo momento de la entrevista que refiere a la aplicación de la estrategia de empoderamiento a través de la búsqueda de empleo y a las limitantes vividas, Ela menciona directamente el tema central de esta investigación, el buscar trabajo para salir de la violencia:

Mi marido me trataba muy mal y me insultaba, quería buscar trabajo y salir adelante sola. Me sentía bien mal por estar sola en un país sin alguien que lo apoye a uno, sin una ayuda, se siente solo, uno toca puertas y las cierran, pero ahí siempre he sido luchona y he salido

adelante, siempre desde niña he trabajado yo y gracias a Dios nunca me ha dejado sola (Ela, 1ero de febrero del 2021).

En lo que refiere a las limitantes, al igual que Silvia, Ela encontró que el transporte no era cercano a su vivienda, lo que le imposibilitó llegar a las entrevistas que le gestionó el CJM, aunque más tarde encuentra una oportunidad en otra empresa. Las limitantes personales que encontró, al igual que Yanet, fue el cuidado de sus hijas pequeñas, pues al tener 7 y 10 años, le preocupaba dejarlas solas, sin embargo, fue y ha sido la solución para poder llevar dinero a la casa.

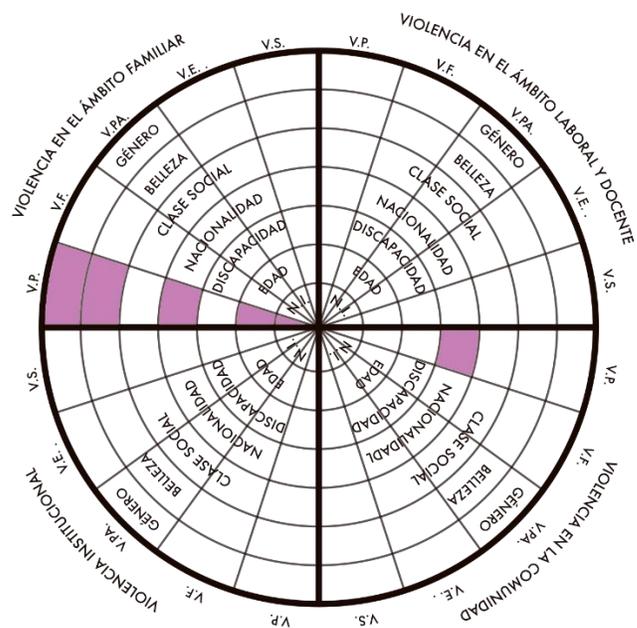
En el tercer momento de la entrevista, que refiere al año después de la aplicación de la estrategia, Ela comenta que la violencia con su ex pareja disminuyó, pues él ya no va a la casa y cuando ve a las niñas las ve en un punto de encuentro en la calle. Sin embargo, comenzó a vivir violencias por categoría no identificada en el trabajo por un compañero y por una compañera, sin embargo, no indicó de qué manera. Así mismo empezó a vivir violencia institucional, pues al buscar apoyos cuando se ha quedado sin empleo o bien cuando necesita más ingresos, se ha encontrado con discriminación por su nacionalidad, sin importar que cuenta con un número de seguridad social y con su Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

...no tengo a nadie, que a veces me iba a pedir una despensa porque no teníamos nada y no, que piden credencial, que no eres de aquí, hasta la niña le hizo una carta al Gilberto [actual Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez] y ni así nos dieron nada, discrimina mucho la gente, todo por no tener credencial... (Ela, 1ero de febrero del 2021).

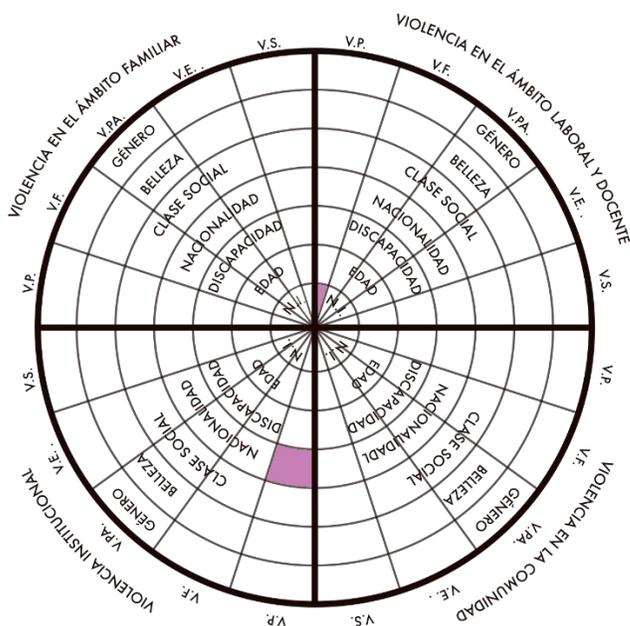
Hoy en día, Ela se siente más tranquila debido al trabajo legal que tiene, además vende bisutería que ella misma hace para sacar algo extra. Logró que sus dos hijos vinieran a San Luis Potosí y los dos ya tienen un empleo formal. Su hija de 10 años ya sabe cocinar y la apoya con el cuidado de la más chica para que ella pueda ir a trabajar. Tiene la intención de comprar un terreno propio para que nadie la corra ya de su casa.

Figura 15. Esquema interseccional de violencias vividas antes y después de estrategia de empoderamiento:

Ela



Violencias antes



Violencias después

Nota: Realización propia con datos de entrevista a Ela.

3.1. DISCUSIÓN

Al analizar las entrevistas desde la interseccionalidad, fue necesario y a su vez orgánico, generar puntos de cruce de categorías de opresión que permitieron visibilizar que la opresión contra las mujeres no se encuentra a través de un único sistema de poder, sino de varios, lo anterior concuerda con lo que Collins (2019) señala:

La raza, la clase, el género y los sistemas similares de poder son interdependientes y se construyen mutuamente. Las relaciones de poder que se entrecruzan producen desigualdades sociales complejas e interdependientes de raza, clase, género, sexualidad, nacionalidad, etnia, capacidad y edad (p.48).

Si bien, la autora define como sistemas de poder a lo que esta investigación refiere como categorías de opresión, cabe recalcar que también dentro del marco teórico de esta investigación se retoman los sistemas de poder tales como el neoliberalismo, el colonialismo, el capitalismo y el patriarcado.

Las categorías de opresión se interconectan y se construyen mutuamente para generar desigualdad a través de violencias y se pueden visibilizar en cada uno de los esquemas interseccionales de violencias vividas antes y después de la estrategia de empoderamiento que se presentan por cada una de las mujeres entrevistadas, lo que permite responder a la primera pregunta de investigación: ¿Qué ocurre en torno a las violencias que viven las mujeres al momento de acceder a estrategias de empoderamiento económico?

Primeramente, es evidente que las violencias son plurales y que hay una configuración distinta en cada una de las vidas de las mujeres, sin embargo, se resalta la conexión que hay entre las que fueron vividas en un primer momento, razón por la que llegan a ser usuarias del CJM y la violencia Institucional que comienzan a vivir a raíz de lo mismo, tal como es el caso con Clara, Julieta, Yanet, Claudia, Ana y Silvia, que de no haber comenzado un proceso legal contra su

agresor, no hubieran experimentado este tipo de violencia.

Así mismo y en relación con lo anterior, importa destacar las advertencias que, a falta de la transversalización de la perspectiva de género en las diversas instituciones del Estado, lo cual deviene en un uso de lenguaje inadecuado, pueden resultar ser entendidas como amenaza, tales como las recibidas por Silvia y Yanet de parte de las diversas autoridades que daban atención a las violencias vividas, lo que indica no solo una falta de capacitación y sensibilidad del personal, sino también la normalización y omisión de las violencias perpetuadas por el Estado. En el caso de Silvia, una abogada de Defensoría Pública del Estado le dijo: “¿quieres seguir viva?, no lo vuelvas a ver” (Silvia, 30 de enero del 2021); o el de Yanet, en el que un policía de Seguridad Pública le dijo: “señora, yo si fuera usted, yo no me quedaba, porque después de esto mañana la vamos a recoger en una bolsa” (Yanet, 6 de febrero de 2021). Lo más importante aquí, es que en ambos casos y a pesar de la mala praxis, fue de utilidad la amenaza, actuando como una especie de condicionamiento que resultó en un cambio positivo a causa del miedo implantado:

...así me dijo y yo me asusté y dije no, yo no quiero salir así, yo no sé cómo voy a reaccionar, pero yo no quiero salir así, dije no lo creo tan capaz, pero sí me dio esa incertidumbre dije no y me salí y me fui a casa de mi papá (Yanet, 6 de febrero de 2021).

Además de esta relación entre las violencias, se puede observar que en la mayoría de los casos, la violencia con las parejas estuvo presente desde mucho antes de llegar a ser usuarias del CJM, así como el hecho de que fue en aumento, llegando en ocasiones a terminar en intento de feminicidio, como es el caso de Julieta quien es víctima de un intento de feminicidio doble (el de su hija y el de ella), o el de Claudia, en el que la impunidad juega un papel importante, pues al tener ya una denuncia contra su agresor, atraviesa por esta situación, obligándola a presentar una nueva denuncia que al momento es minimizada por la ministerio público, pues a su juicio su

esposo tiene derecho a chocar su casa pues es de él, a pesar de que choca en el espacio donde ella dormía con la intención de dañarla.

En cuanto a los momentos en los que las violencias aparecen, contempladas con un rango de un año antes de la estrategia y un año después, se puede advertir que aun cuando la estrategia de empoderamiento económico a través de la búsqueda de empleo no logró completarse o fue fallida, tal como en el caso de Clara, Ana, Julieta y Ela, las violencias por las que llegaron en primera instancia al CJM se disminuyen, más en su totalidad no desaparecen, pues en algunos casos aparecen o se acrecientan en otras modalidades y accionadas por otras personas. Lo anterior es debido a diversas situaciones que no son siempre relacionadas a su poder de decisión, tal como en el caso de Julieta en donde su agresor principal muere tras el evento de violencia por el que se acerca al CJM. En el caso de Clara las violencias se desplazan poco, sin embargo, aparecen nuevas debido a su discapacidad en el trabajo que consigue tiempo después de forma independiente. En el caso de Ana, disminuyen las violencias que presentaba, ya que se separa de su ex pareja y decide comprometerse con el proceso legal que a su vez le implicó no continuar con la estrategia de empoderamiento, aunque después aparecen violencias en el ámbito institucional. En lo que respecta a Ela, desaparece por completo las violencias con su ex pareja, así como la que vivía en la comunidad, sin embargo, aparecen nuevas en el ámbito institucional y laboral.

Por otro lado, en los desplazamientos de violencia y reducciones vistas en los casos en donde las estrategias de empoderamiento fueron exitosas, como lo es en el de Yanet, Silvia, Claudia y Manuela fue evidente la relación entre la estrategia de empoderamiento económico y la exposición a vivir violencias en la modalidad laboral, pues en cada uno de estos se encontraron experiencias que constatan que la estrategia económica no termina con el círculo de violencia, pues si bien logra modificar ciertas esferas, expone a las mujeres a otras nuevas, donde conocen y experimentan otro tipo de violencias.

Importa destacar que muchas experiencias de violencias laborales vividas por Claudia, Manuela, Yanet y Silvia se manifiestan de manera poco detectable, ya que es normalizada, tales como los cambios de horario constante, el producto con el que se trabaja, esfuerzo físico alto, las distancias y la falta de transporte, que como consecuencia causan daños a la salud o la exposición a estos, como trastornos de sueño, alergias graves, dolores físicos, la posibilidad de sufrir un accidente o violencias en el espacio público. Esto deriva una importante falta a los Derechos Humanos y a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), de la que ni el Estado, ni la empresa se hace cargo, dejando la necesidad de los cuidados propios a las personas trabajadoras, en este caso a las mujeres en cuestión, colocando el problema en sus manos y desentendiéndose del mismo, lo que nuevamente destapa la violencia estructural.

Lo anterior devela que salir de la violencia no depende intrínsecamente de la estrategia de empoderamiento económico a través de la búsqueda de empleo, sino de otros factores; que, si bien en la mitad de los casos se completó la estrategia de empoderamiento a través del trabajo remunerado y fue útil para mejorar su calidad de vida y autosuficiencia económica, no es la única manera de hacerlo y muchas veces tampoco la más adecuada, aunque si necesaria. Sin embargo, es importante hacer la anotación de que la adecuación de la estrategia al empoderamiento de las mujeres, no depende únicamente del Estado, sino de las empresas en las que se les logra gestionar una entrevista de empleo. Esto quiere decir que, a pesar de las intenciones por parte del personal del CJM, no puede asegurarse que las condiciones laborales sean las oportunas y necesarias para las mujeres que se encuentran viviendo violencias. Lo anterior concuerda con lo que Rita Segato comenta:

El Estado y la modernidad que representa intentan ofrecer con una mano lo que ya han retirado con la otra, y por la precedencia y la magnitud del daño, que además no se

detiene, la mano reparadora- izquierda en todas las alegorías- es siempre más débil que la agresora (Segato,2014:604).

Si bien el personal de gobierno que labora en el CJM no puede interferir con las condiciones laborales que establecen las empresas, sí está en las posibilidades del Estado, generar acuerdos de cooperación internacional que regularicen, cumplan y protejan los DESCAs para asegurar una vida digna. Es entonces, para las mujeres, una oportunidad de generar ingresos económicos, mas no la única ni mucho menos una libre de violencias.

Por otra parte, es de suma importancia retomar la existencia de violencias de categoría no identificada, que, si bien logran situarse dentro de una modalidad y un tipo, no existe una razón clara de por qué suceden, ya sea por las mujeres o desde la teoría, debido a la falta de elementos que indiquen una opresión desde la interseccionalidad, ya que incluso en el caso de Clara, sus privilegios de mujer blanca, con nivel escolar alto, casada y con un negocio propio, hacen que no pueda acceder a ningún tipo de apoyo que en ese momento necesitaba, posible razón por la que ella misma se identifique que es de clase social media o baja.

En torno a las violencias, se encuentra además que, a pesar de la interseccionalidad y la individualidad de cada uno de los casos de las mujeres entrevistadas, hubo similitudes como impunidad en los casos, adicciones de los agresores, la creencia o presencia de la repetición de patrones que llevan a vivir violencia, consecuencias graves de salud a causa de las violencias, empatía generada hacia el agresor y la creencia y/o acusación por parte del agresor de infidelidad hacia la mujer.

La impunidad en los casos no es un tema nuevo, pues se muestra en muchas investigaciones sobre violencia de género contra las mujeres, sin embargo, fue una categoría que como era de esperarse, nuevamente salió a la luz. En los casos de Clara, Ana, Yanet y Claudia es evidente la falta de atención y seguimiento que las autoridades tienen, pues en ninguno de estos

el proceso ha finalizado; lo único que ha cambiado ha sido la reacción o seguimiento que ha procedido de cada uno de ellos. Clara se deslindó de cualquier proceso por hartazgo y falta de efectividad; Ana ha dejado de lado muchos aspectos importantes de su vida, como lo es el laboral; Yanet ahora está en nuevo proceso pues perdió a sus hija e hijo y Claudia vivió un intento de feminicidio meses antes de la entrevista.

Hay una relación de los agresores con el alcohol que muy lejos de ser la causa de las violencias, resulta en un agravamiento de las mismas, así como en un descontento de la pareja, en este caso de las mujeres entrevistadas, lo que acelera o tiene como consecuencia más problemas en la relación. Julieta, Silvia, Manuela y Claudia, comentaron aumento de violencias de sus parejas debido al alcohol, además de irresponsabilidad monetaria y correspondencia en las obligaciones en casa.

Para Manuela y Yanet, las violencias que vivían por parte de sus parejas fueron debido al patrón de violencia que ellas y ellos a su vez tenían en casa y que habían vivido a lo largo de sus vidas. Por el contrario, Ana mencionó no haber vivido violencias en casa antes, por lo que no encontraba la razón de la existencia de estas violencias, debido a que no había una repetición. Esto parece ser parte del imaginario colectivo que justifica y acciona ciertas violencias desde la familia, entendiéndola como un espacio privado y perdiendo de vista que esta misma es parte intrínseca y pilar de la violencia patriarcal.

Existen consecuencias graves de salud que Claudia y Yanet presentaron debido a las violencias vividas. Tras un episodio grave de violencia, Claudia comentó haber tenido un fuerte dolor de cabeza por varios días que no le permitía siquiera levantarse de su cama, tras una revisión el doctor le dijo que existía una posibilidad de un infarto de seguir viviendo esa cantidad de estrés. Por su parte Yanet, tras un episodio grave de violencia, sufrió una contractura de un lado de su cuerpo muy grave, no podía mover un brazo y recibió inyecciones, el doctor le comentó que podía

sufrir una embolia si seguía con esos niveles de estrés. Esto nos indica riesgos de salud muy importantes relacionadas con las violencias y que no están plasmados en la LGAMVLV.

A pesar de las consecuencias físicas, psicológicas, sociales e incluso de salud que las violencias causaron en todas las mujeres, resultó impactante que Clara, Yanet, Manuela, Silvia y Julieta buscaron muchas maneras de mejorar la relación con sus agresores, buscando espacios de terapia o ayuda externa. Además, parecen justificar las acciones de su agresor, expresándolo como empatía o entendimiento, en donde parecen existir estados psicológicos de victimización y codependencia, que también pueden apuntar a la resistencia y a la sobrevivencia, por lo que valdría la pena abundar desde una perspectiva psicológica.

Por otro lado, resultó de gran relevancia que como mecanismo de manipulación y victimización de los agresores existen discursos extremadamente similares en donde se culpa y acusa a las mujeres de ser *putas*, tal como lo experimentaron Yanet, Manuela, Silvia, Julieta, Ana y Julieta. Este discurso funcionó para evitar que las mujeres trabajaran, salieran con sus amigas o se comunicaran con sus redes de apoyo. Así mismo funcionó como justificación de las violencias extremas que vivieron muchas de ellas, como es el caso de Yanet que fue expuesta a otras violencias cuando su expareja la dejaba fuera de casa pues para él “nada más las putas andan en la calle, por eso tú te quieres ir porque andas de puta, por eso, por qué te sales y te vas de cabrona” (Yanet, 6 de febrero del 2021).

Por lo tanto, la presencia de violencias plurales, continuas y en aumento, como las violencias que surgen y se perpetúan a través del acceso a servicios públicos para vivir una libre de violencia, así como las que terminan en intentos de feminicidio, hablan del *continuum de violencia* contemplado en los antecedentes de esta investigación. Para las Naciones Unidas México (2017), todas las formas de violencia contra las mujeres, “son parte de un continuum de violencia que se ejerce contra ellas a lo largo de sus vidas, de manera sistemática y en múltiples formas, tanto en el

ámbito privado como en el público” (s.p.). Así mismo, ONU Mujeres Colombia (s.f.) refiere que el feminicidio es “el final de un continuum de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal” (s.p.). Esto nos permite reflexionar sobre cómo el feminicidio muchas veces es considerado como un hecho aislado, cometido por una persona en solitario que además los medios de comunicación insisten en catalogar como enfermo o monstruo, ocasionando un desprendimiento de la realidad y una invisibilización de la violencia estructural.

Apegado a lo anterior, es de interés para las personas en general, así como para las personas encargadas de aprobar las políticas públicas, que si bien en la LGAMVLV (2007) la violencia feminicida es referida como:

...la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (p.9),

es colocada en el Título II sobre las modalidades de violencia, lo que puede disuadir su importancia, así como la posibilidad de visibilizar que es cometida a raíz del conjunto de todos los tipos de violencia, como de las modalidades.

Así mismo, importa mencionar que, durante la realización de los antecedentes y el marco teórico de esta investigación, las modalidades de violencia contempladas en la LGAMVLV (2007) eran solo 4: en el ámbito familiar, laboral y docente, en la comunidad e institucional. Esto acortó los alcances de la investigación, sin embargo, era importante respetar el marco referencial de las políticas públicas al momento para reflejar los resultados de forma acertada.

En lo que respecta a las violencias en el ámbito familiar, vale la pena comentar la necesidad existente de dividir en dos tal categoría, pues se encontró que las violencias vividas dentro de este ámbito son tanto de la pareja como de cualquier otro miembro de la familia e

incluso de la familia de la pareja, por lo que valdría la pena visibilizar en la LGAMVLV cuáles proceden de las relaciones sexo afectivas, tanto como de las de familia. Así mismo se encontró que dentro de este ámbito es donde más se presentaron violencias vividas por las sujetas, lo que concuerda con la mención de todos los tipos de violencia dentro de éste en la LGAMVLV (2007).

Ahora bien, en lo que respecta a la pregunta específica ¿Qué limitantes existen para el empoderamiento?, esto a través de la estrategia de búsqueda de empleo para el empoderamiento económico, se advierte que no en todos los casos resulta ejecutada con éxito, ya que existen limitantes, en su mayoría externas, tales como falta de redes de apoyo o participación del Estado en el cuidado de sus hijas e hijos, falta de estudios o exceso de los mismos, inaccesibilidad de transporte para trasladarse y la necesidad de tiempo para continuar con proceso legal. Lo anterior concuerda con algunas de las categorías antes encontradas a través del estado del arte: trayectorias laborales en relación con la familia, escolaridad y trabajo.

En tanto a la categoría presentada anteriormente sobre trayectorias laborales dentro del estado del arte, se había encontrado que existe una falta de acceso a guarderías y estancias infantiles (Espino y Sauval, 2016), mismo que se puede encontrar a través de estas entrevistas, pues en el caso de Ela y Yanet, se expone que se vieron en la necesidad de dejar a sus hijas e hijos menores de edad en casa sin supervisión, lo que no solo les pone en riesgo, sino que les obliga a crecer y criarse por su cuenta, lo que nos muestra un panorama en donde la niñez se hace cargo de la niñez.

Por otro lado, tanto Riaño y Okali (2008) y Casique (2010) apuntaban a que las mujeres duplicaban su carga laboral al tener que fungir con su papel de cuidadoras en el hogar, siendo el caso de varias de las mujeres entrevistadas, tal como se observó con Yanet, que buscó tomar horas extra para poder tener más dinero para el cuidado de su hija e hijo, descuidando a su vez su presencia en casa.

En lo que refiere a la escolaridad, se había contemplado con anterioridad en el trabajo de Espino y Sauval (2016), que las mujeres que tienen más estudios encontraban mejores oportunidades y mayores posibilidades de obtener un empleo, sin embargo, en esta investigación se pudo observar lo contrario en los casos de Clara, Julieta y Ana, ya que cuentan estudios profesionales y no lograron acceder a ningún empleo. En el caso de Clara, quien cuenta con estudios de posgrado, la estrategia de empoderamiento a través de la búsqueda de empleo, resultó ser insuficiente debido a la naturaleza de los empleos que el mercado laboral ofrece, ya que se busca en su mayoría a operarias para la zona industrial o bien vendedoras de productos, por lo cual se vinculó con el Servicio Nacional de Empleo, mismo que la rechazó por su nivel alto de estudios y no le dio seguimiento para ningún tipo de apoyo. Así mismo, Julieta no logró conseguir ningún empleo a pesar de ir a muchas entrevistas de trabajo, ya fuera por falta de experiencia en su campo de conocimiento o bien porque su perfil no era el que se buscaba. En el caso de Ana, se presentaron limitantes personales que derivaron del miedo o inseguridad que ocasiona el tener una carrera y no contar con experiencia.

El estudio de De la O y Medina (2008), arrojó que las mujeres en las maquiladoras cuentan con un bajo nivel educativo, lo que concuerda con los casos de Ela, Silvia, Yanet y Claudia, quienes sí lograron acceder a empresas como operarias en la zona industrial y no tuvieron ninguna limitante externa derivada de su nivel escolar, sin embargo, sí de su clase social o de la falta de apoyo de sus redes. En el caso de Silvia, por ejemplo, el transporte fue un problema en un inicio, pues la empresa no tenía rutas cerca de su casa, al igual que en el de Ela que no logró llegar a las entrevistas por lo complicado que le resultó tomar el transporte debido a la lejanía; en el caso de Yanet, su familia la criticaba por decidir trabajar. Así mismo, recalcar el caso de Claudia que vive trastornos de sueño debido a los cambios de horario derivados del tipo de trabajo y de la clase social a la que la adscriben.

Por lo anterior importa, lo mencionado con anterioridad por Buedo (2015) sobre la necesidad de una mirada interseccional que identifique las necesidades estructurales y el menester de esfuerzos de distintos actores, pues debería de ser un principio. Esto nos puede llevar a poner en la mesa la necesidad de generar nuevos y mejores empleos en donde se contemple no solo la mano de obra para la producción, sino también la ocupación de espacios de jerarquía y de liderazgo en donde mujeres que vivieron violencia puedan desempeñarse para retomar su vida y generar un empoderamiento, así como la necesidad de una mejoría de la estructura social y de cuidados que les permita a las mujeres desarrollarse.

Vale la pena mencionar que al igual que en el estado del arte, se encontró la existencia de movilidad laboral relacionada con la baja remuneración y con la búsqueda de mejores oportunidades, tal como en el caso de Silvia que busca un trabajo administrativo en el que tendría mejores prestaciones, pero que, sin éxito debido a la falta de conocimientos en el uso de computadora, busca otro trabajo en una nueva empresa que contaba con mejores condiciones laborales. En el caso de Claudia también se puede observar esta situación, optando por trabajar con su hermano y posteriormente por emprender un negocio propio.

Aunque la estrategia de empoderamiento en cuestión se basa en la búsqueda de empleo, a pesar de que Julieta y de Claudia además asistieron a programas de talleres para la toma de consciencia y el reconocimiento de las violencias, se reconoce que las sujetas de estudio desarrollaron otros tipos de poderes que no se reducen a lo económico, por lo que en el siguiente capítulo se presentarán y discutirán los hallazgos sobre los alcances que las mujeres tuvieron sobre la estrategia de empoderamiento.

3.2. CONCLUSIONES

En lo que refiere a los supuestos contemplados en la problemática de esta investigación, se comprueba que las vivencias que tienen las mujeres que buscan salir de la violencia, en torno a las estrategias de empoderamiento implementadas, son distintas y complejas, sin embargo, no únicas, pues muchos de los relatos coinciden en experiencias y violencias vividas. Así mismo, se deja ver que las mujeres se encuentran oprimidas por distintas categorías que se encuentran relacionadas interseccionalmente y emergen de la desigualdad social que se sustenta del sistema patriarcal, capitalista y neoliberal. Cabe recalcar que no pudo comprobarse la influencia del colonialismo, pues no existe una clara consciencia de raza en las sujetas de estudio, ya que solo una de ellas reconoce contundentemente sus raíces, sin embargo, de todas, es la que menos tiene rasgos racializados originarios de América y la que más ha tenido oportunidades de ocupar espacios de toma de decisiones a lo largo de su vida. Así como que emergieron categorías que no se habían contemplado con anterioridad para esta investigación, tal como la belleza y otra no identificada.

Se comprueba también, que existe un continuum de violencia que muchas veces termina en intentos de feminicidio y que es producto de múltiples violencias por distintos agentes que, alentadas por la impunidad, se van acrecentando.

Las experiencias de las mujeres que accedieron a un empleo a través de la estrategia de empoderamiento económico, demostraron que más que una salida de las violencias, fue la entrada a otras violencias, esta vez en otra modalidad, lo que es además prueba de una violación a los DESCA. Esto dejó en evidencia que el empoderamiento depende de otros factores, no únicamente del acceso a un empleo.

Además de lo ya mencionado, se advierte que muchas mujeres no reconocen la violencia a tiempo debido a que la justifican por la presencia de patrones que devienen de la familia propia o

del agresor. Así mismo, se resalta que existen graves consecuencias de salud que se desencadenan del estrés relacionado a las violencias vividas.

Se encuentra que un mecanismo de manipulación que la mayoría de los agresores utilizaron para controlar a las mujeres, es la culpabilidad y el desprestigio de sus personas, llamándoles putas constantemente.

En lo que respecta a las limitantes para el empoderamiento, se encontró que son varias, pero que las más importantes se presentan debido a la clase social de las mujeres, tales como la falta de estudios o exceso de los mismos, falta de acceso a transporte público para trasladarse; además también existen limitantes que se ocasionan por la falta de redes de apoyo o de servicios públicos para el cuidado de sus hijas e hijos menores, así como la necesidad de continuar con un proceso legal.

CAPÍTULO 4: HALLAZGOS SOBRE LOS ALCANCES DEL EMPODERAMIENTO

Además de lo antes presentado a través de los relatos de vida de cada una de las mujeres entrevistadas, que responden a las preguntas sobre la violencia y las limitantes para el empoderamiento, importa hablar sobre el impacto de la estrategia que se aplicó. Es por esto que este capítulo está dedicado a responder la pregunta específica ¿qué alcances sobre el empoderamiento presentan las mujeres que acceden a la estrategia?

Para efectos de lo anterior se retomarán las categorías de poder mencionadas en el marco teórico que referencia Rowlands (1997), las cuales no únicamente hablan de poderes positivos, sino también del “poder sobre” que refiere a la opresión; esto para presentar bajo la guía de esta previa categorización, una nueva que refiere a los poderes que emanan del empoderamiento. Así mismo, son relevantes los resultados que indican la existencia de una resistencia que no está condicionada al empoderamiento, sino a la opresión y al uso del poder de otros agentes, que, sin embargo, es un antecedente a la existencia o a la búsqueda de un empoderamiento; así como la presencia de una especie de síndrome de la impostora que no les permite ver que su situación actual es el resultado de las decisiones que tomaron para salir de las violencias que vivían.

a. Empoderamiento económico

La estrategia de empoderamiento estuvo basada en la búsqueda y gestión de un empleo, a la que accedieron las ocho mujeres entrevistadas y que fue exitosa en los casos de Yanet, Silvia, Claudia y Manuela. Lo anterior las llevó a un empoderamiento económico, aunque no necesariamente a un estadio de empoderamiento en su totalidad, ya que todas ellas experimentaron nuevas violencias en sus espacios de trabajo.

En el caso de Claudia, por ejemplo, a pesar de que sale del trabajo en la zona industrial por motivos de salud y para buscar mejores oportunidades, muestra que una vez que comenzó a tener

ingresos, empezó a buscar mayor bienestar en su vida a través de la adquisición de nuevos bienes o nuevas actividades que el dinero le permitió pagar:

Pero cuando yo salgo de la empresa, entonces yo me enfoco más en mi negocio y empiezo a no gastar tanto “no necesito un carro” o cosas así y ahora dije “voy a hacer otra cosa, estoy sola, no tengo hijos, tengo mi propio trabajo, si gano \$5,000 voy a gastar \$2,000 y ¿qué voy a hacer?, ya sé lo que voy a hacer, voy a viajar”. Me voy a Acapulco, me voy a Tampico, me voy a Tolantongo y ahora es lo que hago, viajo, viajo con mis amigas, viajo con mis hermanas y todo bien (Claudia, 4 de febrero de 2021).

En el caso de Yanet y de Silvia, el trabajo les permitió tener ingresos que a su vez facilitaron la provisión de alimento y vestimenta a sus hijas e hijos, lo cual les generó mucha seguridad y satisfacción: “yo me sentí muy grande, yo me sentí, ay no sé, muy feliz, muy contenta” (Silvia, 30 de enero de 2021). Además, en el caso de Yanet, los ingresos la motivaron a comenzar a estudiar para terminar su preparatoria y comenzar una carrera profesional, así como los estudios de su hija; Manuela también pudo asegurar que su hija e hijo terminaran sus estudios.

b. Empoderamiento para

En Rowlands (1997) el *poder para* se presenta como un poder que tiene un propósito y que tienen las personas para incitar a otras a llevar a cabo alguna acción o para sentirse mejor, es decir como liderazgo que puede llevar a un conjunto de personas a realizar algo (p.220). Este poder se reflejó en los casos de Claudia, Yanet y Silvia; las tres han acompañado a otras mujeres cercanas en situaciones de violencia y las han alentado a asistir al CJM para su atención:

...he crecido mucho gracias al CJM y lo recomiendo porque ya he mandado a dos personas, mi hermana también estuvo ahí y sí hubo un gran cambio igual siempre estoy ahí con ella “esto y esto” y me da mucho gusto que haya ese tipo de apoyos para la mujer (Claudia, 4

de febrero de 2021).

Así mismo se convirtieron en líderes en sus empresas, lo que les permitió ascender en los puestos de las empresas a las que entraron a laborar, posicionándolas como un ejemplo a seguir.

Entonces sí hemos avanzado en ese aspecto y la gente se molesta, hay muchas compañeras que se molestan, somos tres compañeras y a las 3 o a las 5 nos tenemos que defender y saberle dar la vuelta y les decimos “échale ganas, a lo mejor un día estás aquí”, pero eso es como lo que más se ha batallado ahorita (Silvia, 30 de enero de enero del 2021).

Además, en estos tres casos en particular, las mujeres entrevistadas mostraron una gran consciencia sobre las violencias, pues lograron reconocerlas en ellas y en otras mujeres:

...si vi las cosas desde otro punto de vista desde afuera, porque vi muchas, muchas mujeres ahí que regresan, incluso vi una que vi golpeada y la muchacha otorgó el perdón y regresó con su marido y no era la primera vez que iba... pero no sé porque regresamos, si es ese miedo de que no van a poder. Si está difícil, sí duele muchas cosas y pues a veces andas sin un peso en la bolsa, pero no sé por qué regresan, siento que se vuelve uno dependiente, de pues de esos malos tratos, no sé, no sé si sea eso. Había una también que se llevó al niño y también la golpeó y estaba bien chiquita la muchacha y yo estaba platicando con ella y le dije: “métete a estudiar, vete a trabajar si tienes a tu mamá, eso te va ayudar”... pero también creo que estaba pensando las cosas y el muchacho era drogadicto y pues estaba pensando en regresar y le dije: “ve las cosas desde afuera”. Yo les digo mucho a veces cuando hay mujeres o amigas que platican conmigo les digo: “véanse en este espejo, viví 15 años de mi vida” (Yanet, 6 de febrero de 2021).

c. Empoderamiento desde dentro

Según Rowlands (1997) el poder *desde dentro* emana desde nuestro interior y “su base es la aceptación de sí mismo y el respeto por sí mismo, cuya extensión hace que respetemos y aceptemos a los otros como iguales" (p.220). El poder desde dentro está presente en los casos de Clara, Ana, Manuela, Yanet, Claudia y Julieta. Ellas generaron este empoderamiento para no caer en las violencias nuevamente, como en los casos de Clara, Manuela, Ana y Julieta:

Pues cuando se empiezan a enfrascar en alguna discusión y ya te están agrediendo verbalmente pues no reaccionó ya así, de manera ya muy diplomática, ya aprendí, mejor digo “sí, sí está bien” y ya tengo la noción de que eso está mal y no tengo por qué (Julieta, 2 de febrero de 2021).

También adquirieron este tipo de empoderamiento a través del reconocimiento de sus capacidades y de trabajar con resiliencia, como es el caso de Claudia y de Yanet:

... porque un hombre es lo que quiere, que regreses con el orgullo tirado, a lo mejor no es la palabra el orgullo, sino la dignidad, que regreses a pedirle ayuda. Pero si pasas por eso, si logras superar todo eso, te va haciendo, no más dura, sino más, con más aprendizaje, ves las cosas desde otro punto de vista, aprendes a que no se te cierra el mundo. Todas, todas las mujeres tienen muchas capacidades muy buenas, todas, todas, todas, el chiste es que uno quiera y dejé de creerles a los que te convencen de lo que no eres (Yanet, 6 de febrero de 2021).

d. Empoderamiento con

En Rowlands (1997) el *poder con* se identifica como una suma de poderes, tal como un grupo o colectividad que unen sus poderes para alcanzar un objetivo en común (p.220). Este tipo de poder que nace como empoderamiento, fue más difícil de encontrar, no por su baja existencia, sino por

la capacidad de reconocerlo. Sin embargo, se pudo observar en los casos de Yanet, Manuela y Julieta. Este tipo de poder se reconoce en las redes de apoyo que tenían las mujeres al momento de enfrentar la problemática de violencias que estaban viviendo, ya que fue un componente clave para salir adelante y para su toma de consciencia. Las redes de apoyo más fuertes que tuvieron las tres, fueron las que adquirieron por parte del personal del CJM, que a pesar de ser servidoras públicas y formar parte del aparato del Estado, son mujeres que como ellas han sido atravesadas por violencias y están capacitadas en la atención de las mismas:

Verás, me siento ahorita muy bien, espero en Dios que sea por mucho tiempo más. Todo bien, por ejemplo en el mismo CJM fui canalizada a psicología, entonces el hablarlo, al sacarlo todo afuera a mí me ayudó mucho, el compartir todo lo que yo traía, los consejos que ahí recibí me hicieron fuerte, me hicieron crear consciencia, me hicieron sacar valor, me hicieron ser más realista, más positiva, yo creo que positiva, no tengo tanto problema, pero si por ejemplo, pues me hicieron recordar qué uno como, bueno que yo como mujer valgo, que yo como persona valgo (Manuela, 9 de febrero de 2021).

Julieta también reconoció la importancia de sus redes de apoyo familiares, en este caso de su hermana que con conocimientos feministas le ha logrado transmitir seguridad y determinación en sus decisiones:

Siempre he tenido el apoyo con mi familia, y mi hermana ya anda mucho en las cuestiones del feminismo y pláticas de eso, pero ella sí es más como no sé, por ejemplo si ella tiene un novio y el novio a los 2 o 3 días le dice que “a mí no me gusta que uses aretes”, ella no los deja, o sea ella no, y yo no puedo decir que es exagerado ¿no? pero ella no permite ni tantito y quieras o no, lo aprendes a lo mejor yo no he llegado a ese nivel, pero sí lo aprendes, de qué dices “ah sí es cierto”, o sea pues porque si lo que tú estás haciendo no es malo, ¿por qué me lo tendría que prohibir?. Entonces ya no, pero a lo mejor antes yo

decía en ese mismo ejemplo, “pues sí verdad, ¿para que usó aretes si a él no le gusta?, pues me los quito, porque pues yo busco agradarle a mi pareja, entonces lo que él me diga yo lo tengo que hacer ¿no?” (Julieta, 2 de febrero del 2021).

e. Resistencia

Al igual que Rowlands (1997), Riger (1997) también habla de tipos de poderes, repitiendo el poder sobre, poder para y poder desde, sin embargo, el poder desde se refiere a una resistencia del poder de (Hollander y Offermann, 1990 en Riger, 1997:59). Lo anterior no solo no concuerda con lo antes presentado por Rowlands, sino que habla implícitamente de un tipo de poder que deviene de la resistencia de la opresión. Según Collins (2009):

La opresión y la resistencia permanecen intrínsecamente vinculadas de tal manera que la forma de uno influye en la del otro. Al mismo tiempo, esta relación es mucho más compleja que un modelo simple de opresores permanentes y víctimas perpetuas (p.292).

Lo anterior confirma la relación estrecha que tiene la resistencia con la opresión, pero no con el poder, sin embargo, Bookman y Morgen (1988, en Schuler, 1997) conectan el término empoderamiento con el de resistencia, no solo individual, sino colectiva. Esto nos muestra una complejidad que deviene en la acción desde la opresión; “así como la opresión es compleja, la resistencia dirigida a fomentar el empoderamiento debe demostrar una complejidad similar” (Collins, 2009:308). Es por lo anterior que se entiende que la resistencia se hace presente como primer paso antes que el empoderamiento o como parte de la transición de la opresión hacia el empoderamiento, lo que concuerda con los hallazgos de esta investigación.

Un ejemplo de resistencia es el caso de Manuela, quién aguantó malos tratos e infidelidades para poder sacar adelante a su hija y a su hijo, pues ella sola no podía ajustar monetariamente para los gastos:

Hubo un tiempo un lapso largo, como de unos 5 años que vivió con una pareja, a tres o cuatro cuerdas de nuestra casa, entonces aun así yo le permitía la entrada a nuestra casa, pero digo igual pues ya era por conveniencia, ¿no?, yo trataba de sacarle provecho a la situación y cuando ya dejé de convenirme ya le cerré el paso... yo les decía a mis hijos: lo único a lo que ahorita ustedes le tienen que echar ganas, es al estudio y yo necesito a su papá porque yo sola no podría... era mejor tenerlo cerca que lejos, para que me ayude a sacar a mis hijos adelante en cuestión de escuela, para alimentación y el resto, pues si salíamos, pero ya para gastos de escuela sí ya era más complicado, porque pues todo sí es más caro, son más gastos... (Manuela, 9 de febrero de 2021).

En el caso de Clara, ella resistió la violencia que vivía en casa para poder enfrentar la que vivía en la comunidad, aprendiendo a poner límites para poder mantener unida a su familia y que sus enemigos externos no pudieran hacerle más daño, pues su negocio es familiar. Así mismo generó estrategias que le permitían no entrar en las violencias:

Bueno una de mis estrategias fue, por ejemplo, en la noche yo sentía como mucha soledad ¿no?, en el día me distraía, trabajando y haciendo de todo. Y en las noches que se torna más pesado el hecho de dormir sin una caricia, sin una pareja, pues utilizo mucho la cuestión de la meditación guiada y me pongo mis audífonos y eso me hace dormir, entonces ya llega un momento en el que, ¿qué?, ya se terminó, entonces ya nada más me quito los audífonos y ya me duermo (Clara, 28 de enero de 2021).

De forma similar, Ana decidió generar una estrategia para disminuir la violencia que vivía de parte de su ex pareja, sin embargo, está muy cerca de parecer meramente una opresión, pues su agresor logra aislarla de sus redes: “había ocasiones en las que yo estaba hablando y él checaba mucho mi celular, yo no podía tener Facebook, de hecho, yo no tenía celular cuando yo estuve con él para no tener problemas con él” (Ana, 30 de enero del 2021).

f. Las impostoras

Uno de los hallazgos menos esperado, sin embargo, de suma importancia, fue advertir que muchas de las mujeres entrevistadas adjudican sus mayores logros y decisiones a Dios; este fue en el caso de Clara, Ela, Yanet y Manuela. Esto pudiera deberse a un síndrome de impostora, que si bien “no es reconocido oficialmente como una afección de la salud mental, [es] una condición que afecta principalmente a mujeres y que se asocia a una incapacidad de percibir el éxito propio y a una sensación de falsedad frente al resto” (Labrín, 2021).

Un ejemplo claro es el caso de Ela, quien en situación de migración desde hace ya más de 10 años y tras haber conseguido varios empleos, enviar dinero a sus hijos para mantenerlos a distancia y conseguir que vinieran a México para buscarles una mejor calidad de vida, sigue pensando que sus logros se deben a Dios:

A veces se come y a veces no se come y aquí, bueno yo no me quejo, me he ido a vender a los Tianguis ropa, hago mis pulseras, a veces me iba a vender a la escuela de los niños, de hambre no me muero por mis hijos y gracias a Dios, Dios me puso un mejor trabajo y siento que ahí voy... (Ela, 1ero de febrero del 2021).

Otro caso similar es el de Yanet, quien logró separarse de una relación sumamente violenta donde vivía violencia no solo de parte de su ex pareja, sino de su familia política, llegando a recibir golpes de parte de varios miembros. Yanet además logró sacar adelante a su hijo con parálisis cerebral, consiguiendo educación, comida y terapias para él, así como para su hija. Enfrentó una demanda y sigue luchando para recuperar a su hijo e hija, pues su ex pareja se los quitó. Sin embargo, piensa que, así como sus logros, las situaciones que ha atravesado y atraviesa son pruebas para las que fue escogida: “por eso estoy donde estoy, porque he pasado por tantas

cosas, porque he visto las cosas desde otro punto, porque me siento afortunada de que Dios me escoge para estas pruebas, porque me cree capaz” (Yanet, 6 de febrero de 2021).

Así mismo, Manuela no reconoce que sus decisiones fueron las que la llevaron a salir de las violencias y a vivir sin éstas, sino que se lo confiere tanto a Dios como al personal del CJM: “...solamente agradecer mucho a Dios y a ustedes que me los encontré en mi camino y que me dieron, me echaron la mano, que me apoyaron mucho... yo fui muy bendecida por encontrarlos ustedes” (Manuela, 9 de febrero de 2021).

4.1. DISCUSIÓN

A través de los hallazgos sobre el empoderamiento, se logra advertir que su alcance depende no solo de la estrategia económica, sino de otros factores, tales como el acceso a la educación, a bienes materiales, a la aceptación de una condición y a la decisión de cambiar la realidad propia, a las redes de apoyo y a la transición que muchas mujeres hacen de la opresión hacia el mismo, pasando por resistencias que les permiten sobrevivir las violencias. Es decir que, el empoderamiento conseguido por muchas no fue necesariamente derivado de que la estrategia de empoderamiento económico haya sido exitosa en sus casos, sino también de la atención integral que se brinda en el CJM y posiblemente de la convivencia con otras mujeres que resulta del espacio en común, como es el caso de Yanet, por lo que valdría el esfuerzo realizar una indagación a profundidad sobre la procedencia de la toma de consciencia. Así mismo, importaría revisar la relación que forman las mujeres con el personal del CJM, así como la dependencia que podrían tener o generar debido a la misma.

A través de los esquemas presentados en el capítulo anterior, se visibiliza que el empoderamiento está condicionado al desempoderamiento, al ver que las violencias desaparecen en el segundo esquema que refiere después de la estrategia, sin embargo, también se puede notar

que existen otras violencias que no desaparecen con la estrategia económica y que hay otras nuevas que aparecen. Lo anterior ya lo advertía Kaaber (1999), pues no puede existir un empoderamiento sin discriminación u opresión previa, pues el empoderamiento “implica... que el sujeto se convierte en agente activo como resultado de un accionar, que varía de acuerdo con cada situación concreta” (León,1997:6).

Es por tanto, que el empoderamiento no puede ser considerado únicamente desde la esfera económica, pues el desempoderamiento vivido por las mujeres no siempre surge de la falta de ingresos propios o de las violencias presentes en el ámbito laboral o de tipo económico, sino de múltiples violencias que se generan a través de combinaciones complejas de sistemas de poder y opresiones, y que se intersectan en diversos ámbitos de sus vidas... Esto concuerda con los casos en los que la estrategia no fue exitosa, tales como el de Clara y Ana, quienes tenían ya una fuente de ingresos propia, aunque no suficiente; o como el caso de Julieta que, tras ser víctima de un intento de feminicidio, tenía que atender primeramente otros ámbitos de su vida que le permitieran generar resiliencia, sanación y autoestima. Así como las violencias son plurales e interseccionales, de la misma forma tendría que ser considerado el empoderamiento, más aún si se pretende que sea una salida de éstas.

Es de suma importancia volver a recalcar que las mujeres en las que la búsqueda y entrada a un empleo fue exitosa, continuaron viviendo violencias, esta vez, por agentes externos nuevos que estaban en los espacios laborales; esto quiere decir que el empoderamiento económico no es ni puede ser una salida de las violencias en su totalidad, pues existen otras que no son atendidas y que son normalizadas en los espacios empresariales. Es por lo anterior que se hace la observación de la necesidad urgente de que las empresas se comprometan con los principios de empoderamiento para las mujeres (WEP's) que la ONU Mujeres señala para que las empresas

cumplan en pro de alcanzar el empoderamiento de las mujeres, los cuales son (Principios para el empoderamiento de la mujer, 2020):

- 1) Liderazgo corporativo de alto nivel
- 2) Tratar a todas las mujeres y los hombres en el trabajo con equidad sin discriminación
- 3) Salud, bienestar y seguridad de los empleados
- 4) Educación y formación para el avance profesional
- 5) Desarrollo empresarial, cadena de suministro y prácticas de marketing
- 6) Iniciativas comunitarias y promoción
- 7) Medición e informes

Con el seguimiento de estos principios, no solamente se procuraría el empoderamiento de las mujeres a distintos niveles en el ámbito empresarial, sino que se alcanzaría la igualdad en este ámbito, reduciendo por ende las violencias vividas a través de la constante capacitación y las acciones impulsadas con esta base. Esto podría hacerse posible generando acuerdos de cooperación internacional con las empresas, que establezcan como norma y compromiso el seguimiento de los WEP's para poder operar en territorio mexicano, asegurando así el bienestar de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia.

Es por tanto que las estrategias de empoderamiento dirigidas a las mujeres no pueden, ni deben ser inamovibles, solitarias, estáticas o únicas. Si bien las mujeres presentan similitudes de vivencias en torno a las violencias, ningún caso puede ser considerado igual que otro, pues al ser únicas las condiciones de vida por las que son atravesadas, cada caso es excepcional per se. Por todo esto, es urgente para las políticas públicas que versan sobre empoderamiento, contemplar que, tal como se había supuesto en esta investigación, el empoderamiento no consiste únicamente en obtener medios económicos, sino que debe incluir otras esferas, tales como la toma de consciencia, el reconocimiento de las violencias, la colectividad, las redes de apoyo y el

liderazgo, pero sobre todo, la completa modificación de un sistema que perpetúa el continuum de violencia en todos los ámbitos, lo que engloba a otros actores y desvincula a las mujeres como únicas responsables de vivir violencias.

Desde luego, no hay que creer que basta con modificar su situación económica para que la mujer se transforme; este factor ha sido y sigue siendo el factor primordial de su evolución, pero en tanto no comporte las consecuencias morales, sociales, culturales, etc., que anuncia y que exige, no podrá aparecer la mujer nueva (Beauvoir, s.f.: 414)

Ahora, sobre el supuesto inicial de que las mujeres no buscan salir de la violencia a través del empleo, sino que buscan un empleo por supervivencia económica, se encontró que, de manera consciente y explícita, hay mujeres como Ela que sí buscan trabajo para salir adelante sin su marido a raíz de la experiencia. Empero, en los casos de Yanet, Silvia, Claudia y Julieta, el empleo lo buscaron para poder ser autosuficientes económicamente tras el término de su relación sentimental con el agresor, indicando una relación con la violencia indirecta, pues la búsqueda comienza después de que la decisión de salir de las violencias vividas sucede.

En lo que confiere a la importancia de las redes de apoyo y al empoderamiento colectivo, importa visibilizar la facilidad con la que las mujeres que logran reconocer las violencias en sus vidas y están en proceso de salir de éstas, generan redes de apoyo con otras mujeres, ya sea con sus amigas, familias o mujeres que conocen dentro del CJM. Es alentador que el trabajo que se hace en instituciones como el CJM sea replicado a voces y que cada vez sean más mujeres atreviéndose a romper con círculos de violencias que no les permiten vivir libres. Es por esto que el empoderamiento tanto es individual como colectivo, reflejado no solo en la categoría de *empoderamiento para*, sino también en la de *empoderamiento con*, donde otras mujeres fueron claves para el empoderamiento de las mujeres entrevistadas, lo que a diferencia de Rowlands (1997a) en Riaño y Okali (2008) menciona: “el empoderamiento colectivo se da cuando un grupo

aborda un problema en conjunto y adquiere el sentido y la conciencia de que las capacidades totales son más que la suma de las capacidades individuales”, pues en estos casos no fueron mujeres que estaban en un grupo o colectividad, sino que lo formaron por el interés en común de salir de las violencias.

En tanto a la resistencia, se encuentra que la resistencia no es empoderamiento en ninguno de los casos, más si es un paso que antecede al empoderamiento individual que surge como decisión de salir de las violencias vividas. Sin embargo, la resistencia no siempre se hace presente, es en casos particulares donde las mujeres deciden tenerla para poder obtener alguna ganancia material o emocional que les permita transitar hacia su empoderamiento, como lo fue en el caso de Manuela o Clara.

En lo que refiere a la categoría de las impostoras, importaría poder adentrarse en el tema de forma psicológica, ya que se puede inferir que estas mujeres no son conscientes de su empoderamiento, sino que se lo atribuyen a un agente externo, a la magia o peor aún a una figura masculina que culturalmente se ha perpetuado como padre omnipotente y omnipresente. Esto es interesante, ya que, si hablamos de la toma de consciencia, sería bueno saber si las mujeres son conscientes de su empoderamiento o únicamente de su salida de las violencias.

Es importante considerar que el empoderamiento, surge de la decisión de cada una de las mujeres que consideran oportuno salir de las mismas, no de otra persona, ni mucho menos del Estado, por lo que el concepto debe ser redefinido, pues el empoderamiento no se da, ni se concede, tal como ha sido definido con anterioridad: “[el empoderamiento viene del] verbo empower y del sustantivo empowerment... [que] significan en español dar poder, conceder a alguien el ejercicio del poder” (Venier, 1997:35). Es claro que el empoderamiento, a pesar de ser facilitado por estrategias o por herramientas que, se decide y se alcanza por la persona que tiene el interés de cambiar sus condiciones de vida y que ejerce sus derechos. Por lo anterior, se

propone la siguiente definición de empoderamiento: el empoderamiento es un estado de poder y conciencia que se alcanza tras modificar las condiciones de vida propia y de otras personas, con la finalidad de recuperar todo aquello que se prohibió, removió, criminalizó o violentó para oprimirles a través de un poder de dominio de agentes externos que el sistema perpetuó como privilegiados.

4.2. CONCLUSIONES

El empoderamiento no solo se puede alcanzar por vías económicas, sino también a través de otras acciones tales como la educación, los bienes materiales o las redes de apoyo existentes o generadas a raíz de la toma de decisión de salir de las violencias. Es decir, que el empoderamiento no consta de un elemento, sino de varios que parten del desempoderamiento y de la necesidad de resarcir aquello que fue violentado, negado, criminalizado o prohibido.

Lo anterior llevaría a la reflexión de que, así como las violencias son interseccionales, el empoderamiento para salir de estas violencias también debería de serlo, por lo que una estrategia que solo se enfoca en una búsqueda de empleo no puede ser la solución ni mucho menos la salida de las violencias, considerando además que la evidencia demuestra que es también la entrada a otras violencias. Esto deviene de que los acuerdos de cooperación internacional que se hacen para obtener mano de obra a cambio de empleos para la población, se hacen desde la perspectiva capitalista, que no permite que se puedan cumplir y asegurar los derechos de las personas; es por esto que se recalca la necesidad de dar seguimiento a los WEP's para asegurar el empoderamiento económico de las mujeres e impulsar otros tipos de empoderamiento desde las empresas.

Se encuentra que hay mujeres que buscan conscientemente un trabajo para salir de las violencias que viven con sus parejas, pero que también hay mujeres que ya saliendo de las violencias deciden buscar un trabajo.

Se hace hincapié en que la resistencia no forma parte del empoderamiento, sino que forma parte del tránsito hacia el mismo y que no es esencial para éste. Así mismo, se observa que el empoderamiento no se otorga por ningún agente externo, sino que es una decisión que se toma desde lo individual y que se puede accionar de forma colectiva también, sin embargo, resulta inquietante que muchas mujeres no están conscientes de su empoderamiento, pues se lo adjudican a fuerzas divinas o mágicas.

REFLEXIONES FINALES

Como reflexión final, me gustaría mencionar que el trabajo con mujeres desde el Estado, viene con una gran responsabilidad, grandes satisfacciones y sobre todo con mucha impotencia, pues desde dentro puedes encontrar muchas situaciones, personas e instituciones con las que no puedes llegar a acuerdos por la lógica patriarcal y machista con la que visionan a las mujeres y sus necesidades.

Durante toda la investigación, mientras continué con mi actuar como servidora pública, la impotencia estuvo presente cada que una mujer me pedía ayuda para encontrar empleo, pues muchas veces es imposible debido a su situación. Muchas de ellas me han pedido incluso que cuide a sus hijas o hijos para que ellas puedan trabajar, sin embargo, yo también trabajo y no me corresponde como persona hacerlo, aunque sí al Estado.

Lo anterior devino en mucha frustración al ver que efectivamente el Estado quita con una mano y da con la otra (Segato, 2014:604). Pero también tuve y tengo muy presente que necesitamos ocupar esos espacios y que, si no estamos dentro del Estado, poco podemos avanzar desde afuera, al igual que a la inversa, es decir, que las mujeres feministas necesitamos estar en todos lados para poder llegar más lejos.

Ahora, enlisto en las siguientes líneas los principales aportes que esta tesis tiene a mi parecer, las limitaciones con las que me encontré, lo que faltó por abordar, las líneas de investigación que quedan abiertas y algunas sugerencias que desde mi perspectiva pueden ser útiles para que el empoderamiento de las mujeres no solo sea una realidad, sino que en un futuro no sea necesario, pues solo lo es por la situación de desigualdad en la que vivimos.

a. Principales aportes y líneas de conocimiento:

Se trabajó sobre las líneas de conocimiento de estudios de género, feminismos, poder, empoderamiento e interseccionalidad, siendo de los principales aportes:

1. Los instrumentos de medición de las violencias interseccionales, que permiten ver los cruces de los ámbitos, tipos y categorías de opresión, en las que las violencias se configuran. Estos instrumentos sirven para teorizar y para plasmar esquemas de resultados que permiten dar una lectura rápida a las situaciones de las mujeres, lo que puede facilitar no solo el trabajo de las y los servidores públicos que atienden a las mujeres que viven violencia, sino el quehacer de las y los tomadores de decisiones que concretan las políticas públicas de atención a las violencias.
2. Las herramientas de apoyo para indagar en las violencias interseccionales, las cuales permiten el entendimiento de las violencias en distintos ámbitos, por distintos agresores, por diferentes causas y de diversas maneras. Estas herramientas de apoyo resultan didácticas para aproximarnos a las mujeres que han vivido violencia y no cuentan con un conocimiento teórico sobre las diversas formas en que estas se pueden hacer presentes en sus vidas; así como para las personas que trabajan con ellas, pues puede aportar a la eliminación de un lenguaje confuso y a la dispersión de las jerarquías que se marcan al ser servidoras públicas.
3. La visión de que el empoderamiento debe tener una mirada interseccional, pues tal como las violencias se presentan configuradas de distintas maneras y son síntoma de las opresiones vividas y del desempoderamiento, el empoderamiento debe responder a retomar el poder perdido a través de las mismas. Por tanto, entender que el empoderamiento se configura por muchos ámbitos, tipos y categorías, nos puede acercar a mejores resultados cuando se pretende alcanzarlo o facilitarlo.
4. El entendimiento de que el empoderamiento económico a través de la búsqueda de empleo, no es la salida de las violencias, sino que, en su contrario, muchas veces es la entrada para otras violencias que se ubican en los espacios laborales. Que, si bien

funciona para adquirir un empoderamiento económico, no se solucionan otros ámbitos y necesidades indispensables en la vida de las mujeres.

5. El acercamiento a las limitantes que viven las mujeres cuando deciden emprender una búsqueda de empleo para su empoderamiento económico, ya que nos puede llevar a entender que tanto las políticas públicas como los acuerdos de cooperación internacional que pretenden empoderar a las mujeres o insertarlas en la vida laboral, deben y tienen que partir de diagnósticos previos para saber las necesidades específicas de las mujeres que han vivido violencia y que son atravesadas por otras categorías de opresión que les afectan y que las imposibilitan a acceder a recursos financieros. Para lo anterior vale la pena hacer hincapié en la especificidad de las mujeres que viven violencias y son madres solteras, pues es imperioso cubrir las necesidades de cuidados de las y los menores para poder adquirir tiempo para las necesidades y metas propias, así como para llevar a casa alimento.
6. Presentar diversas formas de empoderamiento de forma separada y alineada con los tipos de poderes antes teorizados, lo cual permite ver que el empoderamiento se puede adquirir en distintos espacios, con distintas motivaciones y que en ocasiones se adquiere por la colectividad formada orgánicamente en espacios donde las mujeres buscan ser apoyadas para vivir libres de violencia.
7. Que, si bien el empoderamiento necesita una toma de consciencia sobre las violencias y las opresiones antes vividas, no siempre su adquisición o alcance es consciente, pues se adjudica a seres o agentes externos, tales como personas funcionarias públicas o a Dios.
8. Que la resistencia no es empoderamiento, pero en ocasiones sí lleva hacia el, pues se utiliza como un puente de transición que va del desempoderamiento donde se viven

opresiones, al empoderamiento que lleva a tomar consciencia del lugar donde se encontraba con anterioridad.

9. Que los feminicidios e intentos de, son efecto del conjunto de violencias vividas con anterioridad, emitidas por distintos actores, las cuales contienen impunidad. Que el continuum de violencia es observable y detectable a través de herramientas interseccionales que permiten ver las violencias de forma integral y circular. Que si bien las herramientas lineales que permiten a las mujeres observar el aumento de las violencias por sus parejas, son útiles, no son las óptimas ni las más completas, pues no incluyen a actores en otros ámbitos ni violencias que se viven de forma indirecta y normalizada, tales como las condiciones precarias laborales en espacios privados y empresariales, o la impunidad y revictimización que se vive por parte de funcionarios y funcionarias públicas en espacios del Estado.

b. Limitaciones:

1. Una limitación es el ser parte del aparato estatal que atiende a las mujeres que han vivido violencias, en su particularidad ser quien atendió a estas mujeres para la búsqueda de empleo. Lo anterior no demerita el trabajo, pues además de la petición que hice hacia las mujeres entrevistadas de mantenerse fuera de la lógica del CJM, yo misma realicé anotaciones y comentarios sobre mi propio trabajo y el de mis compañeras. Es posible que una persona externa pudiera hacer apreciaciones distintas a las propias, al tener distancia sobre las personas y sobre la institución en cuestión; sin embargo, se advierte que mucho del resultado obtenido puede devenir de la confianza previamente trabajada con las mujeres entrevistadas.

2. La corta lista de mujeres entrevistadas debido a diversos factores, tales como la falta de interés, la pérdida de contacto y la situación pandémica que atravesamos. Se intentó contactar a más personas, sin embargo, es común que las mujeres que son usuarias del CJM cambien de teléfono, o bien no tengan teléfono o correo electrónico. Por ejemplo, se contactó a una mujer con discapacidad visual que por falta de apoyo para su movilidad prefirió no participar en el estudio; así mismo a otra mujer con la misma discapacidad, que además es indígena, pero que sin medios para comunicarse fue imposible contactar. Otro ejemplo es el de una mujer profesionalista a la que al igual que a Silvia, se le gestionaron dos empleos en distintos momentos, pero que por miedo a contagiarse de COVID-19 decidió no participar en el estudio.
 3. Los nulos o pocos conocimientos en psicología, lo que imposibilita un análisis más profundo sobre algunos comportamientos, tales como la codependencia, la justificación de las violencias, la culpabilidad y el síndrome de la impostora. Que, si bien se pueden analizar desde la perspectiva de género, los estudios sociales y culturales aprendidos en esta maestría, valdría la pena indagar desde otras disciplinas.
- c. Lo que faltó por abordar:
1. Conocer si las mujeres entrevistadas adquirieron empoderamiento desde otras áreas o estrategias que adquirieron en la atención integral del CJM.
 2. El tiempo que les ha tomado a las mujeres entrevistadas atravesar los procesos legales desde que decidieron salir de las violencias.
 3. Las limitantes para el empoderamiento que surgieron en las mujeres que consiguieron empleos por su cuenta.

4. Las acciones violentas que tuvieron las mujeres entrevistadas con las personas que las violentaban y el uso del poder de dominio que posiblemente surge del hartazgo, la normalización de la violencia y como forma de defensa propia.
5. Las afectaciones que se viven por violencias digitales y políticas, ya que al momento de la realización de la investigación y del instrumento de entrevista, dichas violencias no habían sido incluidas en la LGAMVLV.

d. Líneas de investigación que quedan abiertas:

1. La colectividad que surge de forma orgánica en espacios en donde se atiende a mujeres que viven o vivieron violencias.
2. La integración de las violencias políticas y digitales a los esquemas de interseccionalidad presentados.
3. La transición del desempoderamiento al empoderamiento.
4. El uso de la resistencia como forma de tránsito al empoderamiento.
5. La resistencia como lógica feminista del empoderamiento.
6. Las afectaciones que surgen de la impunidad y la falta de eficiencia.
7. La trasnversalización de la perspectiva de género en las instituciones del Estado.

e. Sugerencias para políticas públicas sobre empoderamiento:

1. Se sugiere que la LGAMVLV contemple las categorías propuestas en esta tesis, tales como género, belleza, clase social, nacionalidad, discapacidad, nacionalidad, así como otras por las que las mujeres pueden vivir violencias que a su vez se configuran con las modalidades y tipos de violencias, pues al no adherirlas, muchas mujeres son

atendidas sin perspectiva de género e interseccional, por violencias que no son por género o sexo.

2. Que la LGAMVLV amplíe la concepción del empoderamiento y de guías de cómo puede alcanzarse o adquirirse. Ya que, sin un significado más amplio o dirección, puede quedar sin significado o bien abierto a interpretaciones.
3. Se sugiere que se realice una ley sobre el empoderamiento de las mujeres, a la que se comprometa el Estado a asegurarles la toma de poder *económico, con, para y desde* en distintos ámbitos, con la participación obligada de distintas instituciones, tales como la Secretaría de Salud, el Servicio Nacional de Empleo, los Sistemas de Financiamiento para el Desarrollo, el Instituto Nacional de las Mujeres y los distintos Institutos de las Mujeres, los Centros de Justicia para las Mujeres, las Secretarías de Desarrollo Económico, las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, las Secretarías para el Desarrollo Social y Económico, entre otras. Que esta Ley contemple y asegure que los acuerdos de cooperación Internacional para el impulso de los trabajos se hagan con igualdad y perspectiva de género.
4. Que las Leyes y Decretos existentes para padres, madres y tutores, contemplen programas específicos para mujeres cuidadoras de niñas y niños menores o personas adultas mayores, que aseguren empleos de medio tiempo y prestaciones para sus dependientes.
5. Que la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, así como todas aquellas que contemplan a otras instituciones para su funcionamiento, sea cumplida por las instituciones que forman parte, ya que en la actualidad pocas se han comprometido a formar parte de la atención integral, lo que deviene no solo en

una serie de complicaciones presupuestales y administrativas, sino en la revictimización de las mujeres y en la complicación de sus traslados.

6. Que se capacite a todo el funcionariado público en atención a mujeres víctimas de violencia, lo cual requiere una correcta transversalización de la perspectiva de género. Lo anterior puede evitar que las mujeres sean revictimizadas, criminalizadas y juzgadas por razones de género en su proceso de empoderamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramo, L., (2006). Trabajo decente y equidad de género en América Latina. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo.
- Álvarez, A., (1996). EL CONSTRUCTIVISMO ESTRUCTURALISTA: LA TEORIA DE LAS CLASES SOCIALES DE PIERRE BOURDIEU. REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas, No. 75, pp. 145-172.
- Arrubla-Sánchez, D., (2010). Política social para el envejecimiento: el (sin) sentido de los argumentos. Revista Gerencia y Políticas de Salud, 9(19),229-242. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=545/54519045013>
- Bautista, N. (2011). Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones. Colombia: Manual moderno.
- Batiwala, S., (1997). *El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción*. En Poder y empoderamiento de las mujeres (primera edición, p. 187-211). Colombia: Tercer Mundo, Fondo de documentación mujer y género, Programa de estudios Género, Mujer y Desarrollo. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>
- Beauvoir, S. (s.f.) El segundo sexo. Siglo veinte. Recuperado de: https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sexo.pdf
- Bourdeiu, P. (1997). La esencia del neoliberalismo. Revista colombiana de Educación, No. 35, II Semestre. Recuperado de: https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:8MatX6LCqh4J:scholar.google.com/+neoliberalismo&hl=es&as_sdt=0,5.
- Buedo, S., (2015). Mujeres y mercado laboral en la actualidad, un análisis desde la perspectiva de género: genéricamente empobrecidas, patriarcalmente desiguales.
- Butler, J.; Spivak, G., (2009). ¿Quién le canta al Estado-Nación? Lenguaje, política, pertenencia. Argentina, Buenos Aires: Paidós
- Casique, I., (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. Revista Mexicana de Sociología 72, núm 1, pp. 37-71. Recuperado de: <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2010-1/RMS010000102.pdf>
- Castaño, D. ; Martínez-Benlloch, I., (1990). Aspectos psicosociales en el envejecimiento de las mujeres: anales de psicología, 1990, 6 (2), 159-168
- CAWN (2011). *Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. Tegucigalpa: Central America Women's Network (CAWN).

- CJM, (2019). Objetivos del departamento de Empoderamiento y un informe de actividades de acuerdo a los objetivos de abril 2018 a agosto de 2019. Plataforma Estatal de Transparencia.
- Collins, P.H.; Bilge,S. (2016). Intersectionality. Mladen: Polity press
- Collins,P.H. (2009). Black Feminist Thought. Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment. New York: Routledge.
- Collins, P.H., (2019). Intersectionality as critical social theory/ Patricia Hill Collins. United States of America: Duke University Press.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2016). Centros de Justicia para las Mujeres. México: Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/centros-de-justicia-para-las-mujeres>
- CONAVIM. (2017). *Segob declara Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en seis municipios de San Luis Potosí*. México.Recuperado de: <https://www.gob.mx/conavim/prensa/segob-declara-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-seis-municipios-de-san-luis-potosi>
- CONAVIM (2019). Centros de Justicia para las Mujeres. México. recuperado de :<https://www.gob.mx/conavim/documentos/centros-de-justicia-para-las-mujeres-23094>
- Crenshaw, K., (1995). "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color" en Critical Race Theory, The key writings that formed the movement. New york: The New Press, pp. 357-383.
- Crenshaw, K., (1989). Demarginalizing the Intersection of race and Sex: A Black Feminist Critique and Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory amd Antiracist Politics. University of Chicago Legal Forum, volume 1989, issue 1, article 8, pp. 139-167
- Curiel, O., (2007). Critica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*, No. 26, pp. 92-101.
- Curiel, O. (2011). El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la antropología. *La manzana de la discordia*. Vol.6. No. 1:25-46. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/77276516.pdf>
- De la O, M.; Medina, N., (2008). La precariedad como trayectoria laboral. Las mujeres de la industria maquiladora en México. *Crata Económica REGIONAL* No. 100, año 20, pp. 49-74. Recuperado de: <http://www.cartaeconomicaregional.cucea.udg.mx/index.php/CER/article/view/5562/5103>
- Del Tronco,J.; Villarreal,E., (2013). Guía 2. ¿Qué es política Pública? Conceptos básicos. México: FLACSO.

- Diario Oficial de la Federación, (1981). *CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER*. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf
- Dos Santos, T., (1967). El concepto de clases sociales. *Anales de la Universidad de Chile*.
- El Colegio de San Luis A.C., (2019). *VOLUMEN 1, RESULTADOS DEL ESTUDIO DIAGNOSTICO DE TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ*. El Colegio de San Luis A.C. Recuperado de: <https://diagnosticoslp.colsan.edu.mx/publicaciones.php#>
- Elborgh-Woytek, K.; Newiak, M.; Kochhar, K.; Fabrizio, S.; Kpodar, K.; Wingender, P.; Clements, B.; Schwartz, G., (2013). Las mujeres, el trabajo y la economía: Beneficios macroeconómicos de la equidad de género. Fondo Monetario Internacional, Septiembre de 2013/ SDN/13/10
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. (2017) México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. (2016). *Principales Resultados San Luis Potosí*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Espino, A.; Sauval, M. (2016). ¿Frenos al empoderamiento económico? Factores que limitan la inserción laboral y la calidad del empleo de las mujeres: caso chileno. *Desarrollo y sociedad* No.77, segundo semestre de 2016, pp. 305-250. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-35842016000200009&script=sci_abstract&tlng=es
- Federicci, S., (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Federicci, S., (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Foucault, M., (2007). *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- González, P., (2014) *Las mujeres con discapacidad y sus múltiples desigualdades; un colectivo todavía invisibilizado en los estados latinoamericanos y en las agencias de cooperación internacional*. Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica, pp. 2737-2756. Recuperado de: http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/611/Pon_GonzalezRamsP_MujeresDiscapacidadDesigualdades_2010.pdf?sequence=1
- Gutiérrez, G. (Ed.), (2004). *Violencia Sexista*. D.F., México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, PUEG.

- IMES (2018). *Antecedentes*. México. Recuperado de:
<https://beta.slp.gob.mx/IMES/Paginas/Antecedentes.aspx>
- Kabeer, N. (1997). *Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base?* En Poder y empoderamiento de las mujeres (primera edición, p. 119-146). Colombia: Tercer Mundo, Fondo de documentación mujer y género, Programa de estudios Género, Mujer y Desarrollo. Recuperado de:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>
- Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and change*, Vol. 30, pp. 435-464.
- Labrín, E., (2021). Entrevista con la académica Marianella Abarzúa Cubillos: ¿Qué es el síndrome del impostor y por qué afecta principalmente a mujeres?. Universidad de Chile. Recuperado de: <https://www.uchile.cl/noticias/173035/entrevista-a-academica-marianella-abarzua-sobre-sindrome-del-impostor>
- Lagarde, M., (1996). Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia, Madrid, España: horas y HORAS.
- Lechuga, J; Ramirez, G.; Guerrero, M., (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *economíaunam vol. 15, núm. 43, enero-abril, pp. 110-139*).
- León, M., (1997). *El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo*. En Poder y Empoderamiento de las mujeres (primera edición, p.1-26). Colombia: Tercer Mundo, Fondo de documentación mujer y género, Programa de estudios Género, Mujer y Desarrollo. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>
- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI*. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS UNIDAD DE INFORMATICA LEGISLATIVA. H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, San Luis Potosí. 17 de septiembre de 2016. Recuperado de:
<http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-zip/leyes/LAMVLVESLP/LAMVLVESLP.pdf>
- Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí*. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS. H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. 3 de junio de 2017 Recuperado de:
http://www.pgjeslp.gob.mx/images/legislacion_slp/Ley_del_Centro_de_Justicia_para_las_Mujeres_del_Estado_03_Junio_2017_LEY_NUEVA.pdf
- Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí*. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS. H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. 14 de marzo del 2002. Recuperado De:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/San%20Luis%20Potosi/wo29970.pdf>

- Ley del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.* INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS. H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. 23 de enero del 2020. Recuperado De: http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2020/02/Ley_del_Instituto_de_las_Mujeres_del_Estado_de_San_Luis_Potosi_23_ene_2020.pdf
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).* Diario Oficial de la Federación. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Ciudad de México. 1ero de febrero del 2007. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf
- Lugones, M.; (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, No.9, pp. 73-101. Recuperado de: <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Lukas, J.F.; Santiago, K., (2009). Naturaleza de la investigación y evaluación en educación. En Autor, *Evaluación Educativa* (pp.13-61). Madrid: Alianza Editorial.
- Marx, K. (2010). *El capital. Crítica de la economía política.* España, Madrid: Alianza Editorial.
- Naciones Unidas México, (2017). Erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas es primordial para garantizar un México 50-50. México: Naciones Unidas México. Recuperado de: <https://www.onu.org.mx/erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas-es-primordial-para-garantizar-un-mexico-50-50-%E2%97%8F/>
- Naciones Unidas México, (2018). *La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas es trabajo de todas y de todos.* México: Naciones Unidas México. Recuperado de: http://www.onu.org.mx/la-violencia-contra-las-mujeres-no-es-normal-ni-tolerable/#_ftn5
- Naciones Unidas México, (s.f.) *Objetivos de Desarrollo del Milenio.* Naciones Unidas México. Recuperado de: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>
- Ochman, M., (2016). Políticas sociales y empoderamiento de las mujeres. Una promesa incumplida. *Estudios Políticos*, 48, pp-32-51. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n48/n48a03.pdf>
- ONU Mujeres, (s.f.). *Acerca de ONU Mujeres.* ONU Mujeres. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>
- ONU Mujeres, (2011). *Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.* ONU Mujeres. Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw>

- ONU Mujeres, (2014). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. UN Women. Recuperado de:
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- ONU Mujeres, (s.f.). *El progreso hacia los ODM para las mujeres y niñas*. ONU Mujeres.
Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/mdg-momentum>
- ONU Mujeres, (2018). *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas*. ONU Mujeres. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- ONU Mujeres, (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. México: ONU Mujeres. Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293666/violenciaFeminicidaMx_07dic_web.pdf
- ONU Mujeres Colombia (s.f.). *Feminicidio*. Colombia: ONU Mujeres. Recuperado de:
<https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/violencia-contra-las-mujeres/feminicidio>
- Organización Mundial de la Salud, (2017). *Violencia contra la mujer*. OMS. Recuperado de:
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud, (2020). *Discapacidades*. OMS. Recuperado de:
<https://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,(2019). *Objetivos de desarrollo sostenible, objetivo 5: igualdad de género*. PNUD. Recuperado de:
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>
- Paz, J., (2010). *Envejecimiento y Empleo en América Latina y el Caribe*. Suiza: Organización internacional del Trabajo 2010.
- PNUD, (2020). *Empoderamiento económico de las mujeres*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/gender-equality/women-s-economic-empowerment.html>
- Principios para el empoderamiento de la mujer, (20020). *Acerca de*. Recuperado de:
<https://www.weps.org/about>
- Quijada, M., (2003). *¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la Nación en el imaginario hispanoamericano*. En *Inventando la Nación*. Iberoamérica siglo XIX. México, D.F.: Fondo de cultura económica.

- Ramos, J.; Meza, A.; Maldonado, I.; Ortega, M.; Hernández, M., (2009). Aportes para una conceptualización de la vejez. *Revista de Educación y Desarrollo* 11. Octubre- diciembre, pp. 47-56.
- RES, *Revista de Educación Social*, Número 21, pp. 64-83. Recuperado de:
<http://www.eduso.net/res/21/articulo/mujeres-y-mercado-laboral-en-la-actualidad-un-analisis-desde-la-perspectiva-de-genero-genericamente-empobrecidas-patriarcalmente-desiguales>
- Riaño, R.; Okali, C., (2008). Empoderamiento de las mujeres a través de su participación en proyectos productivos: experiencias no exitosas. *CONVERGENCIA Revista de Ciencias Sociales* Num. 46, pp.119-141. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352008000100006&script=sci_arttext&tlng=pt
- Riger, S., (1997). *¿Qué está mal con el empoderamiento?*. En *Poder y empoderamiento de las mujeres* (primera edición, p. 55-74). Colombia: Tercer Mundo, Fondo de documentación mujer y género, Programa de estudios Género, Mujer y Desarrollo. Recuperado de:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>
- Rowlands, J., (1997). *Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo*. En *Poder y empoderamiento de las mujeres* (primera edición, p. 213-245). Colombia: Tercer Mundo, Fondo de documentación mujer y género, Programa de estudios Género, Mujer y Desarrollo. Recuperado de:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>
- Schuler, M., (1997) *Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento*. En *Poder y empoderamiento de las mujeres* (primera edición, p. 29-54). Colombia: Tercer Mundo, Fondo de documentación mujer y género, Programa de estudios Género, Mujer y Desarrollo. Recuperado de:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>
- Secretaría de Relaciones Exteriores, (2008). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de BELÉM DO PARÁ" y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento*. SER, UNIFEM, PNUD. Recuperado de:
http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/internacional/1_13.%20Convencion%20de%20Belem%20Do%20Para.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, (2012). *Modelo de los centros de justicia para las Mujeres*. Guía Metodológica. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales. Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/359885/CJM_Guia_Metodologica.pdf
- Segato, R., (2018). *Contra- pedagogías de la crueldad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Shum, G.; Conde, A.; Portillo, I., (2003). Discapacidad y empleo: una perspectiva de género. Universidad de Huelva, pp. 59-85. Recuperado de:
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5603/1/ALT_11_05.pdf
- Sierra, M., (2014). FEMINISMO Y DISCAPACIDAD. DERECHOS Y LIBERTADES, Número 31, Época II, junio 2014, pp. 251-272
- Sciortino, M., (2008). La Nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad. Avá. Revista de Antropología, núm. 13, julio. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/1690/169013837011.pdf>
- Stromquist, N., (1997) *La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación*. En Poder y empoderamiento de las mujeres (primera edición, p. 75-95). Colombia: Tercer Mundo, Fondo de documentación mujer y género, Programa de estudios Género, Mujer y Desarrollo. Recuperado de:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>
- UNICEF; (1997). *El marco conceptual de igualdad y empoderamiento de las mujeres*. En Poder y empoderamiento de las mujeres (primera edición, p.173-186). Colombia: Tercer Mundo, Fondo de documentación mujer y género, Programa de estudios Género, Mujer y Desarrollo. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>
- Venier, M., (1997). Por qué apoderar. *Debate Feminista*, 15, pp. 335-340. Recuperado de:
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1997.15.391>
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, pp. 1-17.
- Wieringa, S., (1997). *Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento de género del PNUD*. En Poder y empoderamiento de las mujeres (primera edición, p. 149-172). Colombia: Tercer Mundo, Fondo de documentación mujer y género, Programa de estudios Género, Mujer y Desarrollo. Recuperado de:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>
- Young, I., (1992). Marxismo y Feminismo, más allá del “matrimonio infeliz” (una crítica al sistema dual). *El cielo por asalto*, Año II, No4, Ot/Inv.
- Young, K., (1997). *El potencial transformador en las necesidades prácticas: el empoderamiento colectivo y el proceso de planificación*. En Poder y empoderamiento de las mujeres (primera edición, p. 99-118). Colombia: Tercer Mundo, Fondo de documentación mujer y género, Programa de estudios Género, Mujer y Desarrollo. Recuperado de:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/53100/1/9586017354.pdf>
- Yuval-Davis, N., (2004). Teorizando sobre género y nación. En *Género y nación*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.